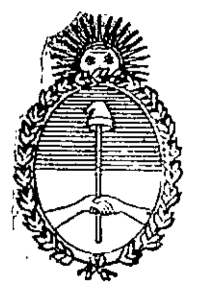
19801231

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 31 de diciembre de 1980

NUMERO 24.576

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E 812-5423

COORDINACION DE TALLERES T.E. 812-6697

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DON HERNAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, Y DE SERVICIOS

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: que por Asamblea del 29|11|79, escritura pública del 26|3|80, "DON HERNAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS" dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 91.900.000, representado por 9.190.000 acciones de $ 10 v|n c|u. Resolución I.G.P.J. Nº 9.804|80.

El Directorio.

$ 42.000 — Nº 650

SWISBETON

SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS, CONSTRUCCIONES, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día el siguiente edicto: que por Asamblea del 30|5|80, escrituras públicas del 17|6|80 y 19|8|80, "SWISBETON" SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS, CONSTRUCCIONES, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación a la Ley 19.550 de su estatuto. — Modificación y adecuación. — Denominación: "Swisbeton Sociedad Anónima". — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Reconquista 609, 8º p., Capital. — Objeto: a) Construcción de edificios por cuenta propia o de terceros y toda clase de obras civiles y de obras públicas. — b) Compra, venta, adquisición, enajenación, explotación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — c) Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, dar y aceptar créditos, mutuos, cesiones, prendas, hipotecas y derechos reales o personales; compra venta, administración y|o usufructo de títulos públicos o privados acciones y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 90 años contados desde el 1º|10|36. — Capital social: $ 164.500.000, dividido en 16.450.000 acciones de $ 10 v|n c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco titulares; Sindicatura, un titular y un suplente todos con mandatos por un año. — Representación legal: El presidente, en forma individual, o dos directores en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.827|80.

El Presidente.

$ 105.000 — Nº 652

ALOESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Aloeste Sociedad Anónima, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea del 6|8|80, escrituras públicas del 18|8|80 y 1º|10|80, "ALOESTE SOCIEDAD ANONIMA", dispuso la reforma de los arts. 1º, 3º, 10 y 12 del estatuto. — Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Tucumán 811, 3er. piso, Capital. — Objeto: Exclusivamente ser propietaria, mantener y alquilar los pisos 23 y 24 y ocho cocheras, en el edificio Torre Madero, de la calle Eduardo Madero 940, Capital. — Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente, indistintamente. Resolución I.G.P.J. Nº 8.869.

El Vicepresidente.

$ 46.200 — Nº 651

KORES

SOCIEDAD ANONIMA

Kores S.A. Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 30|5|80, escritura pública del 6|6|80, "KORES S.A." dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 6.190.300.000, representado por 619.030 acciones de $ 10.000 v|n. c|u. Resolución I.G.P.J. Nº 9.231|80.

El Directorio.

$ 33.600 — Nº 655

ALFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: José Alberto Puch, nacido el 30|10|19, argentino, casado, L.E. 445.050, técnico industrial domiciliado en José Pedro Varela 4419, Capital, y Raúl Antonio Mangano, nacido el 15|11|42, argentino, casado, L.E. 5.629.929, técnico industrial, domiciliado en Jesús María Jerez 743, Ensenada, Bs. As. — Instrumento de constitución: Escritura público del 31|10|80. — Denominación: "ALFAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Av. Callao 1062, piso 13, dpto. "A", Capital. — Objeto: Realización de proyectos, provisión y montaje de instalaciones industriales en general y su mantenimiento, así como la fabricación o instalación de equipos contra incendio e instalaciones de seguridad industrial, materias de las cuales a más de proveer los elementos correspondientes, facilitará el asesoramiento técnico del caso. — Comercializar y distribuir todos los elementos que hacen a la realización de su objeto, comprar, vender, dar y recibir en comisión, financiar operaciones propias de su objeto, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación dichas mercaderías, así como representar todos los productos y mercaderías en general que hacen a su labor específica. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c|u y de un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente mandato un año. — Presidente, José Alberto Puch, vicepresidente, Raúl Antonio Mangano; síndico titular, Carlos Antonio Bocedi; síndico suplente, Alberto Carlos Giménez. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 9.939|80.

El Directorio.

$ 134.000 — Nº 653

NORDAMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Norberto Dionel Fernández, casado, argentino, de 35 años, comerciante, C.I. 5.143.004, domiciliado en Pedro Lozano 4793, 1er. piso "B", Capital; Daniel Bernardo Samelnik, casado, argentino, de 32 años, comerciante, C.I. 5.905.343, domiciliado en Soldado de la Independencia 1024, 5º piso "A", Capital y Mario Gustavo Guejman, casado, argentino, de 26 años, comerciante, C.I. 6.193.3.2, domiciliado en Arribeños 1724, 8º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10|10|80. — Denominación: "NORDAMA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". Domicilio: Uruguay 654, 4º piso, ofic. 401, Capital. — Objeto: a) Importación, exportación, fabricación y compra, venta de automotores en general, artículos de la industria automotriz, incluso sus repuestos, sus anexos y afines y todo lo referente a su reparación y mantenimiento; asumir la representación de terminales de automotores de todo tipo, incluso para la acti-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|12|80 (28 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 11)

ACLARACIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 11)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Págs. 11 a 12)

ACLARACION DE SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Pág. 12)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 12 a 20)

ACLARACION DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 20)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 26)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 26)
Anteriores. (Pág. 28)

vidad agrícola; recibir en consignación automotores y sus accesorios; compra, venta, importación y exportación de artículos eléctricos y/o a gas para uso doméstico del hogar y afines, así como sus repuestos y accesorios y todo otro tipo de bienes muebles comercializables. —b) Compra, venta y comercialización de todo tipo de inmuebles. — c) Financiación de operaciones comerciales y prendarias, de los bienes que comercialice, por el saldo de precio de los mismos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 21.000.000, dividido en 21.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Norberto Dionel Fernández; Vicepresidente: Daniel Bernardo Samelnik; Director Mario Gustavo Guelman; Síndico titular: León Niks; Síndico suplente: Narciso Eliezer. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J. número 9.345.80.

El Presidente.
$ 163.800 — Nº 660

MADMET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15.11.80 ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad MADMET S.A. — Socios: José Luis Cantilo, casado, argentino, abogado, de 39 años, L.E. 4.369.654, domiciliado en Lavalle 416 Capital Federal. — Carlos Francisco Casuscelli, soltero, argentino, arquitecto, de 31 años, L.E. 7.657.381, domiciliado en Arroyo 880, Capital Federal y Raúl Horacio Armendariz, casado, argentino, comerciante, de 31 años, D.N.I. 7.377.993, domiciliado en Arroyo 880, Capital Federal. — Domicilio social: Arroyo 880, piso 7º, dpto. 14, Capital Federal. — Su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — a) Industriales: Mediante la fabricación de productos y artículos de carpintería metálica y de madera para obras civiles e industriales. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de maderas en general y de los productos y artículos relacionados con su objeto industrial y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Capital social es de $ 40.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente: Presidente: José Luis Cantilo; vicepresidente: Raúl Horacio Armendariz; director titular: Carlos Francisco Casuscelli; síndico titular: Antonio Miguel Rolleri; síndica suplente: Marta Concepción Pallone. — El ejercicio social cierra el 30/0 de cada año.

El Presidente.
$ 142.800 — Nº 664

PROPIETARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad PROPIETARIA S. A. — Socios: Livio Enrique Verona, C. I. 2.299.815, italiano, de 51 años, casado, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre 1015, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Mimmy Ottolenghi de Olivetti, C. I. número 2.401.064, italiana, de 84 años, viuda, ama de casa, domiciliada en Junín 1273, Capital Federal. — Domicilio Social: Sarmiento 643, 7º, P. Of. 730/25, Capital Federal. — Su duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Financiera: Mediante aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y/o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclu-

sión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean rurales o urbanos incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512, de Propiedad Horizontal, cualesquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. — Capital Social: Es de $ 163.000.000 representado por acciones de $ 1.000.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — Presidente: Livio Enrique Verona. — Vicepresidente: María Filomena Clelia Peli. — Director titular: Ludovico Fusco. — Síndico titular: Guillermo Moreno Hueyo. — Síndico suplente: Rafael Eugenio Ayerza. — El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Presidente.
$ 163.800 — Nº 665

CURVA Y RECTA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: 1) Roberto Amancio Loggio argentino, divorciado, comerciante, 24/10/1924, D. N. I. 4.215.053. — Héctor Alejandro Loggio, argentino, soltero, comerciante 25/9/1958, D. N. I. 12.771.625. — Mercedes Vicenta Tognon, argentina, soltera, comerciante, 10/7/1932, L. C. número 1.486.540. — Viviana Loggio, argentina, soltera, comerciante, 5/12/1959, D. N. I. 13.943.609. — María del Rosario Loggio, argentina, soltera, comerciante, 17/2/1952, D. N. I. 14.954.502, estas dos últimas emancipadas por habilitación de edad; todos estos domiciliados en Finochietto 3107, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — María de las Mercedes Romero de Cobián, argentina, casada, comerciante, 11/1/1954, D. N. I. 11.119.403, Olazábal 286, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — 2) 29 9 1980; 30 10/80. — 3) CURVA Y RECTA S. A. — 4) Guevara 1582, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Importación, compra venta, comercialización de productos alimenticios, artículos de limpieza y distribución y abastecimiento en general al por mayor y menor de los mismos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) Pesos 20.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 3 años. — Presidente: Roberto Amancio Loggio. — Vicepresidente: Héctor Alejandro Loggio. — Director titular: Mercedes Vicenta Tognon. — Síndico titular: Doctor Carlos Héctor Gaya. — Síndico suplente: Doctor Faustino José Lombardía. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 93.600 — Nº 669

DEPOSITOS LA PRIMERA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA, GANADERA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Reforma: 2) 27/5/1980. Fechas de la Asamblea 16 9 1976, 10/11/1970. — 3) DEPOSITOS LA PRIMERA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA, GANADERA. — 4) Trafui 3768, piso 1º, Capital Federal. — Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. — 7) $ 625.333.000.000.

El Presidente.
$ 25.200 — Nº 670

ENRIQUE FACUNDO ARRIGUTTI CETTA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día. Reforma: 2) 13/10/76. Fecha de la Asamblea: 10/1/1976. — 3) ENRIQUE FACUNDO ARRIGUTTI CETTA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Gregorio de Laferrere 3210. Capital Federal. — Reforma del artículo 4º del estatuto social. — 7) $ 1.500.000.

El Presidente.
$ 21.000 — Nº 671

INDUSTRIAS SAAVEDRA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 25/4 1980; 26 8 1980. — 3) INDUSTRIAS SAAVEDRA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA. — 4) Guayaquil 679, piso 6º, Capital Federal. — Fecha de la Asamblea: 22 8 1980. — Modificación de los artículos 4º y 6º del estatuto social. — 7) $ 170.000.000, representado por 170.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto, de las cuales 139.400 acciones pertenecen a la clase A y 30.600 acciones pertenecen a la clase B. — 8) A cargo de un directorio compuesto de cinco miembros titulares y cinco suplentes todos con mandato por 1 año. 4 miembros titulares y 4 suplentes por los tenedores clase A y 1 miembro titular y 1 suplente por tenedores clase B.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 672

KENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad KENIA SOCIEDAD ANONIMA por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1979 (acta 230) ha resuelto aumentar su capital a la suma de 3.665.000.000, emitiendo 1.800.000.000 de acciones ordinarias al portador de clase B y de un voto por acción.

El Presidente.
$ 25.200 — Nº 673

MONTEVIDEO 1151

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ramón García, C. I. Policía Federal 4.503.393, español, nacido el 21/12/1931 casado, comerciante, domicilio Jorge Newbery 3327 piso 2º, departamento 41, Capital. —José María Pérez, L. E. 4.516.393, argentino, nacido el 12/12/1944, casado, comerciante, domicilio Migueletes 938, piso 6º, departamento C, Capital. — Angel Defendente Guerini, L. E. 4.077.389 argentino, nacido el 17/8/1932, casado, comerciante, domicilio Marcelo T. de Alvear 432, Villa Maipú, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. — Ramiro Méndez, C. I. Policía Federal Nro. 3.880.721, español, nacido el 17/3/1930, casado, comerciante, domicilio Cafayate 1158, Capital. — Justo López Díaz, C. I. Policía Federal 2.752.562 español, nacido el 24/4/1911, casado, comerciante, domicilio Sarmiento 3100, piso 2º, departamento D, Capital. — José Vigo Corral, C. I. Policía Federal 2.367.402, español, nacido el 29/9/1919, casado, comerciante, domicilio Monasterio 1344, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — German María Pampin, C. I. Policía Federal 5.369.665, español, nacido el 30/8/1928, casado, comerciante, domicilio calle 59, número 2246, Villa Maipú, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. — Vicente Armando de Zas, C. I. Policía Federal 4.060.359 español, nacido el 22/1/1916, casado, comerciante, domicilio Montañeses 2355, departamento B, Capital. — 2) Fecha de Constitución: Escrituras públicas de fechas 9/9/1980 y 3/11/1980. — 3) Denominación: MONTEVIDEO 1151 S. A. — 4) Domicilio Social: Montevideo 1151 Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta y explotación de negocios de confitería, cafetería, salón de té, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, lácteos y venta de helados. Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles al contado o a plazos, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde al fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000, representado por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una, las acciones con derecho a un voto cada una pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros

Presidente: Ramón García; Vicepresidente: José María Pérez; Directores: Angel Defendente Guerini, Ramiro Méndez y Justo López Díaz. Duración en los cargos 1 año. Consejo de Vigilancia compuesto por tres accionistas titulares, duración un año. Consejeros titulares: José Vigo Corral, German María Pampin y Vicente Armando Zas. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 220.600 — Nº 675

WOLF HUNTER

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3 79. — 1º) Jorge Mandelbaum, argentino, casado, abogado, 28 años, L. E. 7.723.612, Hidalgo 1520, Capital Federal. — Guillermo Joifman, argentino, casado, comerciante, 52 años, C. I. 2.519.034, Lapride 1351, Capital Federal. — María Susana Chiarelli de Mandelbaum, argentina, casada, ama de casa, 31 años, L. C. 6.2[illegible].254, Hidalgo 1520, Capital Federal. — Israel Julio Mandelbaum, argentino, soltero, comerciante, 22 años, C. I. 5.[illegible] 3, Paraguay 853, Ituzaingó provincia de Buenos Aires. — 2º) 12 noviembre de 1980. — 3º) WOLF HUNTER S. A. — 4º) Diagonal Roque Saenz Peña 1219, oficina 108, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados, actuando como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el extranjero, para la realización de negocios, comisiones y administraciones de bienes particulares o de empresas. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. 8º) Un directorio de uno a cinco titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio. Presidente: Jorge Mandelbaum; Vicepresidente: Guillermo Joifman; Director titular: Israel Julio Mandelbaum; Directores suplentes: María Susana Chiarelli de Mandelbaum; [illegible] de Mandelbaum; Síndico titular: Carlos Alberto Peñerti; Síndico suplente: Eduardo Jorge González Sánchez. — 9 Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 100.800 — Nº 690

LIONDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Escritura 252. — 1º) Leonardo Alberto Catvin, argentino, 32 años, casado, L. E. 4.[illegible] 936, Vicente López 1729. — Julio César Ayas, argentino, 52 años, casado, L. E. Nro. 4.042.897, Monroe 1639. — Fidel Catvin, argentino, 40 años, casado L. E. Nro. 4.305.354, Austria 1770. — Salomón Catvin, argentino, 67, casado, L. E. Nro. 2.764.741. A. Corrientes 4001, vecinos de la Capital Federal, comerciante. — 2º) 25 setiembre de 1980. — 3) LIONDEL S. A. — 4º) Mariano Acha 3235, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industrial: Fabricación de prendas de vestir de fibras naturales y/o sintéticas. — Comercial: Venta de prendas de vestir de origen nacional y/o importado en el mismo estado y/o transformándolas en un proceso industrial. — 6º) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 20.000.000. — 8º) Un directorio de tres a siete miembros cuyo mandato es de dos años; los síndicos un año. — Presidente: Leonardo Alberto Catvin; Vicepresidente: Julio César Ayas; Directores: Fidel Catvin; Salomón Catvin; Síndico titular: Eduardo Gu[illegible]el, y Síndico suplente: Jorge Luis Fr[illegible]an. 9º) Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 7[illegible] — Nº 692

MUZIO Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1º octubre de 1979; Asamblea del 14 mayo de 1979; aumento de capital y reforma de estatuto: "[illegible]O Y CIA. S.A.". Reforma: Art. 4. Capital $ 60.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

El Presidente.
$ 1[illegible] — Nº [illegible]

BEBONI-DODERO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1º) Julio Dodero, argentino, viudo, 74 años, C.I. 404.224, Emilio Mitre 380, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Aldo Angel Beboni (h.), argentino, casado, 33 años, comerciante, L.E. 8.337.741, Leandro N. Alem 345, Moreno; Domingo Ricardo Dodero, argentino, casado, 42 años, L.E. 5.624.411, médico, Ecuador esquina Dunant, de Moreno; Aldo Angel Beboni, argentino, casado, 58 años, comerciante, L.E. Nº 1.676.383, Colombia y Ruta 23, de Moreno; 2º) 6 octubre de 1980; 3º) "BEBONI-DODERO S.A.". 4º) Pico 4811, de la Ciudad de Buenos Aires; 5º) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de automotores; la prestación de servicios de lavado y engrase de los mismos, así como la explotación anexa de un bar y confitería. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio: Presidente: Aldo Angel Beboni (h.); Vicepresidente: Domingo Ricardo Dodero; Directores titulares: Julio Dodero y Aldo Angel Beboni; Síndico titular: José Salvador Lanza y Síndico suplente a Enrique Barbieri. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 79.800 — Nº 694

WERBER Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 6 de octubre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Persona Jurídica. — Socios: Eduardo Werber, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.131.231, nacido el 24|7|1922; Sabina Szlifman de Werber, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 317.697, nacida el 22|2|1927; Daniel Héctor Werber, argentino, bioquímico, D.N.I. 10.129.287, nacido el 6|10|1951, casado, y Jorge Alberto Werber, argentino, médico, L.E. 7.638.066, nacido el 14|7|1948, casados, todos domiciliados en Chacabuco 420, Capital Federal. — Denominación Social: "WERBER Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros los siguientes actos: Comercial: Mediante la importación, exportación, distribución y compra, venta de todo tipo de herramientas y artículos de ferretería; Industrial: Mediante la fabricación, transformación, y elaboración de productos y mercaderías relativos a la fabricación de herramientas y artículos de ferretería. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Eduardo Werber; Vicepresidente: Sabina Szlifman de Werber; Síndico titular: Zoilo Garnica; Síndico suplente: Sara Hilda Teper. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, los Síndicos de un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Domicilio Social: Chacabuco 420, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 121.800 — Nº 698

PREALCO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 19|7|80, escritura pública del 31|7|80, "PREALCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley Nº 19.550. Modificación y Adecuación: Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Viamonte 1167, 4º piso. Objeto: a) Construcción de edificios, caminos, puertos, premoldeados, líneas de transmisión, centrales eléctricas, subestaciones, instalaciones mecánicas, industriales y de cualquier otro tipo de obras civiles, térmicas, mecánicas, de ingeniería, viales e hidroeléctricas; y explotación de minas y canteras; b) fabricación, transformación de cualquier clase de materiales, máquinas y herramientas necesarias para las obras indicadas en el apartado a); c) compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de los materiales señalados en el apartado b); d) compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles; e) aportes de capitales en otras sociedades por acciones o a comercios, industrias o a cualquier tipo de explotación constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse, financiación de todo tipo de operaciones por préstamos de dinero con o sin garantías, compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, así como toda otra clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526 y otras que requieran el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde el 3|5|62. — Capital Social: $ 465.000.000, representado por 465.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Directorio.
$ 147.000 — Nº 699

LAVOREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 82 y su aclaratoria con número 98 con fechas 16|9|1980 y 21|10|1980, respectivamente, han resuelto constituir una Sociedad Anónima adoptando sin reservas ni modificaciones de ningún tipo, el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Fecha de Constitución: 16 de setiembre de 1980. — Socios: Daniel Esteban Lavorel, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.502.799, nacido el 14|10|1950, domiciliado en Oyuela 531, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Irma Estela Azario de Lavorel, argentina, casada, L.C. 6.536.636, nacida el 29|9|1950, comerciante, domiciliada en Oyuela 531, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — Denominación Social: "LAVOREL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Solís 1439, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la explotación del servicio de limpieza sobre inmuebles. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Daniel Esteban Lavorel; Vicepresidente: Irma Estela Azario de Lavorel; Síndico titular: Zoilo Garnica; Síndico suplente: Sara Hilda Teper; Directores: Juana Rosalía Martín de Azario y Héctor Emilio Azario. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los Síndicos de un ejercicio. La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — S|r.. de Lavorel, cuenta, Valen. — E|l.: "interinamente". Vale.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 700

CUBA 2594

SOCIEDAD ANONIMA

Héctor Enrique Lanzani, escribano adscripto al Registro 391 de Capital Federal hace saber que por escritura del 18 de setiembre de 1980, pasada al fº 1631, escritura Nº 571, se constituyó la sociedad "CUBA 2594 S.A.", cuyos datos son los siguientes: 1) Socios: Ernesto Kampelmacher, argentino, casado, nacido el 9|7|41, contador, L.E. 4.373.857, domiciliado en Camargo 627; Daniel Osvaldo Blanco, argentino, soltero, nacido el 8|5|52, comerciante, D.N.I. 10.423.201, domiciliado en Moreto 1790. — 2) Domicilio Social: Cuba 2594, de la Capital Federal. — 3) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de construcción, sean edificios para vivienda, industria o comercio, urbanos o rurales, obras públicas o privadas, o bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y toda otra que permitan las leyes vigentes o futuras; planes de construcción de unidades dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Nacionales, provinciales y|o particulares y todo otro organismo de financiación estatal, autárquico o privado; podrá asimismo dedicarse a la ampliación, proyectos de obras públicas o privadas, refacción, remodelación y reconstrucción de todo tipo de inmuebles, mediante el aporte de capitales propios o de terceros, con o sin garantías reales o personales; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización, organización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso para efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, pudiendo dedicarse también a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — 5) Capital: $ 20.000.000, totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Ernesto Kampelmacher: suscripto $ 19.200.000, integrado $ 4.800.000; Daniel O. Blanco: $ 800.000 suscripto, integrado $ 800.000; $ 800.000 suscripto, integrado $ 200.000; el saldo será integrado en el plazo de 2 años. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7) Directorio: Presidente: Ernesto Kampelmacher; Vicepresidente: Daniel Osvaldo Blanco; Síndico titular: Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo; Síndico suplente: Adriano Raúl González. En todo lo demás, las partes adoptan el estatuto Modelo de Soc. Anón. Res. Gral. I.G.P.J. Nº 3|79.

El Presidente.
$ 147.000 — Nº 730

TRANSPORTADORA DM LTDA.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE conformidad a la Escritura Pública otorgada en la Ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, protocolizada el 22 de setiembre de 1980, ante el Registro Nº 1.215 de la Capital Federal, la sociedad extranjera denominada "TRANSPORTADORA DM LTDA.", que tiene su sede en la Avenida Assis Brasil 7678, Barrio Sarandí, de Porto Alegre, Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil y su agencia en la República Argentina en la Avenida de Mayo 769, piso 2º, oficinas 19 y 20 de la Capital Federal, nombra y constituye como su suficiente apoderado, al Dr. Mario Romero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.726.934, representante titular de la agencia, extendiendo las ya amplias y especiales facultades otorgadas, especialmente para que en su nombre y representación efectúe todas las operaciones bancarias que fueren necesarias. — E|l.: "interinamente". Vale.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 709

KASIME TRAISING

SOCIEDAD ANONIMA

Héctor Enrique Lanzani, escribano adscripto al Reg. 391 de Cap. Fed., hace saber que por Escrit. Nº 645, pasada al Folio 1.845, y Nº 712, Fº 2.059, de fechas 7-10-80 y 10-11-80, respectivamente, se constituyó la siguiente sociedad: 1º) Denominación Social: KASIME TRAISING S. A. — 2º) Socios: Ernesto Kampelmacher, argentino, casado, nacido el 9-6-41, L. E. 4.373.857, contador, domiciliado en Camargo 627, y Daniel Osvaldo Blanco, argentino, soltero, nacido el 8-5-52, D. N. I. 10.423.201, comerciante, domiciliado en Moreto 1790. 3º) Domicilio Social: Camargo 627, Cap. — 4º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la exportación e importación de mercaderías o bienes destinados al consumo minorista; el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con el objeto social. — 5º) Capital Social: $ 20.000.000, totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Ernesto Kampelmacher, $ 19.200.000 suscripto, $ 4.800.000 integrado; Daniel O. Blanco, $ 800.000 suscripto, $ 200.000 integrado, el saldo será integrado en el plazo de 2 años. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscrip. en el Registro de Comercio. — 7º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ernesto Kampelmacher; Vicepresidente: Daniel Osvaldo Blanco; Síndico titular: Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo; Síndico suplente: Adriano Raúl González. — En todo lo demás las partes adoptan el estatuto modelo de Soc. Anón. Res. Gral. de la I. G. P. J. 3|79.

El Presidente.
$ 92.400 — Nº 731

REPUBLICA DE INDONESIA 22

SOCIEDAD ANONIMA

Héctor Enrique Lanzani, escribano adscripto al Reg. 391 de Cap., hace saber que con fecha 18 de setiembre de 1980 por Escritura Nº 572, pasada al Folio 1.633, se constituyó la siguiente sociedad: 1º) Denominación Social: REPUBLICA DE INDONESIA 22 S. A. — 2º) Domicilio Social: República de Indonesia 22. — 3º) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de construcción, sean edificios para vivienda, industria o comercio, urbanos o rurales, obras públicas o privadas, o bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y toda otra que permitan las leyes vigentes o futuras; planes de construcción de unidades dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos nacionales, provinciales y|o particulares y todo otro organismo de financiación estatal, autárquico o privado; podrá asimismo dedicarse a la ampliación, proyectos de obras públicas o privadas, refacción, remodelación y reconstrucción de todo tipo de inmuebles, mediante el aporte de capitales propios o de terceros, con o sin garantías reales o personales. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, urbanización, organización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso para efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, pudiendo dedicarse también a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. 5º) Socios: Ernesto Kampelmacher, argentino, casado, contador, nacido el 9-6-41, L. E. Nº 4.373.857, domiciliado en Camargo 627, y Daniel Osvaldo Blanco, argentino, soltero, nacido el 8-5-52, comerciante, titular D. N. I. 10.423.201, domiciliado en Moreto 1790. — 6º) Capital: $ 20.000.000 totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Ernesto Kampelmacher, $ 19.200.000 suscripto, $ 4.800.000 integrado; Daniel Osvaldo Blanco, $ 800.000 suscripto, $ 200.000 integrado, el saldo será integrado en el plazo de 2 años. — 7º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: Ernesto Kampelmacher; Vicepresidente: Daniel Osvaldo Blanco; Síndico titular: Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo; Síndico suplente: Adriano Raúl González. — En todo lo demás la sociedad adopta el estatuto modelo de sociedades anónimas creado por Res. Gral. I. G. P. J. 3|79.

El Presidente.
$ 159.600 — Nº 732

EL COMERCIO DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Ernesto Kampelmacher, presidente de EL COMERCIO DEL SUD S. A., hace saber que se constituyó la mencionada sociedad, cuyos datos son los siguientes: Fechas de Constitución: 7-10-80 y 10-11-80 por Escrit. pasadas ante Escr. Héctor Enrique Lanzani, adscr. Reg. 391. Capital. — 2) Socios: Ernesto Kampelmacher, argent., casado, nacido el 9-6-41, contador, L. E. 4.373.857, domiciliado en Camargo 627, y Daniel Osvaldo Blanco, arg., soltero, nacido el 8-5-52, comerciante, D. N. I. Nº 10.423.201, domiciliado en Moreto 1790. — 3º) Domicilio Social: Cerrito 836, piso 4º. — 4) Objeto: Será por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la importación o exportación de mercaderías o bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Capital: Es de $ 20.000.000, suscripto e integrado en la siguiente forma: Ernesto Kampelmacher, $ 19.200.000, suscripto e integrado $ 4.800.000; Daniel Osvaldo Blanco: $ 800.000 suscripto e integrado $ 200.000, el saldo será integrado en el plazo de 2 años. — 6) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 7) Directorio: Presidente: Ernesto Kampelmacher; Vicepresidente: Daniel Osvaldo Blanco. Síndico titular: Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo; Síndico suplente: Adriano Raúl González. — Los socios declaran que la sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. Gral. 3|79 de la I. G. P. J.

El Presidente.
$ 92.400 — Nº 733

CAÑOLANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Oscar Narocki, 56 años, argentino, industrial, L. E. 4.541.801; Sara Amper de Narocki, 50 años, argentina, casada, ama de casa, L. C. 0.498.127, domiciliados en Pasaje del Delta 3150, Capital Federal; Juan Isidoro Balanofsky, argentino, casado, L. E. 7.605.894, Lambaré 1141, piso 2º, Dpto. 4, Capital, 33 años, Contador Público Nacional. León Gorzelczany, 50 años, argentino, Contador Público Nacional, casado, L. E. 4.058.679, Pasteur 539, Capital

Federal. — 2º) 1º de abril de 1980. — 3º) CANOLANDIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) General César Díaz 4610, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimiento dedicado a la fabricación de todo artículo, accesorio o repuesto en cuya construcción se utilicen caños, como ser sillas plegables, silla-bebé, repesera, mesas, sillones, rodados y otros más. — 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de dos a cinco miembros cuyo mandato es de tres años; los síndicos. por un año. — Presidente: Oscar Narocki; Vicepresidente: Sara Amper de Narocki; Síndico titular: Kume Smercovicius; Síndico suplente: Jacobo Armando Niedzwiecki. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año. - Ejl.: Público Nacional. Vale.

El Socio Integrante.
$ 92.400 — Nº 743

ELANGENI

SOCIEDAD ANONIMA

ELANGENI S. A. — Se hace saber por un día que por escrituras del 8-2-80 y aclaratoria del 28-5-80, protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27-12-79, sobre reforma de su Estatuto, conformada por la I. G. P. J. el 1º-12-80, por Resolución 9.803, sobre aumento de capital y observaciones a los arts. 8º y 12, con los siguientes textos: "Artículo Cuarto: El capital social es de mil millones de pesos, representado por cien millones de acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todos los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos". "Artículo octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". — "Artículo Décimosegundo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550 y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los artículos 236 y 237 de dicha ley".

El Presidente.
$ 113.400 — Nº 747

F. M. B.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura Pública de fecha 6 de octubre de 1980, ante el Registro Notarial Nº 423, quedó constituida la siguiente Sociedad: Nombre: "F. M. B. SOCIEDAD ANONIMA". Accionistas: Patricia Inés Miccio, casada, nacida el 29|3|1955, D. N. I. Nº 11.477.913, domicilio: Lafinur 3344, piso 8º. Jorge Fisbein, soltero, nacido el 4|10|45, C.I. [illegible]9.135, domicilio: La Pampa 2119, piso [illegible], Dpto. C y Beatríz Cristina de Bucourt, divorciada, nacida: 12|10|1950, C.I. 4.46[illegible], domicilio: Cura Allevi 191, Boulogne, todos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Domicilio: Lafinur 3344, 8º piso, Capital Federal. Objeto: Agencia y representación de modelos profesionales, para servicios de desfiles de modas, publicidad, [illegible] y toda otra forma de actividad que [illegible] la intervención de modelos. Capital: $ 20.000.000. Directorio: De dos a cinco miembros, por un año. La representación legal corresponde al Presidente así como la firma social, y en caso de ausencia al Vicepresidente. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Patricia Inés Miccio. Vicepresidente: Jorge Fisbein. Director: Beatríz Cristina de Bucourt. Síndico suplente: Beatríz Carmen Enriquez. Síndico suplente: Roberto Eduardo Albizu. Patricia Inés Miccio, Presidente.

El presidente
$ 96.600 — Nº 42.040

EME-EME

SOCIEDA ANONIMA

Se hace saber por un día, que los accionistas de EME-EME SOCIEDAD ANONIMA, por asamblea celebrada el 17 de mayo de 1979, transcripta en la Escritura Pública Nº 201 de fecha 10 de julio de 1979, ante el Registro Notarial Nº 423, resolvieron mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social aumentar el Capital Social y fijarlo en la suma de pesos 130.000.000. José Heffesse presidente.

El Presidente
$ 29.400 — Nº 42.041

D E G E O

SOCIEDA ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 1077, otorgada con fecha 30 de octubre de 1980, ante el Registro del escribano Juan José Guillot, quedó constituida con sujeción al Estatuto Modelo, Res. 3|79, la siguiente sociedad: Nombre: DEGEO SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: Carlos Alberto Raffinetti, argentino, nacido 21 3 1936, L. E. 5.590.306, médico, divorciado, domicilio Santa Fe 1891, p. 7º, Dto. C. Ricardo César Petrillo, argentino, nacido 28 4 1940 L. E. 4.563.772, médico, casado, domicilio Av. Gaspar Campos 2593 y Juan Carlos González Pena, argentino, nacido 13 1 1923, L. E. 1.734.291, médico, casado, domicilio Talcahuano 1146, P. 5º, B. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Domicilio Av. Santa Fe 1891, p. 7º, C, Cap. Federal. Objeto: Laboratorio de análisis, radiografías y de cualquier otro tipo de examen o determinación de resultados requeridos para su aplicación médica, mediante instrumental especializado. Importación y exportación, representación, consignación, comisión, industrialización y comercialización de aparatos e instrumental de laboratorio y de técnicas médicas, así como sus repuestos y accesorios. Capital: pesos 45.000.000. Directorio: De uno a cinco directores, por dos ejercicios. La representación legal corresponde al presidente, o en su caso, al vicepresidente. Habrá un síndico titular y un suplente por un año Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: presidente, Carlos Alberto Raffinetti, vicepresidente, Ricardo César Petrillo. Director, Juan Carlos González Pena, síndico titular, Licurgo Francisco Coppo, síndico suplente, Licurgo Plutarco Coppo. Fdo.: Carlos Alberto Raffinetti.

El Presidente
$ 117.600 — Nº 42.042

PIELES HIDALGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. resolución 3|79: 1) Socios: Fernando Hidalgo Prieto, casado en primeras nupcias, español, Pasaporte Español 1.353|78, comerciante, nacido el 6|5|24, domiciliado en Avda. Roque Saénz Peña 1142, P. 4º, Cap. Fed., Hildegard Annelies Schindzelors de Hidalgo Prieto, casada en primeras nupcias, Pasaporte Alemán Nº D. 8.835.288, alemana, comerciante, nacida el 10|9|25, domiciliada en Avda. Roque Saenz Peña 1142, piso 4º, Cap. Fed., y Reinhard Hidalgo Schindzelors, soltero, Pasaporte Español 377|78, español, comerciante, nacido el 7 3 59, domiciliado en Avda. Roque Saenz Peña 1142, piso 4º, Cap. Fed. 2) Fecha Constitución: 20 de noviembre de 1980. 3) Denominación: "PIELES HIDALGO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Avda. Roque Saenz Peña 1142, piso 4º. Capital Federal. 5) Objeto: La importación y exportación, comercialización, compraventa, consignación por cuenta propia o de terceros y representación de pieles finas y realización de trabajos de peletería fina en general. 6) Plazo: Duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 20.000.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Hildegard Annelies Schindzelors de Hidalgo Prieto, Vicepresidente: Fernando Hidalgo Prieto, Director Reinhard Hidalgo Schindzelors, Síndico Titular: Haraldo Malte Langbehn y Síndico Suplente: Eduardo Teodosio Cosentino. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. 10065|80.

El Escribano
$ 142.800 — Nº 42.056

VENEZUELA 1500

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Claudio Augusto Lopreiato, soltero, argentino, empresario, de 32 años de edad. L.E. 4.623.214, domiciliado en la calle Uruguay 177, piso 8º, de la Capital Federal; José María Ignacio Maciel, casado argentino, empresario, de 31 años de edad L.E. 8.037.671, domiciliado en la calle Larrea 1315, piso 7º, departamento "A", de la Capital Federal, y María Cristina Lopreiato, viuda, argentina, empresaria, de 27 años de edad, L.C. 4.638.750, domiciliada en la calle Uruguay 1277, piso 8º de la Capital Federal. — 2) Denominación VENEZUELA 1500 S.A. — 3) Domicilio Venezuela Nº 1500, Capital Federal — 4) Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye: a) Comerciales: Explotación por cuenta propia o asociada a terceros, de estaciones de servicio, garages y playas de estacionamiento para automotores, involucrando toda operación de compra-venta y consignación y tareas afines a la misma; b) Mandataria. La sociedad tiene por objeto ejercer representaciones, mandatos, agencias, comercios, consignaciones, gestiones de negocio. — 5) Fecha de instrumento: 11-11-80. — 6) Capital social: 100.000.000. — 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8) El plazo de duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9) La administración estará a cargo de 1 a 5 directores, cuyo mandato es de dos ejercicios y el mandato de los síndicos será de un ejercicio. — 10) La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 11) Presidente: José María Ignacio Maciel; Vicepresidente: Claudio Augusto Lopreiato; Director titular: María Cristina Lopreiato; Síndico titular: C.P.N. Oscar Roberto Rivet; Síndico suplente: C.P. N. Alberto Baroffio. — Aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 10228 del 12 de diciembre de 1980.

El Síndico Suplente
$ 117.600 — Nº 42.067

CENTRAL MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26 de diciembre de 1979 otorgada al folio 3439 del Registro 191 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 26 de diciembre de 1979 de "CENTRAL MOTOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por la cual se procedió al aumento de capital social de $ 64.900.000 a $ 462.300.000 y reforma de los artículos 2 y 5 del estatuto social quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Artículo Segundo: Domicilio: El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país, quedando facultado para designar el capital social de cada sucursal. Artículo Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos 462.300.000 representado por 462.300.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Aprobado por resolución 7184 de fecha 17 de setiembre de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 42.072

AEROMERLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Secundino Giménez, argentino, de 44 años de edad, titular del D. N. I. Nº 6.798.163, comerciante; Adelaida Josefina Milia de Giménez, argentina, de 38 años, titular de la L. C. Nº 4.200.866, ama de casa, cónyuges entre sí en primeras nupcias, domiciliados en Jacinto Calvo 1171, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Alfredo Ariano, argentino, de 43 años, titular de la L. E. Nº 4.180.533, comerciante, y María Clara Escudero de Ariano, argentina, de 47 años, titular de L. C. número 3.041.931, docente, estos últimos cónyuges entre sí en primeras nupcias, domiciliados en José de Maturana 4871, Capital Federal. 2º) Denominación: AEROMERLO SOCIEDAD ANONIMA. 3º) Fecha de constitución: 30 de agosto de 1979. 4º) Domicilio: Lavalle 2072, Piso 2º, dpto. B. Cap. Federal. 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: la compra-venta y transporte de combustibles y lubricantes derivados del petróleo. La compraventa de repuestos y accesorios de automotor. Explotación de estaciones de servicios para automotores. 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme a la ley 19.550, artículo 188. Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. 8º) Organos de administración y fiscalización. Presidente, Roberto Secundino Giménez; vicepresidente, Osvaldo Alfredo Ariano; Directores Titulares, María Clara Escudero de Ariano y Adelaida Josefina Milia de Giménez con mandato por un año. Organo Fiscalizador: Síndico Titular, María Alicia Sánchez; Síndico Suplente, Luis Horacio Riani estos por tres años. 9º) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sr.: Lavalle 2072, B, diciembre. Valen. — Ejl.: estos por tres años. Vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 173.400 — Nº 42.070

DIFUSORA BIBLIOGRAFICA DIBISA

SOCIEDAD ANONIMA

1) La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. Socios: Oscar Lugano, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 70 años de edad, L.E 179.085, domiciliado en Ocampo 2506, piso 9º, Capital; Alberto Enrique Gibert, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, L.E. 10.354.188 domiciliado en Montevideo 66, piso 7º, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires y Horacio Dante Rubinstein, argentino, casado comerciante de 55 años de edad, L.E. 4.449.098, domiciliado en San Lorenzo 4451, Munro, Pcia. de Buenos Aires, quienes adoptan sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedades anónimas aprobado por Resolución General Nº 3 de fecha 10 de octubre de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. 2) Escritura Nº 157 de fecha 6 de noviembre de 1980. 3) Denominación: "DIFUSORA BIBLIOGRAFICA DIBISA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Moreno 1765, 6º piso, Cap. Fed. 5) Objeto: Editoriales mediante la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, legal, pedagógico, informativos, de divulgación o de cualquier naturaleza afin a las detalladas precedentemente. Industriales: Mediante la impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación y armado de todo tipo de publicaciones en general. Mediante la explotación e instalación de talleres gráficos, laboratorios fotográficos, editoriales y afines. Comerciales: mediante la compra-venta, importación y exportación y distribución de libros, revistas, publicaciones y material gráfico y fotográfico de toda especie, así como de máquinas, accesorios y repuestos químicos, materia prima y otros elementos necesarios para los fines industriales y editoriales mencionados. 6) Capital: Se fija en la suma de Veintiún millones de pesos, representado por 21.000.000 acciones de $ 1. Un peso v|n c|u. 7) Presidente: Oscar Lugano; Vicepresidente: Alberto Enrique Gibert. Director: Horacio Daniel Rubinstein: Síndico Titular: Oppenheim; Síndico Suplente: Roberto Enrique Sternberg. 8) Directorio: compuesto por 3 miembros. 9) Ejercicio: cierra el 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 151.200 — Nº 42.082

POIESIS

SOCIEDAD ANONIMA
DE PUBLICIDAD

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto

modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Eduardo Norberto Cermesoni, divorciado, argentino, licenciado en administración, nacido el 6-6-40, L.E. 4.318.606, domiciliado en Av. del Libertador 4530, 3º "7" Capital: Juan Daniel Storino, casado, argentino, publicitario, nacido el 10-9-45, L.E. 7.768.607, domiciliado en Matienzo 1801, piso 14, Dto. "B", Capital, y Gregorio Arturo Cano, casado, argentino, publicitario, nacido el 6-4-51, L.E. 8.608.311, domiciliado en Zavala 1594, piso 4º, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 10-11-80. — Denominación POIESIS S.A. DE PUBLICIDAD. — Domicilio: Libertad 1325, Capital. — Objeto Publicidad o propaganda pública o privada, en todas sus formas, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles impresos, películas cinematográficas, video-tapes, video-cassettes y cualquier otro medio de difusión existente o que en el futuro se creare. — Duración 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Eduardo Norberto Cermesoni; Vicepresidente: Juan Daniel Storino; Director titular: Gregorio Arturo Cano. Síndico titular: José Luis Patrignani; Síndico suplente: Albino Juan Gerónimo Ponte. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 962 2|80.

El Directorio
$ 121.600 — Nº 42.085

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 23 de setiembre de 1977 pasada al folio 1736 del Registro 349 de la Capital Federal a cargo del escribano don Juan José Hervás Ibáñez, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto de 1977, por la cual se modificó parcialmente el estatuto social, reformando los artículos primero y cuarto. Artículo primero: Con la denominación de ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SOCIEDAD ANONIMA continuará sus operaciones Alcántara Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín trescientos setenta y nueve, piso cuarto. Podrá establecer sucursales en otros puntos de la República y en el extranjero, por resolución del directorio previa conformidad de la autoridad de control de la actividad aseguradora. Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta y seis millones ciento diez mil novecientos sesenta y cinco pesos, representado por cincuenta y seis millones ciento diez mil novecientos sesenta y cinco acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Toda emisión de acciones será elevada a escritura pública

El Escribano
$ 105.000 — Nº 42.119

AKRIVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 304 de fecha 16 de julio de 1980 otorgada ante el escribano de esta Capital Jorge C. Ledesma (h.) al folio 769 del Registro 189 a su cargo la sociedad AKRIVIA S.A. protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 1980, referente a la reforma del artículo quinto de sus estatutos, siendo aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número I. G. P. J. 8104 del 13 de octubre de 1980, no modificándose el nombre de la sociedad ni prorroga el plazo de duración de la misma; siendo dicho artículo del siguiente tenor: Artículo 5º: El capital social es de setenta y tres millones de pesos representado por setenta y tres millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 42.093

BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18-8-80, otorgada por ante el Escribano de Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, al fº 1142 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Gabriel Blanco argentino, de 52 años, comerciante, con C.I. 5.063.208, casado; doña María Aurora Muñoz de Blanco, argentina, de 45 años comerciante, casada, con D.N.I. 1.393.817. don Gabriel Blanco, argentino, de 20 años, menor emancipado, comerciante soltero con C.I. 8.893.088, todos domiciliados en Av. del Libertador Nº 2764, Cap. Fed., constituyeron una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 del Sr. Inspector Gral. de Personas Jurídicas, cuyos principales enunciados son: Denominación: BLANCO S.A.. — Domicilio: Billinghurst 789, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura, ganadería y sus conexos, incluso plantaciones, forestación, fruticultura, floricultura, horticultura, y cualesquiera otras actividades rurales, incluso el acondicionamiento, industrialización y comercialización de sus productos. — En el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejercer todos los actos y operaciones necesarias relacionado en forma directa o indirecta con el objeto social. — b) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, permutar y de cualquier otra manera adquirir o transferir frutos del país, productos forestales, hotícolas y|o frutícolas y otros bienes provenientes de explotaciones agrarias y además ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — c) Industriales: Procesar, elaborar y transformar, en su etapa primaria en establecimientos propios y o de terceros los bienes y productos enumerados en el inciso precedente. — d) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, campra-venta y títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|c otorgamiento de créditos en general garantizados o no, pudiendo recibir y otorgar fianzas y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 200.000.000. — Las acciones son ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1. — La administración estará compuesta de una a tres miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente

ARANCELES DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980

Visto el artículo 2º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles establecidos para los servicios de publicidad que presta esta Dirección resultan inadecuados por las variaciones en los costos que sufrieron los insumos que hacen a los mismos.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese a partir del 1º de enero de 1981, para las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cargo de la Dirección Nacional del Registro Oficial, el siguiente arancel:

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios. CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores, cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número ya sea arábigo, romano o con decimales y abreviaturas, MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros de ancho o fracción, CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrará CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, artículo 36), se cobrará por cada balance, UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 1.800.000.—).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción, QUINCE MIL PESOS ($ 15.000.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 5.500.—).

ARTICULO 2º — Regístrese, publíquese y comuníquese a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

un suplente. — Cierre de ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Gabriel Blanco; Vicepresidente: Ana María Aurora Muñoz de Blanco. — Director: Gabriel Blanco. — Síndico titular: Héctor Luciano López Castro; Síndico suplente: Luis Alberto Sánchez. — S|R. terceros 31, Vicepresidente, Síndico, vale. E|L. interinamente, vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 250.460 — Nº 42.122

CROMECCANICA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79; 1º) Salomón Gutkowski, argentino, comerciante, 52 años, casado, L.E. 4.230.042, O'Higgins 1431, Capital Federal; Manuel Gutkowski, argentino, comerciante, 45 años, soltero, L.E. 4.137.247, Franklin 2333, Cap. Fed.; Angel Antero Cristaldo, argentino, comerciante, de 34 años, casado, L.E. 6.068.414, Maipú 965, Rosario, Pcia. de Santa Fe, Ricardo Alejandro Fichendler, argentino, casado, comerciante, 37 años, L.E. 4.421.333, Teodoro García 1663, piso 12, B, Cap. Fed.; 2º) 3 de octubre de 1980; 3) "CROMECCANICA SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Franklin 2333, Ciudad de Buenos Aires; 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y consignación de artículos de joyería, relojería, electrónicos, autopartes y accesorios; Industrial: Mediante la fabricación de joyas en metales preciosos o de cualquier otro tipo de material y de máquinas, para la fabricación de joyas; 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7º) $ 20.000.000; 8º) Uno a cinco miembros; mandato dos ejercicios; Síndicos un ejercicio; Presidente: Manuel Gutkowski; Vicepresidente: Angel Antero Cristaldo; Director: Ricardo Alejandro Fichendler; Síndico Titular: Narciso Roberto Tabaj; Síndico Suplente: Marcos Horacio Baranoff; 9º) Presidente o el Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre.

El presidente
$ 105.000 — Nº 42.123

ELEOGUST

SOCIEDAD ANONIMA

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. 1º) Juana Hendler, argentina, contadora pública nacional, 40 años, L. C. 3.946.180, Jacobo Rabinovich, argentino, contador público nacional, 44 años, L. E. 4.162.516, casados, domiciliados en Avenida de los Incas 4239, piso 1º, B, Capital Federal; 2º) 4 noviembre de 1980; 3º) ELEOGUST S. A.; 4º) Avenida Triunvirato 4473 piso 6º, B, Ciudad de Buenos Aires; 5º) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, subdivisión, urbanización, forestación, venta arrendamiento administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentos de Propiedad Horizontal; Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, la compra-venta de títulos, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios, la constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y la realización de todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las contempladas por la ley 21.526, y todo otra por la que se requiera el concurso público; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 20.000.000; 8) uno a cinco directores con mandato dos ejercicios; los síndicos un ejercicio; Presidente: Jacobo Rabinovich, Vicepresidente: Juana Hendler; Síndico Suplente: Raquel Martha Pollak; Síndico Titular, Bernardino Kopcow; 9) Presidente o el vicepresidente en su caso; 10) 30 diciembre.

El Contador Público Nacional.
$ 203.200 — Nº 42.124

JOTECRAYJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Ignacio Cid, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1952, abogado, D.N.I. Nº 10.141.052, casado, domiciliado en Agüero 1939, piso 1º, Cap. Federal; Teresa Fátima Josefina Opisso, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1953, estudiante, casada, D.N.I. Nº 11.044.344, domiciliada en Agüero 1939, piso 1º, Capital Federal; Cristina Eugenia Martínez de Cid Besada, argentina, nacida el 28 de julio de 1924, ama de casa, viuda, Libreta Cívica Nº 1.653.034, y Jorge María Cid Martínez, argentino, casado, técnico en Producción Agropecuaria, nacido el 15 de agosto de 1948, Libreta de Enrolamiento Nº 5.081.934, éstos dos últimos domiciliados en la calle Paunero 2561, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — 2) 24 de julio de 1980. — 3) JOTECRAYJO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Sarmiento 412, piso 6º, Oficina 601. Capital Federal. — 5) Agropecuarias: la explotación de la ganadería y de la agricultura en cualquiera de sus formas, directa o indirectamente, y en campos propios ajenos o en participación. La realización de todas las operaciones complementarias, requeridas para el cumplimiento del objeto social, tratase de la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas o mixtos, frutícolas, lecheros, granjeros, de crianza de yeguerizos, avícolas y apícolas o de la forestación y reforestación, del mejoramiento y explotación de tierras áridas o semiáridas, de la explotación de bosques, montes y obrajes. El ejercicio de administraciones de establecimientos agropecuarios o forestales de cualquier tipo y objeto, de servicios de organización agropecuaria. El depósito de cereales, madera, lana y productos agropecuarios en general y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la forestación. b) Industriales y Comerciales: La comercialización, elaboración, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, granos, frutas, lana, madera, frutos del país en general y productos de granja, y maquinaria agrícola como asimismo la comercialización e industrialización primaria de los productos de la ganadería, agricultura, forestación y sus derivados. La instalación de aserraderos y la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos de la madera y sus procesos. c) Inmobiliarias: La adquisición, compra, venta, permuta, locación, arriendo, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos, rurales e inclusive en propiedad horizontal. — 6) 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Cincuenta millones de pesos, representado por cinco mil acciones de diez mil pesos, valor nominal cada una, ordinarias al portador de un voto cada una. — 8) Presidente: Jorge María Cid Martínez; Vicepresidente: José Ignacio Cid; Directoras: Cristina Eugenia Martínez de Cid Besada y Teresa Fátima Josefina Opisso; Síndico Titular: Héctor Fernández; Síndico Suplente: Santiago Martín Abarca. Duración Organos de Administración y Fiscalización: Tres años. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en forma indistinta e individual. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Directorio.
$ 226.800 — Nº 42.125

DISINFER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nos. 324 y 965 de fechas 16 de marzo y 16 de agosto de 1978, pasadas a los folios 648 y 2.229 del Registro Notarial Nº 524, de la Capital Federal, y aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Número 5.525 de fecha 5 de octubre de 1979, DISINFER S. A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, según Asamblea 15|4|77, procedió a aumentar su capital social a $ 25.000.000, el que está representado por 2.500.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una, las que son de 2 clases: A, con derecho a 5 votos por acción, y B, con derecho a 1 voto por acción; procediéndose asimismo en dichas escrituras a reformarse los artículos 4º y 12 del Estatuto. E|l.: interinamente. Vale. E|l.: según asamblea 15|4|77. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 42.127

AMERICAN EXPRESS

INTERNATIONAL INC.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad AMERICAN EXPRESS INTERNATIONAL INC. es una compañía constituida el 25 de mayo de 1954, conforme a la Ley General de Sociedades del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, inscripta el 27 de mayo de 1954, habiéndose modificado su acta constitutiva el 26 de diciembre de 1960, con sede social en American Express Plaza, Ciudad de Nueva York, hallándose la misma en plena vigencia; Que el objeto de la sociedad es: Efectuar operaciones relacionadas a los servicios para turistas y viajes; llegar a arreglos con o en nombre de compañías transportistas para el transporte de pasajeros y mercaderías, cosas y toda clase de artículos que se deben transportar a través de una compañía transportadora; recibir, manejar y entregar embarques; actuar como consignador y consignatario; realizar las operaciones adherentes a las facultades precedentes, actuar como agente general o especial o representante en cualquier carácter que sea en actividades locales o extranjeras de cualquier naturaleza que sean, individuos, sociedades, sociedades anónimas, asociaciones, gobiernos, extranjeros o nacionales, estatales u otros entes públicos o privados; depositar mercaderías; alquilar o mantener depósitos; actuar como agente de seguros; brindar servicios financieros; operar en negocios relacionados al despacho a plaza de barcos o mercaderías de acuerdo con las reglamentaciones aduaneras, y en general, realizar cualesquiera operaciones relacionadas de cualquier forma a una empresa de viajes, turismo, embarques o transporte; registrar, habilitar, abrir y dirigir una oficina u oficinas en cualquier lugar del mundo para los fines y objetivos establecidos en el presente documento; Adquirir el prestigio, derechos, bienes y patrimonio de cualquier tipo de cualquier sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada o firma o empresa de cualquier individuo o individuos, y pagar por los mismos en efectivo, en acciones, bonos, debentures u otros valores de esta sociedad o de alguna otra forma; pedir préstamos: emitir pagarés, bonos, debentures u obligaciones de la sociedad en garantía de préstamos recibidos o en pago de bienes adquiridos o en relación a cualquier negocio de la sociedad; comprar, alquilar o adquirir de alguna otra forma y poseer, usar, ampliar, hipotecar, vender o disponer de alguna otra forma de bienes inmuebles y de cualesquiera intereses sobre los mismos dondequiera que ellos se encuentren; hacer todo y cuanto sea necesario, adecuado y correcto para el logro de cualesquiera de los fines o para el alcance de los objetivos establecidos precedentemente, ya sea en forma individual o asociada a otras sociedades anónimas, firmas o individuos, y realizar cualquier otro acto o actos, cosa o cosas, incidentes o accesorios, derivados o relacionados al negocio o facultades arriba mencionadas, o a parte o partes de las mismas, siempre y cuando no contravengan las leyes bajo las cuales se constituyó la sociedad; Que la sociedad American Express International Inc. dispuso con fecha 5 de octubre de 1979, abrir una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires; Que el domicilio de la sucursal es Reconquista 657, piso 1º, Capital Federal; Que el capital asignado es de u$s. 10.000, o su equivalente en pesos argentinos; Que el representante legal de la sucursal en la República Argentina es la Dra. Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, argentina, casada, abogada, nacida el 29 de noviembre de 1942, C.I. Nº 4.880.120, domiciliada en Reconquista 657, piso 1º, Capital Federal.

$ 243.600 — Nº 42.130

ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 364, de fecha 18 de setiembre de 1980, pasada al Fº 759, del protocolo del Escribano Carlos Luis Rossi, la Sociedad ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 1.630.000.000 a la suma de $ 3.130.000.000 a emitir las acciones correspondientes y a reformar el artículo 4º del Estatuto Social, mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de agosto de 1980. — 2) Capital Social: $ 3.130.000.000, representado por 3.130.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y $ 1 cada una.

El Director.
$ 46.200 — Nº 42.139

D A I L

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — 1) Datos de los Accionistas: Guillermo Eduardo Koon, nacido el 1º de setiembre de 1949, casado, argentino, abogado, C.I. Nº 6.722.083, Pol. Fed., domiciliado en Av. Gaona 5078, Capital Federal, y Eduardo Roberto Silbermins, nacido el 25 de octubre de 1949, casado, argentino, abogado, C.I. Nº 5.983.292 Pol. Fed., domiciliado en Av. Gaona 5078, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de noviembre de 1980. — 3) Denominación de la Sociedad: DAIL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Lambaré 1148, P.B. 1º, Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1º) Constructora: Construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, ya sea por cuenta propia o de terceros. — 2º) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamientos, permutas, administración de bienes inmuebles de todo tipo y especie, rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizarse todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y|o la que la supla [illegible] al régimen de funcionar [illegible] y [illegible] loteamientos y [illegible] conveniente de tierras áridas en aptas para la explotación agropecuaria y|o forestal. 3º) Forestales: Organizar y|o efectuar planes de forestación y|o reforestación, efectuar trabajos de conservación forestal y|o desmonte de bosques y explotación de productos forestales. 4º) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. — 6) Plazo de Duración de la Sociedad: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 20.000.000, integrado en 20.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto y de valor $ 1 por acción. — 8) Composición del Organo Administrativo y Fiscalización: Presidente: Guillermo Eduardo Koon, Duración del cargo, 3 años. Síndico Titular: Eduardo Roberto Silbermins; Síndico Suplente: Jorge Alberto Liberman. Duración del cargo, 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: La Representación legal está a cargo del Presidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año

El Presidente.
$ 163.200 — Nº 42.141

NOVOGUER

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Israel Guerman, argentino, nacido el 13|8|38, casado en primeras nupcias con Ana Nowogrodzki, comerciante, L.E. Nº 5.930.587; doña Ana Nowogrodzki, argentina, nacida el 9|7|42, casada en primeras nupcias con Israel Guerman, comerciante, L.C. 4.605.660, domiciliados en la calle Mahatma Gandhi 477 de Capital. — 2º) 4|11|80 y 2|12|80. — 3º) NOVOGUER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Charlone 668, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia y|o de terceros del ramo de droguería en la comercialización y venta de especialidades medicinales, drogas, yerbas medicinales y accesorios de farmacias y|o perfumerías y afines, así como la compra, venta, importación y exportación de materias primas y productos para tal fin — 6º) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, Síndico un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vice en su caso. — 10) El 30|9 de cada año. Composición del Primer Directorio: Presidente, Israel Guerman; Vicepresidente, Ana Nowogrodzki. Síndicos: Titular Ricardo Carmelo Marin, argentino, nacido el 29|3|38, casado en primeras nupcias con Erminia Alicia González, contador, L.E. 5.620.670, domiciliado en Av. Santa Fe 3? 4?, piso 3º, dpto. C, Capital; Suplente, Marco Aurelio Carrera, argentino, nacido el ? ?|33, abogado, casado en primeras nupcias con Raquel Ferreccio, L.E. 6.215.604, domiciliado en la calle Tucumán 1452, 4º piso de Capital, estos dos últimos, contador y abogado respectivamente. — S|r.: Guerman, Ana, casado, domiciliados, especialidades, González, a, Carrera, respectivamente. Valen.

El Presidente.
$ 117.620 — Nº 42.152

CONSTRUCTORA ESTIGIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79; 1º) Víctor Vitali, argentino, nacido 26|9|32, rentista, soltero, L.E. Nº 4.099.853, domiciliado en calle Concepción Arenal 2323, de Capital Federal; doña María Esther Monaldo de Debole, argentina, nacida el 6|10|11, viuda de sus primeras nupcias de don Rafael Américo Debole, comerciante, L.E. Nº 240.308, domiciliada en Avda. Gaona 1625, de Capital. — 2º) 10|11|80. — 3º) CONSTRUCTORA ESTIGIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Rodríguez Peña 617, 3º piso, Capital. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Con[illegible]

...a: Construcción de viviendas y edificios civiles e industriales de todo tipo y destino, urbanos, y rurales, de carácter público privado, construcción de infraestructuras, obras viales, construcción de barrios y grupos habitacionales, pudiendo incluso realizar la construcción y|o promoción de edificios por el régimen de la Ley 13.512. b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, representación y consignación de mercaderías materias primas, herramientas, maquinarias, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos relacionados con el ramo de la construcción, importación y exportación. c) Inmobiliaria: Colonizar, urbanizar, fraccionar, unificar, comprar, vender, permutar, explotar, arrendar y administrar inmuebles de todo tipo y cualquiera fuere su ubicación, ya sean propios o de terceros, aceptar o conferir mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación relacionada con bienes raíces, incluso los comprendidos en la Ley 13.512; adquirir, vender, ceder, negociar, o celebrar cualquier tipo de acto jurídico con relación a los créditos que provengan o se vinculen con las operaciones enunciadas; realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, ventas o hipotecas de inmuebles urbanos o rurales, efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones hipotecarias y celebrar contratos de anticresis y otros derechos reales. d) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades o asociaciones de todo tipo, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el mismo. — 6º) 99 años desde la fecha de su registración en el Registro de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndico, un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vice en su caso. — 10) 30|6 de cada año; Composición del Primer Directorio: Presidente: Víctor Vitali. Vicepresidente: Alberto Jorge Debole, divorciado según sentencia, argentino, nacido el 9|7|37, comerciante, L.E. Nº 4.207.977, con domicilio en Avda. Gaona 1625, Capital, Síndicos: Titular: Juan Manuel Schneider, argentino, nacido el 9|7|35, abogado, soltero, L.E. Nº 4.153.246, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3607, 9º piso, departamento B, de Capital. Suplente: David Eidelstein, argentino, nacido el 20|10|26, casado, contador público, L.E. Nº 4.223.233, domiciliado en Estado de Israel 4589, 10 piso, Depto. 10, de Capital. Estos dos últimos abogado y contador público, respectivamente.

El Presidente.

$ 264.600 — Nº 42.154

TOBESA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura del 1º|10|79, folio 228, Registro 937, de Capital Federal. Denominación: TOBESA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Reforma: Artículo Primero: La sociedad se denomina Tobesa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país.

El Directorio.

$ [illegible] — Nº 42.164

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en el aviso correspondiente a la constitución de la sociedad publicado el día 5|12|80 se omitió consignar a uno de los fundadores, que es el Señor Antonio Darío [illegible]alencio, argentino, casado, de 25 años, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.713.311, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1955, domiciliado en Larrazábal 3585, y asimismo se aclara el nombre de otro de los fundadores que es el Señor Néstor Ricardo Sidañez y no como figura erróneamente en el mismo.

El Presidente.

$ 37.800 — 42.174

HARAS ARJO

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 998, de fecha 21|12|79, la sociedad Haras Arjo, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Financiera y Mandataria, por acta de Asamblea Extraordinaria Nº 9, de fecha 18|4|79, decidió el aumento del capital social y emisión de acciones y adecuación de los estatutos conforme a la Ley 19.550 y al aumento de capital. — Que mediante Resolución I.G.P.J. Nº 5.100, del 18|7|80, la Inspección General de Personas Jurídicas conformó las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad. — El texto con las reformas y adecuaciones del estatuto es el siguiente: Artículo primero Denominación: HARAS ARJO, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, FINANCIERA y MANDATARIA. — Artículo segundo: Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: Duración: 99 años. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Agrícola-ganaderas: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, hacienda y en especial la crianza de caballos de pura sangre de carrera, pudiendo a tal fin comprar, vender, cultivar, arrendar y aprovechar en forma integral todas sus riquezas. — Comerciales: Relacionadas con la actividad agrícola-ganadera, mediante la compraventa, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de mercaderías y materias primas de su propia producción o adquirida a terceros elaboradas o a elaborar, incluso maquinarias, repuestos, motores y productos industrializados como así también la compra, venta, importación y exportación de caballos de pura sangre de carrera. — Financieras: Mediante aportes o inversiones en empresas o sociedades de cualquier tipo dentro de lo permitido por la ley, existentes o a constituirse, compraventa de títulos acciones u otros valores mobiliarios, el otorgamiento y la obtención de todo tipo de créditos con garantía real o sin ella, excluyéndose las actividades previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público, y Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones mercantiles, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionadas con la actividad agrícola-ganadera. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en $ 88.000.000 (ochenta y ocho millones de pesos), representado por acciones de $ 1.000 (un mil pesos) valor nominal, cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. — Artículo sexto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Artículo séptimo: Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, los que en caso de vacantes se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Artículo noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5.965|63. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, en los términos del art. 58 de la ley 19.550 o de dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, sin perjuicio de los mandatos que el Directorio otorgue respecto a funciones ejecutivas a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos y con las facultades específicamente determinadas en el respectivo poder. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo decimoprimero: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias legalmente convocadas se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en el caso de la Ordinaria y el sesenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto en el caso de las extraordinarias salvo en los supuestos del artículo 244 de la ley 19.550. — Artículo decimosegundo: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Artículo decimotercero: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Se deja establecido que la sociedad tiene su sede social en la calle Perú 590, 2º piso, Capital Federal. — Representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio en su caso. — Siraspado: 2º. Vale. — Testado: Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. No vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 357.000 — Nº 42.177

ELE Y EME ADMINISTRACION DE PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: Pedro Méndez Elizalde, argentino, nacido el 23 de abril 1954, casado, empresario, D.N.I. Nº 11.045.390, domiciliado en Azcuénaga 1592, 2º, A, Capital; Francisco Javier Lehmann Niklison, argentino, casado, licenciado en relaciones industriales, nacido el 23 de mayo de 1948, L.E. Nº 5.068.248, domiciliado en Beruti 3681, primer piso, Capital. — 2º) Escritura del 15 de octubre de 1980, pasada ante el Escribano de Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 2.3.9. de su registro. — 3º) Nombre: ELE Y EME S. A. ADMINISTRACION DE PERSONAL. — 4º) Domicilio: Viamonte 494, tercer piso, Oficina 11, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestar servicios de administración de personal, búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal temporario; exámenes psicológicos de personal; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia, toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo). — 7º) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una — 8º) Directorio: Presidente: Pedro Méndez Elizalde. Vicepresidente: Francisco Javier Lehmann Niklison, Síndico titular: Luis Adolfo Saravia, Síndico Suplente: Mario Salvador Macagno. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año, Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación Legal: Al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Administración, uno a cinco titulares por dos ejercicios; síndicos, un ejercicio.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 42.183

GUTHMANN Y KLEIN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea del 20|11|79, escritura pública del 23|1|80, "GUTHMANN Y KLEIN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", dispuso el aumento del capital social y la reforma del Art. 5º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 925.000.000, dividido en 925.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v|n. c|u., en series de $ 1.000 por serie. Resolución I.G.P.J. Nº 8.706|80.

El Presidente.

$ 33.600 — Nº 42.193

GEOSERVICES

SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL ARGENTINA

Que por escritura de fecha 15 de diciembre de 1980, pasada ante el Escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 966 del Registro 114 a su cargo, "Geoservices", Sociedad Anónima constituida y existente según las leyes francesas, con fecha 4 de noviembre de 1958, con duración de 99 años a partir del 10 de setiembre de 1958, cuyo objeto social es dedicarse en cualquier parte del mundo, por cuenta propia o por cuenta de terceros, a la contratación y ejecución de trabajos geológicos, geofísicos, geoquímicos, mineros, de perforación, de ingeniería civil o ingeniería agrícola; los servicios, estudios, prestaciones, puestas a disposición, investigaciones, interpretaciones y asistencia técnica; de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de dicha Sociedad, en su reunión del 2 de setiembre de 1980, resolvió la creación ed una sucursal en la República Argentina, la que funcionará bajo el nombre de "GEOSERVICES S.A. SUCURSAL ARGENTINA", asignándole un capital de 100.000 francos franceses, y designando Gerente de la sucursal al señor Edouard Cochet y Gerente Adjunto al señor Joaquín María Torrent, conforme a los poderes protocolizados en la misma escritura, otorgándoles las facultades y atribuciones que en ellos se mencionan, mandatos con vencimiento al 1º de septiembre de 1981; habiéndose fijado el domicilio de dicha Sucursal en la ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, oficina 82.

El Gerente Adjunto.

$ 105.000 — Nº 42.19[illegible]

LA RAMBLA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550 modificada por la Ley 21.357 hace saber por un día: Que por escritura números 863 de fecha 9|6|78, 1039 de fecha 26|8|80 y 1.276 del 24|10|80, La Rambla Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 30|12|77, que aumentó el capital de $ 30.000 a $ 2.100.000 mediante la emisión de 2.070.000 acciones ordinarias al portador con derechos a cinco votos por acción y adecuó los estatutos a la Ley 19.550. — Denominación: "LA RAMBLA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio legal en la calle José Salmun Feijóo 512|22 de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde el 14|7|71. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Industrial por la producción, fabricación, transformación y elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria del pan y confitura. — Comercial: Mediante la compra y venta al por mayor y menor de mercaderías, productos o subproductos elaborados o a elaborarse relacionados con el negocio de confituras y panaderías. — Financieras: Por el otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse relacionadas con su objeto industrial y comercial. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, renta, fraccionamiento, permuta, construcciones y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos, y las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Capital Social $ 2.100.000. — Dirección y Administración: Compuesta por un Directorio formado por 2 a 7 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución Inspección General de Personas Jurídicas: 9.224 del 13|11|80.

El Directorio.

$134.400 — Nº 42.198

ARGENSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: que por escritura Nº 1.219, pasada en la ciudad de Buenos Aires al 17 de octubre de 1978, al folio [illegible] del Re-

gistro Nº 254, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I.G.P.J. número 9.164 del 12 de noviembre de 1980, se protocolizó la reforma de estatutos y aumento de capital dispuestos por la Asamblea del 28 de mayo de 1977. — Artículo Cuarto: El capital social es de un millón cien mil pesos, representado por una serie de ciento diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente.

$ 58.800 — Nº 42.193

CARLOS P. TORRES ZAVALETA

SOCIEDAD ANONIMA

"Carlos P. Torres Zavaleta, Sociedad Anónima", hace saber que por escritura del 12|9|80, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 29|8|80, trasladó su domicilio de la calle Callao 1975, 13 "A", Capital, a la calle Juncal 1665, 2º piso "E", Capital Federal, modificando en consecuencia el artículo 1º, el que queda redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "CARLOS P. TORRES ZAVALETA SOCIEDAD ANONIMA." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Juncal 1665, piso 2º.

El Directorio.

$ 42.000 — Nº 42.203

ASERRANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asamblea Extraordinaria unánime del 19|11|79, la sociedad "ASERRANDO SOCIEDAD ANONIMA", y escritura pasada ante el escribano E. A. Spotorno, de fecha 13|6|80, aumentó su capital a la suma de pesos 50.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 100 cada una valor nominal, ordinarias, al portador, modificando en consecuencia el artículo 5º de sus estatutos sociales.

El Presidente.

$ 29.400 — Nº 42.204

HUTIN FABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29|10|76 y escritura Nº 59 del 16|1|78 se adecuaron los estatutos sociales, aumentó su capital social y modificó su denominación social la sociedad "HUTIN FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA", antes "Hutin Fabril, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria"; domicilio Rivadavia 6911, piso 7 E. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de productos relacionados en la industria textil, y de la indumentaria. — Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías textiles y de indumentaria. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dar y tomar dinero en préstamos, con o sin garantías. — Constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, 4|11|71. — Capital: $ 1.500.000 representado por 15.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 cada una valor nominal. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de ocho directivos. La representación legal corresponde en forma individual al presidente o al vicepresidente en forma conjunta con otro director. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los directores durarán dos años en sus funciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año; la Asamblea debe designar un síndico suplente, por igual término. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 155.400 — Nº 42.207

FUNCHAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Carlos Alberto Díaz, argentino, casado, 36 años, D.N.I. 4.436.533, comerciante, 25 de Mayo 867, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; y Rodolfo Renato Vázquez, argentino, casado, 23 años, D.N.I. 13.482.519, comerciante, Concepción Arenal 3027, piso 1 A, Capital Federal. — Fecha de constitución: 10|12|80. Escr. Noemí E. Regueira de Tito. Resolución I.G.P.J. Nº 10.274 del 15|12|80. — Denominación: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I.G.P.J., FUNCHAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rivadavia 2450, piso 1º A, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada a tal efecto para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones ordinarias, 1 voto de $ 1, valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. — Se designó Presidente al señor Rodolfo Renato Vázquez; Vicepresidente al señor Carlos Alberto Díaz. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, con mandato por un año. — Desígnese Síndico Titular a la Dra. Liliana Aída Abella y Síndico Suplente al Dr. Eduardo Alfonso Bravo. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 239.600 — Nº 42.214

ACOPIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Eduardo Luis Pacilla, argentino, 31 años, casado, L.E. Nº 7.670.948, ingeniero, Pedernera 341, 5º B, Capital; Ricardo Luis von Kyaw, argentino, 32 años, casado, industrial, D.N.I. Nº 5.072.421, Florida 931, Capital; Rodolfo Hermo Ligotti, argentino, 50 años, casado, L. E. Nº 4.497.819 comerciante, Bélgica 2627, Depto. 2, Caseros, Pcia. de Bs. As.; José Chimenti, italiano, 50 años, C.I. Nº 4.569.833, Pol. Fed., casado, comerciante, Aberastain 1770, Tapiales, Pcia. de Bs. As. — 2) 2|12|80. — 3) ACOPIAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Suipacha 612, 2º C, Capital. — 5) Se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: — 1) Industrial: Metalúrgico: a) Industrialización y tratamiento de metales ferrosos y no ferrosos, maleables, hierros, aceros especiales y alambres. — b) Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, maleables, aceros especiales. — c) Trafilación, forja y rectificación de hierros y aceros. — d) Fabricación de clavos, grampas, tejidos de alambre y derivados de alambre y de todo tipo de máquinas y herramientas relacionada con la metalurgia y la siderurgia. — 2) Comerciales: a) Compra, venta, importación, exportación de hierros y aceros de todo tipo, especialmente derivados del alambre, y de productos y subproductos metalúrgicos, pudiendo actuar a tales efectos mediante mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de contratos comerciales. — b) Comercialización de todo tipo de materiales para la construcción. — c) Financiación de materiales para la realización de terceros mediante la realización de préstamos, financiaciones, con o sin garantías especiales, a corto, mediano y largo plazo. — Formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — 3) Constructora: Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones, ampliaciones, ya sea bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — La sociedad podrá para tales fines gestionar el aporte de cualquier institución crediticia o financiera, pública o privada. — 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. — 11) Presidente: Ricardo Luis von Kyaw; Vicepresidente: Eduardo Luis Padilla; Directores: Rodolfo Hermo Ligotti y José Chimento; Síndico Titular: Carlos Eduardo Cuestas; Síndico Suplente: Pablo José Romagnoli.

El Presidente.

$ 189.600 — Nº 42.217

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS

SOCIEDAD ANONIMA

El autorizante hace saber por un día lo siguiente: 1) Denominación: CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S.A. — 2) Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Domicilio: Libertad 863, tercer piso, Capital Federal. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Realizar toda clase de construcciones por cuenta propia y|o ajena de propiedades inmuebles en general, obras públicas o privadas y viales en el país o en el extranjero. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento y distribución de todo tipo de mercaderías elaboradas o a elaborarse en el país o en el extranjero, de uso en la construcción y en equipamiento de interiores. — Financieras: Recurrir a las diversas fuentes financieras para facilitar el cumplimiento del objeto principal como así también la aplicación de los fondos en inversiones financieras alternativas mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades. — 5) Capital: Veinte millones de pesos en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 6) Cierre de Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año. — 7) Organos de Administración: A cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, mandato por dos ejercicios, elección y facultades de acuerdo con normas de Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas. — Resolución General de I.G.P.J. Nº 3|79 del 10|10|79. — 8) Directorio: Presidente: León Martini; Vicepresidente: María Celia Granda de Iaccarino. — 9) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Cont. Mauricio I. Senderovicz; Síndico suplente: Cont. Andrea Rut Cetlinas

El Presidente.

$ 142.800 — Nº 42.221

HALTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Oscar Emilio Inchauspe, argentino, nacido el 24 de enero de 1952, casado, ingeniero en Producción Agropecuaria, D. N. I. 10.155.554, domiciliado en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, Capital, y Arnaldo Guillermo Inchauspe, argentino, casado, nacido el 28 de setiembre de 1950, ingeniero en Producción Agropecuaria, L. E. 8.447.200, domiciliado en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 16 de julio de 1980. — 3) Nombre de la Sociedad: HALTOR S. A. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 688 5º piso, Capital. — 5) Objeto Social: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación o arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general como la construcción en sí de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; todo ello ya sea de carácter público, privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas; b) Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años (noventa y nueve). — 7) Capital Social: $ 200.000.000 (pesos doscientos millones). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio. — Presidente: Oscar Emilio Inchauspe, y Vicepresidente: Arnaldo Guillermo Inchauspe; Síndico titular: Dr. Jorge Luis Peñafiel; Síndico suplente: Dr. Guillermo Alberto Fretes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Vicepresidente.

$ 126.000 — Nº 42.272

IRUNE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Agnete Lund de Inchauspe, argentina, nacida el 6 de setiembre de 1920, viuda, ingeniera civil, titular del D. N. I. Nº 1.809.633, domiciliada en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, Capital. — Arnaldo Guillermo Inchauspe, argentino, casado, nacido el 28 de setiembre de 1950, ingeniero en producción agropecuaria, L. E. 8.447.200, domiciliado en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 21 agosto de 1980. — 3) Nombre de la Sociedad: IRUNE S. A. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 688, 5º piso, Capital. — 5) Objeto Social: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación o arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general como la construcción en sí, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; todo ello ya sea de carácter público, privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — b) Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de Duración: 7) Capital Social: Pesos 200.000.000 (pesos doscientos millones). 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio, Presidente Arnaldo Guillermo Inchauspe y Vicepresidente Agnete Lund de Inchauspe; Síndico titular: Guillermo Alberto Fretes; Síndico suplente: doctor Jorge Luis Peñafiel. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 126.000 — Nº 42.273

QUINMARRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Agnete Lund de Inchauspe, argentina, nacida el 6 de setiembre de 1920, viuda, ingeniera civil, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 1.809.633, domiciliada en Bartolomé Mitre 583, 5º piso. — Arnaldo Guillermo Inchauspe, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1950, casado, ingeniero en producción agropecuaria, L. E. 8.447.200, domiciliado en Bartolomé Mitre 588, 5º piso, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 21 de agosto de 1980. — 3) Nombre de la Sociedad: QUINMARRO S. A. — 4) Domicilio: Figueroa Alcorta 3030, 7º B, Capital. — 5) Objeto Social: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación o arrendamiento, construcción, permuta y administración en general, como la construcción en sí, de toda

de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público, privado, o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — b) Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de Duración: — 7) Capital Social: $ 300.000.000 (pesos trescientos millones). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio, Presidente Arnaldo Guillermo Inchauspe y Vicepresidente Agnete Lund de Inchauspe. — Síndico titular: doctor Guillermo Alberto Fretes; Síndico suplente: doctor Jorge Luis Peluffo. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 134.400 — Nº 42.274

TUGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Oscar Emilio Inchauspe, argentino, nacido el 24 de enero de 1932, casado, ingeniero en producción agropecuaria, D. N. I. 10.155.564, domiciliado en Bartolomé Mitre 688, 5º piso; Capital, y Arnaldo Guillermo Inchauspe, argentino, casado, nacido el 28 de setiembre de 1950, ingeniero en producción agropecuaria L. E. 8.447.200, domiciliado en Bartolomé Mitre 688, 5º de esta Capital. — 2) Fecha de Constitución: 16 de junio de 1980. — 3) Nombre de la Sociedad: TUGAS S. A. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 688, 5º piso, Capital. — 5) Objeto Social: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación o arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general como la construcción en sí, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; todo ello ya sea de carácter público privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — b) Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de Duración: 99 años (noventa y nueve años). — 7) Capital Social: $ 200.000.000 (pesos doscientos millones). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio, Presidente Arnaldo Guillermo Inchauspe y Vicepresidente Oscar Emilio Inchauspe; Síndico titular: Jorge Luis Peluffo, Síndico suplente: doctor Guillermo Alberto Fretes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 42.273

VANGUARDIA SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA Y PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatutos: 27 de diciembre de 1979. — Accionistas: 1) Teodoro Pablo Fusaro, argentino, divorciado, 35 años de edad, comerciante, L. E. 5.059.707, domiciliado en 25 de Mayo 158, planta baja, departamento 2, Capital Federal. 2) Ana María Chiappardi, argentina; soltera, de 39 años de edad, rentista, L. C. 6.384.213, con domicilio en Bariari 1450, Capital Federal. — Denominación Social: VANGUARDIA SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA Y PRIVADA S. A. — Domicilio y Sede Social: 25 de Mayo 158, planta baja, oficina 21, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios de investigación, seguridad, vigilancia, selección de personal, recepción y aviso de llamadas telefónicas, la importación y exportación de productos manufacturados; administración por cuenta propia y de terceros, de propiedades o inmuebles, la intermediación en la compra y venta de propiedades y su locación. — Administración: A cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Capital: Tres millones ochocientos ochenta mil pesos ($ 3.880.000), dividido en igual cantidad de acciones de un peso ($ 1) cada una. Este capital puede aumentarse al quíntuplo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Ejercicio: Cerrará el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 142.800 — Nº 42.293

SUIXTIL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por escritura del 21/7/80, pasada al folio 387 del Registro 912 de la Capital Federal, SUIXTIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, reformó sus estatutos sociales, procediendo a la derogación de los artículos 50 a 54 inclusive, como así también la reforma de los arts. 14, 26 y 33, y del art. 6º, fijando el capital social en la suma de $ 1.179.607.815.

El Presidente.
$ 25.200 — Nº 42.304

MODELINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

1) Adecuación a la Ley 19.550 y aumento de capital. — 2) Fechas de Escritura: 2/8/79 y 24/10/80. — 3) Razón Social: MODELINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL. — 4) Plazo de Duración: 99 años contados del 25 de octubre de 1965. — 5) Objeto Social: Industriales: Fabricac., industrializació y elaboración de toda clase de materias primas y materiales de todos los artículos relacionados con la industria textil. Comerciales: Compra, venta, importac., exportac., representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él, todo esto relacionado con la industria textil. — 6) Capital Social: Cien millones de pesos, representado por 100.000 acciones de un mil pesos, valor nominal, cada una. — 7) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Dirección y Administrac.: a cargo de un Directorio, compuesto de un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fiscalización: a cargo de un Síndico titular por el término de un año.

El Directorio.
$ 88.200 — Nº 42.317

CIELMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3/79. Socios: Ricardo Oreste Cirio, soltero, argentino, comerciante, nacido el 3 de noviembre de 1956, Documento Nacional de Identidad Nº 12.599.861, y Daniel Juan Cirio, soltero, argentino, comerciante, nacido el 3 de marzo de 1958, Documento Nacional de Identidad Nº 12.332.856, domiciliados ambos en la calle Arenales 3072, primer piso, Capital Federal. Por escrituras del 10 de setiembre, 7 de octubre, 17 de octubre y 6 de noviembre, todas del año 1980, se constituyó la Sociedad CIELMEC S.A., domicilio legal en Talcahuano 395, piso primero, Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y/o distribución de materias primas, productos y mercaderías para la construcción e industrias electromecánicas; b) Industriales: Mediante la industrialización de materias primas, productos y subproductos eléctricos y mecánicos en especial y también químicos, electroquímicos, agropecuarios, forestales, metalúrgicos y textiles; construcciones civiles e industriales, eléctricas, mecánicas, electromecánicas y afines. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y estos estatutos. Capital Social es de pesos 20.000.000. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Su duración es de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por uno o cinco titulares nombrándose en este acto con mandato por dos ejercicios: Presidente: Ricardo Orestes Cirio; Director titular: Daniel Juan Cirio. La Representación Legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso, y la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo del Contador Público Nacional, Juan Scognetti, como Síndico Titular, y Contador Público Nacional, Alberto José Pérez Méndez, como Síndico Suplente, ambos, por el período de un ejercicio. Testado: Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. No vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 42.297

COMPAÑIA DE DEFENSA COMERCIAL MAP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Estatutos de Sociedad Anónima. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Francisco Daniel del Palacio, español, de 74 años, casado, comerciante (C.I. Nº 4.295.584, P. F.;) Victoria Francisca Solsona de del Palacio, argentina, de 68 años, casada, empleada (L.C. Nº 1.321.051), e Irma Beatriz del Palacio de Baleli, argentina, de 38 años, casada, empleada ((L.C. Nº 4.436.591), todos domiciliados en esta Capital Federal, Avenida del Libertador 3770, piso 1º. — 2) 2/10/80. — 3) COMPAÑIA DE DEFENSA COMERCIAL MAP S.A. — 4) Alsina 484. — 5) Tiene por objeto: Servicios: a) Organización y asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero de empresas o entes y sus actividades. La organización y asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones serán prestadas en su caso con intervención de los mismos; b) comisiones, consignaciones, cobranzas, mandatos y/o representaciones en el país o en el extranjero; c) explotación de archivos y publicidad comerciales. Financieras: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y/o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras, excluyendo las de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Francisco Daniel del Palacio. Vicepresidente: Victoria Francisca Solsona de del Palacio. Director: Irma Beatriz del Palacio de Baleli. Síndico Titular: Juan Carlos Teffani, y Síndico Suplente: Vicente Ribaudo. — 8) 31/12.

El Presidente.
$ 117.600 — Nº 42.321

FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 7 marzo de 1980; complementaria del 17 de julio de 1980; Asamblea del 24 de enero de 1980; de la sociedad FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital; emisión de acciones y reforma de estatuto; Reforma: art. 4º) Capital: $ 220.000.000; por decisión de la Asamblea General ordinaria puede ser elevado al quíntuplo de su monto de acuerdo al procedimiento normado por el art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones emitidas por el aumento de capital son ordinarias, al portador, clase A, con derecho a un voto. Voto resuelto por la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 12 de junio de 1980.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 42.348

PETROFILTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3/79. — Fecha de Constitución: Por escritura Nº 154 de fecha 21 de julio de 1980. — Socios: Osvaldo Aníbal López Areán, de 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Zelarrayán 1253, Capital, C.I. 2.535.110; Guillermo Enrique Lenschen, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado calle Teniente General Dellepiane 4210, 5º piso 2, L.E. 4.430.928; Emilio Antonio Martos, de 47 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado calle Anchorena ..59, L.E. 4.165.892; Andrés Febrer, de 52 años, de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Guardia Nacional 475, L.E. 4.038.019, y Marcos Elías Kristoff, de 42 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Donizetti 76, L.E. 4.864.746. — Denominación: PETROFILTER S.A. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Moreno 455, dpto. D, 9º piso. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de automotores, máquinas, rodados, repuestos, partes y productos para automotores, máquinas y rodados, nuevos y usados; b) Industriales: La fabricación y/o reparación de todo tipo de automotores, máquinas, rodados, repuestos, partes y productos para automotores, máquinas y rodados; c) Inmobiliarias: Para la adquisición, construcción, venta y/o locación de inmuebles o espacios destinados a cocheras, garajes, playa de estacionamiento y servicios para automotores, máquinas y rodados; d) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, derivados del objeto comercial, industrial e inmobiliario. Queda expresamente prohibido a la sociedad la realización de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente, Osvaldo Aníbal López Areán; Vicepresidente, Andrés Febrer; Directores, Guillermo Enrique Lenschen, Emilio Antonio Martos y Marcos Elías Kristoff; Síndico titular, Juana Leonida Guarelez; Síndico suplente, Andrés Benigno Alvarez.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 42.349

FITZNER HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Reforma. — 2º) 7/12/1979. — 3º) FITZNER HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4º) Arcos 2345, Capital Federal. — 5º) Industrial: Mediante la producción sidero metalúrgica de tubos, caños y accesorios de aceros especiales, inoxidables y aleaciones especiales, fabricación de maquinarias, matrices y herramientas para la elaboración de los mismos. Comercial: Mediante la importación exportación, compra, venta, permuta y distribución de tu-

bos, caños y accesorios de aceros especiales inoxidables y aleaciones especiales, sus maquinarias, equipos, matrices, herramientas y el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — 6º) 90 años, desde el 8|5|1968. — 7º) $ 500.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por tres años. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por tres años. — 9º) Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores conjuntamente. — 10) El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: indistintamente. Vale.
— S|r.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 42.360

CAOLINERA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 153. 16 de junio de 1980, sociedad CAOLINERA PATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA. Asamblea del 12 de abril de 1980. Reforma de estatuto. Reforma: Art. 15) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 42.351

B A E Z A

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Reforma: 2º) 28 2 y 11,7 de 1980. — Fecha Asamblea: 20|12|79. — 3º) Con la denominación de Baeza Sociedad Anónima continua funcionando la sociedad BAEZA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y MANDATARIA. — 4º) San Martín 320, 5º piso, of. 502, Capital. 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construcción: Mediante la construcción de edificios de todo tipo inclusive los destinados a arrendamiento, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras y cualquier tipo de construcción de ingeniería y arquitectura de carácter privado y|o público que serán ejecutadas por profesionales de la materia con título habilitante y de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, locaciones en general y aquellas que correspondan a las inversiones que la sociedad realizare en la construcción de inmuebles, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganados de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales, productos vitivinícolas y forestales, recuperación de tierras áridas o anegadas; d) Financiera: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en relación a las actividades de construcción inmobiliarias y agropecuarias, con o sin garantía, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda operación que requiera el concurso público, como así también la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. — 6º) 99 años, desde el 18 de febrero de 1970. — 7º) $ 45.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 con mandato por un año. — 9º) A cargo del Presidente o dos Directores en forma conjunta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 134.400 — Nº 42.358

PATRICIOS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que la sociedad PATRICIOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la Capital Federal, calle Billinghurst 2547 piso 3º, dpto. A, por actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Reunión del Directorio del 31 de octubre de 1980, protocolizadas por escritura de fecha 26 de noviembre de 1980 pasada al folio 634 del Registro 776 de la Capital Federal a cargo del escribano Fernando José Buggino, efectuó un aumento de capital a la suma de pesos 250.000.000 y la emisión de 2.000.000 de acciones de valor nominal de $ 100 cada una, ordinarias, al portador clase B de un voto por acción y en consecuencia se reformó el artículo 4º, el que queda redactado así: Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de $ 250.000.000 dividido en 2.500 series de 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100, valor nominal cada una, o sea 2.500.000 acciones, de las cuales corresponden 29.769 a la clase A, de cinco votos y 2.470.331 a la clase B, de un voto por acción. Las mismas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Y asimismo se estableció modificar la referencia errónea que relaciona con otros artículos del estatuto social en la siguiente forma: Artículo 20) Donde dice décimo tercero debe decir décimo cuarto, donde dice décimo séptimo debe decir décimo octavo, donde dice artículo quinto inciso c) debe decir artículo sexto inciso c). En el artículo 24 inciso b), donde dice artículo décimo debe decir artículo décimo primero. En el artículo 27 donde dice vigésimo tercero debe decir vigésimo cuarto y donde dice vigésimo cuarto debe decir vigésimo quinto.

$ 134.400 — Nº 42.364

T E A M E X

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TEAMEX SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, por Asamblea Extraordinaria del 27 de abril de 1979, elevado a escritura pública, bajo el Nº 141, el 7 de abril de 1980, por ante el escribano Rodolfo C. Travers, dispuso aumentar su capital y modificar los artículos 1º, 4º y 18 de los estatutos sociales. — Art. 1º: La Sociedad se constituyó con el nombre de Teamex Sociedad Anónima, Importador y Exportadora, Comercial y de Servicios y Mandatos, continúa funcionando con el nombre de Teamex Sociedad Anónima Financiera. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Florida 440, piso 3º, unidad 7º. — Art. 4º: Se elevó el capital a la suma de $ 321.624.375, emitiéndose 314.624.375 acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, el que se encuentra totalmente inscripto e integrado. — Art. 18: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Enmendado: Diciembre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 42.368

CONTINENTAL PLUS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

1) Accionistas: Roberto Souto, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, C. I. Nº 5.278.057, Policía Federal, domiciliado en Estomba 1858. — José Luis Ordoñez, español, casado, comerciante, de 36 años de edad, C. I. número 5.864.435, Policía Federal, domiciliado en Av. de los Incas 4054. — Carlos Alberto Vicente Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, L. E. número 8.632.317, domiciliado en Mendoza 3651, P. B., todos vecinos de esta Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 5 de diciembre de 1978 y modificatoria 27 de agosto de 1980. — 3) Denominación: CONTINENTAL PLUS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Domicilio Social: Bartolomé Mitre 738, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, fabricación, transformación, elaboración e industrialización de matricería, tizas y tintas industriales, sellos, grabados, tarjetas y objetos de cualquier material destinados a la identificación de cosas; artículos de imprenta destinados a la propaganda; fotocopias; como así también máquinas, muebles y útiles para oficinas y escritorios. — b) Comercial: Compra, venta y distribución de los productos y subproductos de las industrias gráficas, papeleras, química y metalúrgica, relacionados con su objeto industrial, cesión de patentes de invención, marcas, modelos, privilegios, concesiones o intervenciones en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Importación y exportación. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las Leyes y por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 10 miembros, con mandato por 2 años. — Presidente: Roberto Souto. — Vicepresidente: José Luis Ordoñez. — Vocal: Carlos Alberto Vecente Rodríguez. — Síndico titular: José María Rubén Cabral Campana. — Síndico suplente: Norberto Antonio del Pup. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio en forma individual o 2 cualesquiera de los directores titulares en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 155.400 — Nº 42.371

A B A T A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

SE adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Resolución Nº 3|79 de la I. G. P. J. — Escrituras de fechas: 26 de agosto y 1º de octubre de 1980. — Denominación: ABATAR S. A. — Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rodríguez Peña 203, piso 1º, Depto. B. — Plazo de Duración: 99 años. — Capital: $ 20.000.000. — Objeto Social: La fabricación, distribución y venta de artículos derivados de la industria metalúrgica y su importación y exportación. — Socios: Ricardo Carlos Giorgi, abogado, argentino, de 44 años, casado L. E. Nº 4.176.778, domiciliado en Independencia 1175, Villa Ballester. — Jorge Alberto Fiedotin, abogado, argentino, 39 años, separado de hecho, D. N. I. Nº 4.315.664, domiciliado en Rodríguez Peña 203, piso 1º, Depto. B, de esta Capital. — Sergio Abel Czernizer, abogado, argentino, 35 años, casado, D. N. I. Nº 4.352.919, domiciliado en Corrientes 1670, piso 12, A, de esta Capital y don Hipólito Leandro Casalnovo, comerciante, argentino, 46 años, casado, L. E. Nº 4.121.513, domiciliado en Díaz Vélez 5171, piso 2º, Depto. 11, de esta Capital. — Dirección y Administración: Un directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. — Fiscalización: Un Síndico titular por un año y un suplente a designar por la Asamblea. — Directorio: Presidente: Ricardo Carlos Giorgi. — Vicepresidente: Jorge Alberto Fiedotin. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 42.373

V E B I R O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

SE adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Resolución Nº 3|79, de I.G.P.J. Escritura de Fecha: 26 de agosto y 1º de octubre de 1980. Denominación: VEBIRO S.A. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Rodríguez Peña Nº 203, piso 1º, Dpto. B. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 20.000.000. Objeto Social: La fabricación y distribución de indumentaria masculina y femenina y afines y su importación y Exportación. Socios: Hipólito Leandro Casalnovo, comerciante, argentino, casado, 46 años, L.E. Nº 4.121.513, domiciliado en Díaz Vélez 5171, piso 2º, Dpto. 11, de Capital; Simón Czernizer, abogado, argentino, casado, 43 años, L.E. Nº 4.200.245, domiciliado en Cabildo 679, piso 7º, A, de esta Capital; Jorge Alberto Fiedotin, abogado, argentino, separado de hecho, 39 años, D.N.I. Nº 4.315.664, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 203, piso 1º, B, de esta Capital, y Ricardo Carlos Giorgi, abogado, argentino, casado, 44 años, L.E. Nº 4.176.778, domiciliado en Independencia 1175, Villa Ballester. Dirección y Administración: Un Directorio integrado de uno a cinco titulares por dos ejercicios. Fiscalización: Un Síndico Titular por un año y un suplente a designar por Asamblea. Directorio: Presidente, Hipólito Leandro Casalnovo, Vicepresidente, Simón Czernizer. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 42.375

RAUL SZEFTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 25 3 80 pasada ante la escribanía de Alba Magdalena Costa de Hofer, se protocolizó el acta de la A.G.E. del 12 3,80 de la sociedad RAUL SZEFTEL S.A. en la cual se modificó el art. 4º del estatuto, que quedó redactado así: Artículo 4º) El capital social es de doscientos millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de diez pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Juzgado de Registro.

El Presidente.
$ 50.400 — Nº 42.387

SUSPENSION BONAIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Socios: David Svartzman, nacido el 28|1 26, divorciado, comerciante, L.E. Nº 5.768.345, argentino, domiciliado en Emilio Lamarca 42[illegible], 2º C, Capital; Mario Daniel Nudelman nacido el 22 10 56, soltero, comerciante, D.N.I. 12.497.631, argentino, domiciliado en Tinogasta 3635, 1º A, Capital, y Horacio Flavio Patiño, nacido el 24 3|52, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 10.266.958, argentino, domiciliado en Sanabria 3[illegible]87, 5º A, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 16|8|79. Denominación: SUSPENSION BONAIRE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avda. Constituyentes 5529, Capital. Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, importación de repuestos y accesorios para automotores, Ejercer representaciones y comisiones relativas a su objeto. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio, Capital Social: $ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones de $ 1.000 v.n. c|u. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. Presidente: David Svartzman. Vicepresidente: Mario Daniel Nudelman. Director Titular: Horacio Flavio Patiño. Síndico Titular: Gaspar Colombo. Síndico Suplente: Miguel Angel Melidoni. Representación Legal: El Presidente, o uno cualquiera de los demás directores, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 8.025|80.

El Presidente.
$ 100.800 — Nº 42.380

ESTABLECIMIENTOS LONEROS MAR SOL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 4-7-1980, pasada ante el escribano Roberto A. Schillaci se protocolizó el acta de la A.G.E. del 18-6-1980 de ESTABLECIMIENTOS LONEROS MAR SOL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA en la que se modificó el artículo 4º del estatuto social que quedó redactado así: Artículo 4º: El capital social es de $ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos) representados por 250.000.000 de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública la resolución respectiva.

El Presidente
$ 54.600 — Nº 42.392

J. LIFSCHITZ E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Hace saber por un día: Que por escrituras públicas números 416 del 30 de julio de 1980 y 575 del 16 de octubre de 1980, pasadas ante la escribana pública nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 46 de Vicente López, J. LIFSCHITZ E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, protocolizó su asamblea ge-

neral extraordinaria del 30 de junio de 1980 que resolvió: I: Aumentar el capital social en la suma de $ 45.000.000. — II: Emitir 45.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos y v$n. 1.000 cada una. III: Adecuar su estatuto social a las prescripciones de la Ley 19.550; a) Domicilio, en la Ciudad de Buenos Aires. — b) Objeto social: Industriales, mediante la producción, fabricación, elaboración y transformación de productos para muebles en general. — Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación y comercialización de mueblería en general, incluidos representaciones, consignaciones y mandatos, de productos de la industria del mueble. — Financieras: Mediante aportes de capital o empresas, sociedades, negocios, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales con destino al objeto social, compraventa y permuta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y contrataciones de préstamos, descuentos y operaciones bancarias quedando expresamente prohibido las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y las que requieren el concurso público. — c) Plazo de duración: 99 años contados desde el 12 de noviembre de 1962. — d) Capital social: cuarenta y cinco millones trescientos mil pesos ($ 45.300.000), representado por 46.000 acciones de v$n 1.000 cada uno. — La asamblea general ordinaria puede aumentar el capital hasta el quíntuplo. — e) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año reelegibles. — f) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente del directorio quienes gozarán del mismo uso de la firma social. g) Fiscalización: Síndico titular que designe la asamblea juntamente con un suplente. — h) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — La sociedad fijó su domicilio en la calle Fragata Pte. Sarmiento 451/55, Capital Federal. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas. — Resolución 16.603 del 6 de setiembre de 1980, expte. 15.801/219.151.

El Apoderado

$ 175.4[illegible] — Nº 42.405

ROMOR

SOCIEDAD ANONIMA

ROMOR S.A. — Registro 67.992. — Se hace saber por un día que la asamblea general ordinaria del 27 de noviembre de 1979, dispuso aumentar el capital social en la suma de cuarenta millones de pesos, elevándolo de tal manera a cincuenta millones de pesos, y emitir cuatrocientas mil acciones ordinarias al portador, de cinco votos y valor nominal $ [illegible] cada una, numeradas 100.001 al 500.000.

El Presidente

$ 25.500 — Nº 42.550

PRODUCTOS OSA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA

PRODUCTOS OSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, domicilio Avda. de Mayo 1161, 1º piso, Capital. — Se hace saber por un día que por acta de asamblea general extraordinaria Nº 14 del 30-4-80 quedó aumentado el capital social de $ 1.300.000 a pesos 400.000.000 representado por 400.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias, al portador, por lo cual se suscriben e integran 398.000 acciones al portador, ordinarias, clase B, de un voto por acción. — Se modifica en consecuencia el artículo 5 del estatuto y se protocolizó el 3 de mayo de 1980 ante el escribano Carlos A. Pedillo Añoz, escritura 46, folio 87, registro 2[illegible].

El Escribano

$ 50.4[illegible] — Nº 42.413

SINDIHAUSER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por asamblea del 17-5-78 fue aumentado el capital social de SINDIHAUSER S.A. modificándose el art. 4º de su estatuto, el que quedó redactado de la siguiente forma. Artículo cuarto. — El capital social es de treinta millones de pesos ($ 30.000.000), representado por 1.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una y por asamblea del 31-12-79 fue aumentado dentro del quíntuplo a la suma de treinta millones de pesos (pesos 30.000.000), representado por 3.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una.

Ambos aumentos fueron protocolizados por escritura Nº 250 del 21-5-80 y aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 28-11-80, Resolución I.G.P.J. Nº 9.489.

El Abogado

$ 42.000 — Nº 42.429

HUERCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º). SOCIOS: Horacio Héctor Llorian, argentino, L.E. 4.608.853, casado, nacido el 10.8.1944, industrial, domiciliado en Independencia 1617, Villa Ballester; Andrés Fermín Himbuchner, argentino, D.N.I. 10.327.929, casado, nacido el 16.9.52, industrial, domiciliado en Pasaje Miguel Angel 2553, Villa Ballester y Héctor Leonardo Mirelman, argentino, L.E. 6.665.641, soltero, nacido el 29.12.1929, industrial, domiciliado en Don Bosco 2213, San Isidro. — 2º) Fecha de Constitución: El 29 de mayo de 1980. — 3º) Denominación: HUERCAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Hidalgo 1718, piso 3º, Dto. B, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Comercial: Mediante la comercialización y fraccionamiento de productos comestibles; b) Financiera: Mediante la financiación de operaciones de todo tipo relacionadas con el objeto previsto en el rubro comercial; c) Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros, de mandatos y representaciones de cualquier índole, relacionadas con la actividad prevista en el ramo comercial. — 6º) Capital Social: Pesos 45.000.000. — 7º) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 8º) Directorio: Presidente, Héctor Horacio Llorian; Vicepresidente, Andrés Fermín Himbuchner; Síndico titular, Eduardo Carlos Maribeln; Síndico suplente, Elsa Silvia Maribeln de Suchman. — 9º) La sociedad adoptó el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 379, aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26.6.80. Resolución I.G.P.J. 4.458. — Enmendado: diciembre 3. Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 42.423

CINETIEMPO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Santos Bello, divorciado, esp. nol. publicitario, nacido el 9 de [illegible] de 1943, titular de la C. I. Nro. 5.146.035 Policía Federal, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí 3955, piso 7º D de esta Ciudad y don Juan Carlos Fastine, argentino, casado, publicitario, nacido el 7 de noviembre de 1943, titular de la C. I. Nº 6.150.006 Policía Federal, domiciliado en Avenida Libertador 7552 piso 16 de esta Ciudad. — 2) 27 [illegible]1980. — 3) CINETIEMPO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Montañeses 2599, de esta Ciudad. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir o enajenar y explotar directa o indirectamente, arrendar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas, para televisión, diapositivos documentales y argumentales o dibujos animados, acción vivo, fotomontaje y/o cualquier otro proceso creado o a crearse de cualquier género o extensión incluyendo grabación por el sistema video-tape y/o programas para televisión y en general toda producción audiovisual con fines publicitarios comerciales y/o didácticos. — b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o enajenar. Tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y/o distribución de películas cinematográficas o de televisión. — c) Constituir, tomar o dar en arrendamiento estudios y/o dependencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes. — d) Construir, tomar o dar arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas. — e) Adquirir para el cumplimiento de su objeto, bienes inmuebles. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 3.000.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Manuel Santos Bello; Vicepresidente: Juan Carlos Fastine; Síndico titular: Roberto Fernando Portal; Síndico suplente: Pedro Bernardo Passarini (ambos por 1 año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

E. Presidente.

$ 151.200 — Nº 42.425

ACLARACIONES

VIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que con fecha 16 de diciembre de 1980 se publicó el edicto correspondiente a la constitución de VIDE, SOCIEDAD ANONIMA, que en el mismo se omitió consignar la sede social de la sociedad mencionada: la cual está establecida en esta ciudad en la calle Altolaguirre 2721 de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980.

$ 21.000.— e.31|12 Nº 43.622 v.31|12|80

C.O.P.A.O.

S. A.

Notifica que al ser publicado su Estatuto en el Boletín Oficial del 5 de noviembre de 1980 (Pág. 3) se ha omitido la consignación de su sede social, encontrándose la misma situada en Cangallo Nº 1333, 2º piso, Dpto. 24, Cap. Federal.

$ 21.000.- e.31|12 Nº 43.631 v.31|12|80

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BERCON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por la escritura de fecha 31 de enero de 1973, complementada por la de fecha 6 de marzo de 1979, pasadas ante el escribano Alvaro Etulain, a los folios 113 y 103 respectivamente, del Registro 587 a su cargo, se protocolizó la cesión de don Alberto González Winkler a favor de don Abraham Alberto Bernator de la totalidad de su parte de interés como socio comanditado por la suma de $ 5.250 que tiene en BERCON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que las 1.000 cuotas del Capital Comanditado por $ 1.000 que pertenecen a la señora Judith Esther Resnizky de Bernator se convierten en Capital Comanditario y la reforma de los artículos cuarto, quinto y sexto del Contrato Social, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Unánime del 9 de noviembre de 1978, conformadas por la I.G.P.J. el 14 de noviembre de 1979 bajo el número 215, quedando dichos artículos redactados así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) representado por a. 388.000 (trescientos ochenta y ocho mil) acciones ordinarias, al portador de $ 1 (un peso), valor nominal cada una con derecho a 1 (un) voto por acción y por un total de $ 388.000 (trescientos ochenta y ocho mil) que corresponden al Capital Comanditario y b) 12.000 (doce mil) cuotas de $ 1 (un peso) valor nominal cada una con derecho a 1 (un) voto por cuota y por un total de $ 12.000 (doce mil pesos) que corresponde al Capital Comanditado. — Artículo Quinto: El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme con lo previsto por el artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, lo que deberá ser elevado a escritura pública en cada caso. — Artículo Sexto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea de Socios, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con una duración en el cargo, correspondiente al término de duración del contrato social si sus integrantes fueran socios comanditados y por tres años si fueren terceros. — Cuando el directorio sea unipersonal el Director ejercerá la Presidencia. — Cuando los miembros del Directorio fuesen dos o más, se elegirá entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. — La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de reemplazo. — Los directores depositarán $ 1.00 en efectivo en la Caja de la sociedad en garantía de su gestión. — En todo lo que corresponda al funcionamiento del Directorio se regirá por las disposiciones de los Arts. 255 a 279 de la Ley Nº 19.550.

Los Socios Comanditarios.

$ 139.[illegible]00 — Nº 42.401

ROGELIO PIÑEIRO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas de fechas 19|9|74 y 30.5.80, en ROGELIO PIÑEIRO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, se han producido los siguientes actos, a saber: 1º) El señor Juan Restivo cede y transfiere a los señores Rogelio Piñeiro y Roberto Gunther, por partes iguales, la totalidad de su capital solidario que asciende a la suma de $ 5.[illegible] — 2º) Se amplía el capital social a la suma de $ 300.000, siendo el capital comanditario de $ 20.000 y el comanditario de $ 270.000. — 3º) Se resuelve adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, en los siguientes puntos: Domicilio: Uspallata 2733, Capital Federal. — Duración: Es de 50 años, contados desde el 1º de julio de 1967. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de artículos de bazar y menajería. — Capital: Es de $ 300.000, de los cuales $ 270.000 corresponden al capital comanditario dividido en 27.700 acciones ordinarias nominativas no endosables y $ 30.000 corresponden al capital solidario integrado por Rogelio Piñeiro y Roberto Gunther con $ 1.000 c.u. — Administración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios comanditados en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por 2 años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — El capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 350.000, según el procedimiento previsto por el Art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 42.210

M. M. F.

SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura número 1147, de fecha 26|11|80, al folio 3332, ante el Escribano Jorge R. Rey, titular del Registro 310 de esta Capital Federal. Don Max Michel Forell, casado en primeras nupcias, alemán, nacido el 27|9|16, médico, C.I.P.F. 10.427.828, domiciliado en San Martín 617, piso 1º, Cap. Fed., representado por don Bernardo Gualterio Oberbeil, vende, cede y transfiere a favor de "Argentifo S.R.L.", la totalidad de la participación que tiene en el capital social comanditado de la sociedad "M. M. F. S. C. S.", o sea la suma de 900.000 pesos. Esta cesión se realiza por la suma de $ 900.000. Y don Bernardo Gualterio Oberbeil, casado en primeras nupcias, C.I.P.F. 4.654.138, argentino nacido el 8.2.[illegible], Contador Público Nacional, domiciliado en Viamonte 748, 2º piso, Cap. Fed. vende, cede y transfiere a favor de Max Michel Forell la totalidad de su participación en el capital comanditario de la sociedad "M. M. F. S. C. S.", o sea la suma de $ 100.000. Esta cesión se realiza por la suma de $ 100.000. Y don Martín Germán Emilio Jebsen en representación

gentifo S. R. L." como socia comandita y don Roberto Jorge Casasco en representación de don Max Michel Forell como socio comanditario, únicos socios de "M. M. F. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE", dejan reformadas las cláusulas Tercera y Quinta, del contrato social, que en el futuro serán del siguiente tenor: Tercera: El capital social es de pesos 1.000.000, del cual $ 900.000 corresponden al capital comanditado y $ 100.000 corresponden al capital comanditario, encontrándose totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Don Max Michel Forell la suma de $ 100 000 correspondiente al capital comanditario y Argentifo Sociedad de Responsabilidad Limitada, la suma de $ 900.000 correspondiente al capital comanditado. — Quinta: La administración de la sociedad su representación y el uso de la firma social, estarán a cargo del socio comanditado Argentifo Sociedad de Responsabilidad Limitada o de terceros que se designen a ese efecto. Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el Título X, artículo 9º del Código de Comercio. En caso de renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento del socio comanditado y del administrador en su caso, la administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del socio comanditario, debiendo reorganizarse la administración en el término de tres meses, aplicándose lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 19.550. —

El Socio Comanditado.

$ 210.000 — Nº 42.051

ACLARACION

AMN ANSALDO MECCANICO NUCLEARE

SOCIEDAD POR ACCIONES

Se hace saber que en la edición del 10 de octubre de 1980, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error: En el título y en el texto: Donde dice: AMN Ansaldo Nucleare. Sociedad en Comandita por Acciones" y "AMN Ansaldo Nucleare, Sociedad por Acciones": Debe decir: "AMN ANSALDO MECCANICO NUCLEARE, SOCIEDAD POR ACCIONES".

El Directorio.

$ 22.400.— e.31|12 Nº 43.535 v.31|12|80

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRIUNVIRATO 4116

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de octubre de 1980, entre los señores: Manuel López, español, casado, nacido el 30|3|30, C.I. número 4.623.003, domiciliado en la calle Doblas 72 de esta ciudad; Francisco Vázquez, español, casado, nacido el 16 11|28, C.I. Nº 3.519.307, domiciliado en la calle Ramón Freire 1573, de esta ciudad; Jorge Antonio Viñal, argentino, soltero, nacido el 18|1|31, C.I. Nº 2.897.399, domiciliado en la calle Pte. Quintana 430, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Amador Saavedra Roca, español, casado, nacido el 1º|5|30, C.I. Nº 4.219.906, domiciliado en la calle Guayaquil 394, 4º piso de esta ciudad; María Teresa Vuotto de Toscano, argentina, viuda, nacida el 25|11|13, C.I. Nº 1.427.444, domiciliada en la calle Brandsen 1766, de esta ciudad, Fernando Diéguez, español, casado, nacido el 30|12 25, C.I. Nº 4.277.965, domiciliado en la calle Teodoro Vilardebó 2956, de esta ciudad; Roque Diéguez, español casado, nacido el 24|10 19, C.I. Nº 5.560.742, domiciliado en la calle Desaguadero 3031, de esta ciudad; Julio Alfredo Martín, argentino, casado, nacido el 21|1|37, C.I. Nº 3.919.075, domiciliado en la calle Boquerón 549, de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Vicente González, español, casado, nacido el 15|5,26, C.I. Nº 4.633.282, domiciliado en la calle J. B. Alberdi 2345, de esta ciudad; José Pérez Silva, español, soltero, nacido el 24 10|43, C.I. Nº 7.234.765, domiciliado en la calle Bmé. Mitre 3909, de esta ciudad; Roberto Lorenzo, argentino, casado, nacido el 2|3|39, C.I. Nº 4.416.624, domiciliado en la calle Neuquén 2064, de esta ciudad; José Vigo Corral, español, casado, nacido el 29|9|19, C.I. Nº 2.367.402, domiciliado en la calle Monasterio 1844, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Hermenegildo Botana, español, casado, nacido el 22 8 18, C.I. Nº 2.340.875, domiciliado en la calle Gallo 1455, 1º E, de esta ciudad; José Carollo, español, soltero, nacido el 2|10 1909, C.I. Nº 1.740.812, domiciliado en la calle Pepiri 1110, de esta ciudad; Oscar Francisco Diz, argentino, casado, nacido el 10|10|35, C.I. Nº 3.461.840, domiciliado en la calle Luzuriaga 1551, de esta ciudad; Nélida Mabel Diz de Moraca, argentina, casada, nacida el 22|3|40, C.I. Nº 3.461.841, domiciliada en la calle Río Cuarto 2932, de esta ciudad; Antonio Sarandeces, español, casado, nacido el 18,2 1905, C.I. Nº 1. 871.189, domiciliado en la calle Castro 1131, 5º D, de esta ciudad; Trinidad Echeconea, argentino, casado, nacido el 4 5,22, C.I. Nº 2.922.682, domiciliado en la calle Guahanani 444, de esta ciudad; José Benito Rodríguez, argentino naturalizado, casado, nacido el 16,8|20, C.I. Nº 3.796.977, domiciliado en la calle Guardia Nacional 286, de esta ciudad; Claudio Nogueira, español, casado, nacido el 28|9|28, C.I. Nº 3.786.961, domiciliado en la calle Rivadavia 2266, de esta ciudad; Francisco Rodríguez, español, casado, nacido el 20,12|23, C.I. Nº 4.352.415, domiciliado en la calle Cucha Cucha 103, de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; Emilio Martín, español, soltero, nacido el 4|11 36, C.I. Nº 5.688.143, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 2293, de esta ciudad; Manuel Alvarez, español, casado, nacido el 19|1|20, C.I. Nº 4.329.749, domiciliado en la calle Pje. Cachenta 946, de esta ciudad; José Pérez Pombo español, casado, nacido el 15,4 19, C.I. Nº 3.784.956, domiciliado en la calle Benito Juárez 4355, de esta ciudad; Ricardo Teijido, español, casado, nacido el 27|3|22, C.I. número 3.694.864, domiciliado en la calle Malvinas Argentinas 895, 6º B, de esta ciudad; Francisco Elvio Sironich, argentino, casado, nacido el 26,6,28. C.I. número 2.786.328, domiciliado en la calle Avda. de Mayo 1390, 1º piso, de esta ciudad; Eduardo Otero, español, casado, nacido el 22,4|25, C.I. Nº 4.226.723, domiciliado en la calle Avda. de Mayo 1390, 1º piso, de esta ciudad; Vicente Marzoa, español, casado, nacido el 18|12 1909, C.I. Nº 1.677.074, domiciliado en la calle Avda de Mayo 1390, 1º piso, de esta ciudad; Héctor Vicente Marzoa, argentino, soltero, nacido el 18|3|56, D.N.I. Nº 10.650.596, domiciliado en la calle Juan M. Gutiérrez 2667, de esta ciudad; y Carlos Alberto Marzoa Urbina, argentino, casado, nacido el 16|12 47, C.I. Nº 6.025.944, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 2405 de esta ciudad; todos mayores de edad de profesión comerciantes. — Denominación. TRIUNVIRATO 4116 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Triunvirato 4116 de esta ciudad. — Objeto Social: La explotación de negocios del ramo gastronómico como ser pizzerías, grills, cervecerías, restaurantes, confiterías, bares, hoteles, moteles, alojamientos como así cualquier otro negocio afín del gremio gastronómico y en particular especialmente el de esa actividad que se desarrolla en el domicilio social. — Plazo de Duración: 30 años, desde el 1º de julio de 1980, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos, y considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: $ 3.000.000. — Organización de la Representación Legal: A cargo de una Gerencia, integrada por los socios Emilio Martín, José Pérez Pombo y José Pérez Silva. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. José María Curá, secretario.

$ 344.400 — Nº 39.128

AVENIDA SAN JUAN 2401

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de setiembre de 1980, entre los señores José María Bal, argentino, casado, nacido el 26|9|42, C.I. Nº 4.758.999, domiciliado en la calle Ministro Brin 2928, Depto. 3, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Omar Donato Dinardo, argentino, casado, nacido el 8|3|48, C.I. Nº 5.861.510, domiciliado en la calle Estados Unidos 3177, planta baja A, de esta ciudad; Eladio Otero, español, casado, nacido el 22 4 38, C.I. número 5.113.995, domiciliado en la calle Aráoz 2432, 3º piso, de esta ciudad; José Ramón Míguez, español, casado, nacido el 9 5,36, C.I. Nº 5.814.653, domiciliado en la calle Dr. Caviglia 222, de Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Ceferino Fulgueiras García, español, casado, nacido el 15|4|33, C.I. Nº 6.592.835, domiciliado en la calle Pedernera 2715, de Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Emilio Rodríguez, español, soltero, nacido el 8|5|1905, C.I. Nº 2.172.671, domiciliado en la calle Lavalle 621, 7º A, de esta ciudad; Andrés Veiras, español, casado, nacido el 28|3 22, C.I. Nº 2.497.482, domiciliado en la calle 3 de Febrero 3179, de esta ciudad; María Esther Estremad, argentina, soltera, nacida el 12|11 33, L.C. Nº 3.202.906, domiciliada en la calle Ministro Brin 420, 4º piso, de esta ciudad; Rubén Darío Estremad, argentino, soltero, nacido el 21|3|50, L.E. Nº 8.208.350, domiciliado en la calle Monte 960, de Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Félix Antonio Estremad, argentino, casado, nacido el 3|3|21, C.I. número 2.342.393, domiciliado en la calle Monte 960, de Wilde, Pcia. de Buenos Aires; José Antonio Sánchez, español, soltero, nacido el 29,10 40, C.I. Nº 5.511.345, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 2560, 3º piso, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Justo Benítez, argentino, casado, nacido el 5,9|32, C.I. Nº 3.995.652, domiciliado en la calle Joaquín V. González 2337, de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; Cesareo Morandeira, español, casado, nacido el 21 3,30, C.I. Nº 4.437.659, domiciliado en la calle Sarandí 1371, planta baja, de esta ciudad; Ovidio Quintela, español, casado, nacido el 6|10|40, C.I. Nº 5.110.865, domiciliado en la calle Rojas 508, 1º A, de esta ciudad; Miguel Sánchez, español, soltero, nacido el 14 9|33, C.I. Nº 4.855.686, domiciliado en la calle Jujuy 1687, 2º piso, de esta ciudad; Félix Gerardo Estremad, argentino, soltero, nacido el 2|9|59, D.N.I. número 13.678.529, domiciliado en la calle Monte 964, de Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Ramón Eugenio Estremad, argentino, soltero, nacido el 8|5|26, D.N.I. número 4.329.512, domiciliado en la calle Monte 964, de Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Segundo Héctor González, argentino, casado, nacido el 22|12|32, C.I. Nº 7.448.500, domiciliado en la calle San Juan 1857, planta baja, de esta ciudad; Diego Díaz Sánchez, español, casado, nacido el 26|10 54, C.I. Nº 7.814.162, domiciliado en la calle Jujuy 1687, 2º piso, de esta ciudad; José Antonio Juan Díaz Sánchez, español, soltero, nacido el 27 8|51, C.I. Nº 6.679.722, domiciliado en la calle Jujuy 1687, 2º piso, de esta ciudad; Venancio Carballal, español, soltero, nacido el 4|9 16, C.I. Nº 3.837.718, domiciliado en la calle Chacabuco 349, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Isolina Alejandra Ramos, argentina, soltera, nacida el 9 11|45, C.I. Nº 10.119.854, domiciliada en la calle Patricios 40, de esta ciudad; Jaime Jato Díaz, español, casado, nacido el 19 3|20, C.I. Nº 3.450.345, domiciliado en la calle Warnes 745, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Ibáñez, español, casado, nacido el 11|5|1907, C.I número 1.939.235, domiciliado en la calle Manzoni 149, de esta ciudad; Alejandro Haedo, argentino, soltero, nacido el 26 2|45, C.I. Nº 8.319.028, domiciliado en la calle Cosio de Mariz, Loma Grande, de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Adilio Benítez, argentino, casado, nacido el 27|11|31, C.I. Nº 4 939.964, domiciliado en la calle Joaquín V. González 2341, de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Ferro Fernández, español, casado, nacido el 1º|8|26, C.I. Nº 4.292.868, domiciliado en la calle Chacomús 185, de esta ciudad; Pedro Eduardo Acevedo, argentino soltero, nacido el 9|1|59, D.N.I. Nº 12.378.409, domiciliado en la calle 877, Nº 2550, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Sarandeses, español, casado, nacido el 18|2|1905, C.I. Nº 1.871.189, domiciliado en la calle Castro 1131, 5º D, de esta ciudad; Ernesto Emciar Lucero, argentino, casado, nacido el 7 6 27, C.I Nº 5.027.000, domiciliado en la calle Murguiondo 029, de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Rubén Lescano, argentino, casado, nacido el 6|4|48, D.N.I. Nº 3.104.080, domiciliado en la calle Coronel Cárdenas 2623, de esta ciudad; y Angel Antonio Haedo, argentino, casado, nacido el 2|12|47, C.I. Nº 7.347.039, domiciliado en la calle Sarmiento 2781, de esta ciudad, todos de profesión comerciantes. — Denominación: AVENIDA SAN JUAN 2401, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. San Juan 2401, de esta Ciudad. — Objeto Social: La explotación de negocios del ramo gastronómico como ser pizzerías, grills, cervecerías, restaurantes, confiterías, bares, hoteles, moteles, alojamientos como así cualquier otro negocio afín del gremio gastronómico y en particular especialmente el de esa actividad que se desarrolla en el domicilio social. — Plazo de Duración: 30 años, a contar desde el día de la fecha, a la cual se retrotraen todos sus efectos y considerará legalmente constituida con su incorporación en el Registro Público de Comercio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: $ 3.750.000. — Organización de la Representación Legal: A cargo de una Gerencia, integrada por los socios Justo Benítez, Angel Antonio Haedo y Antonio Rubén Lescano. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. José María Curá, secretario.

$ 360.600 — Nº 39.129

LAVANDERIA Y TINTORERIA DOÑA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 29,8,80, los socios de LAVANDERIA Y TINTORERIA DOÑA MARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, adecuaron el contrato social a la Ley 19.550. — Adecuación: Denominación: Lavandería Doña María S.R.L. — Domicilio: Aguilar 2161, Capital. — Objeto: a) Explotación de comercios del ramo de lavandería y tintorería, como objeto principal de la sociedad, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines anexos, vinculados directa o indirectamente con dichos negocios, tales como representaciones y consignaciones, importaciones y exportaciones, distribución, compra, venta, transportes y consignación de mercaderías, materiales, materias primas, maquinarias, instalaciones, repuestos, servicios, etcétera. — Duración: 25 años, contados desde el 1º|11|69. — Capital Social: Pesos 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u, suscriptas a razón de 5.000 cuotas cada socio. Alberto Habu y Chieko Yamaguchi de Habu. — Administración y Representación Legal: El socio Alberto Habu en el carácter de Gerente. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 84.000 — Nº 669

ATOFRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública del 11|11|80, Ricardo Alfredo Motti, Susana Schinelli de Tamborini, Beatriz Schinelli de Rossignoli, Amadeo Bargués, Gloria María Bargués Criado de Shaw, María Cecilia Bargués Criado de Toscano, Marta Modesta Piazza de Bozzini, Raquel Schinelli de Jardón, Alicia Teresita Piazza de Tessone, Rodolfo Jacinto Piazza, Héctor Carlos Bozzini y Eduardo Andrés Bozzini Piazza, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 32.000.000 cuotas de capital que poseían en ATOFRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPON-

SABILIDAD LIMITADA, a las personas y en la proporción que así se detallan: a Gregorio Atorrasagasti, casado, argentino, nacido el 12,7 37, Contador Público Nacional, L.E. 4.207.627, domiciliado en Avda. Santa Fe 3980, 6º B, Capital, 5.333.340 cuotas; a Elena Inés Atorrasagasti de Collazo, casada, argentina, ama de casa, nacida el 28|1|39, C.I. 3.424.326, domiciliada en Virrey del Pino 1941, 5º A, Capital, 5.333.340 cuotas; a María Mercedes Atorrasagasti de Miñana, casada, argentina, empleada, nacida el 11|2|42, C.I. 3.769.446, domiciliada en José Hernández 1867, 12 A, Capital, 5.333.330 cuotas; a Alberto Atorrasagasti casado, argentino, comerciante, nacido el 11|11.44, C.I. 4.522.618, domiciliado en Céspedes 2539, 1º D, Capital, 5.333.330 cuotas; a Ana María Atorrasagasti de Caballero Vieyra, casada, argentina, ama de casa, nacida el 19|4|47, C.I. 5.523.824, domiciliada en Conesa 986, 6º A, Capital, 5.333.330 cuotas y a María Cristina Atorrasagasti, soltera, argentina, empleada, nacida el 4|5|52, C.I. 6.740.174, domiciliada en Avda. Santa Fe 3980, 6º B, Capital, 5.333.330 cuotas. — Que por el mismo acto, los actuales y únicos integrantes de dicha sociedad dispusieron la reforma de los Arts. 1º, 5º, 6º, 9º, 14 y 16 del contrato. — Modificación: Capital Social: $ 400.000.000, dividido en 40.000.000 de cuotas de capital de $ 10 v|n c|u, totalmente suscriptas e integradas así: Gregorio Atorrasagasti, 5.333.340 cuotas; Elena Inés Atorrasagasti de Collazo, 5.333.340 cuotas; María Mercedes Atorrasagasti de Miñana, 5.333.330 cuotas; Alberto Atorrasagasti, 5.333.330 cuotas; Ana María Atorrasagasti de Caballero Vieyra, 5.333.30 cuotas; María Cristina Atorrasagasti, 5.333.330 cuotas y Atorrasagasti Sociedad en Comandita por Acciones, 8.000.000 de cuotas.

El Gerente.

$ 180.600 — Nº 651

EDITORIAL PALERMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 11|9,80, Ricardo Antonio Conforti, titular de 4.500 cuotas de capital de EDITORIAL PALERMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede, vende y transfiere a su consocio Jorge Médica, 1.500 cuotas de dicho total, declarando haber percibido el importe de esta cesión el 30|6|77. Que por el mismo acto, los tres integrantes de la aludida sociedad deciden la reforma de las cláusulas 1º y 4º del contrato. Modificación. Domicilio: Erezcano 3158, Capital. Capital Social: $ 900.000, dividido en cuotas de $ 100 v|n. c|u., suscriptas e integradas así: R. A. Conforti, 3.000 cuotas; J. Médica, 3.000 cuotas, y E. A. Rucci, 3.000 cuotas. Y, por contrato privado de fecha 11 de noviembre de 1980, los socios han resuelto prorrogar el contrato social, reformando el art. segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el 30 de junio de 1981. El.: interlineado. Vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 656

MABER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por Escritura Pública del 10|11|1980, los socios de MABER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron la reforma de los arts. 1º y 5º del contrato social. Modificación: Domicilio: Hipólito Yrigoyen 820, 1º piso, Capital. Administración. Los dos socios con el carácter de Gerentes. Representación Legal. Cualquiera de los Gerentes en forma individual e indistinta.

El Gerente.

$ 29.400 — Nº 658

H. DI GAUDIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 19 de diciembre de 1980, los socios de H. DI GAUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA decidieron la reactivación de la sociedad prorrogando la vigencia del contrato, aumentaron el capital social y reformaron el contrato. Modificación. Domicilio: Gabriela Mistral 3473, Capital. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 v|n. c,u., totalmente suscriptas e integradas por los dos socios por partes iguales. Duración: 10 años contados desde el 1º de octubre de 1980. Administración: Alejandro Amici y Francisco Magri, con el carácter de Gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta.

El Gerente.

$ 58.800 — Nº 657

HELKAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que, por Escritura Pública del 10|11|1980, los socios de HELKAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron la reforma de los arts. 1º y 5º del contrato social: Modificación. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 820, 1º piso, Capital. Administración: Los tres socios con el carácter de Gerentes. Representación Legal. Cualquiera de los Gerentes en forma individual e indistinta.

El Gerente.

$ 29.400 — Nº 659

R. O.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Oscar Ormello, casado, argentino, de 36 años, comerciante, L. E. Nº 4.606.374, domiciliado en José M. Campos 1616, S. Andrés, Bs. As., y Carlos Rigoni, soltero, argentino, de 24 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.279.653, domiciliado en Uriburu 709, V. Zagala, Bs. As. Instrumento de Constitución: Documento privado del 30|10|80. Denominación: R. O. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Terrada 5583, 1º p., Capital. Objeto: Compra, venta de carnes en sus distintos estados, frescas y refrigeradas, sus subproductos y animales vivos; faenamiento de animales y preparación de carnes; explotación de actividades agrícolo ganaderas. Duración: 10 años contados desde el 30|10|80. Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Administración: Ambos socios como Gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, individual e indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 662

JOR ROB IMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Moisés Roberto Feldman, casado, argentino, de 36 años, comerciante, L. E. Nº 4.449.551, y Jorge Elías Feldman, casado, argentino, de 30 años, comerciante, L.E. Nº 8.511.664, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2435, Capital. Instrumento de Constitución: Documento privado del 30|10|80. Denominación: JOR ROB IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Pacheco de Melo 2435, Capital. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Duración: 10 años contados desde el 30|10|80. Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas en partes iguales por los socios. Administración: Ambos socios como Gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, individual e indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 663

INDUSTRIAS METALURGICAS ALIANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Calogero Bartoli, italiano, casado, 50 años, domicilio Feliciano Chiclana 2757, Caseros, Provincia de Buenos Aires, C. I. 3.742.399, industrial. — José Veleiro, español, casado, de 45 años, domiciliado en Mozart 2342, 1º piso, Depto. B, Capital Federal, C. I. 4.447.937, industrial. — 2º) Fecha del Contrato: 29 octubre de 1980. — 3º) Denominación Social: INDUSTRIAS METALURGICAS ALIANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Talcahuano 460, planta baja, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Fabricación de aberturas metálicas en general, carpintería metálica, herrería de obra, cortado y plegado de chapa, construcciones públicas, privadas, industriales, civiles y sus anexos. — Estas tareas las podrán realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y comprenderán la compra, venta, importación y exportación de todo lo relativo a sus fines sociales. — Tomar representaciones, comisiones, consignaciones comerciales, industriales inherentes a sus fines sociales. — 6º) Plazo de Duración: 5 años, a partir de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 60.000.000 dividido en cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por los socios en partes iguales. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios, y el uso de firma será para todos los casos en forma conjunta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. — Enmendado: Alianza. Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 666

GLUSO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Oscar Horacio Gluschnaider, de veintiocho años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz 2717, piso 7º B, Capital, titular del D. N.I. 10.133.527. — Alejadra Cora Treger de Gluschnaider, de veintitrés años, casada, argentina, docente, domiciliada en Coronel Díaz 2717, piso 7º, B, Capital titular del D. N. I. Nº 12.093.366. — Julio César Gluschnaider, de treinta años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cramer 1823, piso 2º A, Capital titular de la L. E. Nº 8.406.441 y Silvia del Carmen Cecereu Esquivel de Gluschnaider, de treinta y un años, casada, chilena, docente, domiciliada en Cramer 1823, piso 2º A, Capital, titular de la C. I. Nº 10.662.588, expedida por la Policía Federal. — Fecha de Constitución: 25 de noviembre de 1980, mediante instrumento privado. — Denominación: GLUSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Arcos 3746, Capital Federal. — Objeto: a) Dedicarse a la compra y venta de artículos sanitarios, de plomería y todos los que tengan que ver con el rubro citado, así como la transformación de productos sanitarios y afines, para su venta posterior. — b) Dedicarse a la realización de trabajos de ejecución de obras y estructuras de hormigón armado, albañilería, metales, madera y todo otro que se relacione con la construcción de inmuebles, tanto en los casos particulares, como cuando se presenten en licitaciones públicas o privadas. — Asimismo la sociedad podrá construir por cuenta propia inmuebles de cualquier naturaleza, para luego proceder a su venta, tanto en forma global, como en propiedad horizontal, pudiendo también la sociedad adquirir inmuebles para luego proceder a su venta, tanto en el estado en que éstos se encontraban en el momento de adquisición como luego de efectuarles reformas. — c) Dedicarse a la importación y exportación de mercadería en general. — Plazo de Duración: Diez años a partir de la fecha de suscripción del contrato. — Capital Social: $ 20.000.000. — Administración: La sociedad será administrada por todos sus socios quienes son nombrados gerentes pudiendo firmar en forma indistinta cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.

$ 134.400 — Nº 667

TALLER MECANICO LOS ESPAÑOLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado, de fecha 17 de noviembre de 1980, Capital Federal. — Socios: José Estevez, L. E. Nº 4.135.119, argentino naturalizado, nacido el 14|9|2?, casado, domiciliado en Nueva York 2236, Capital, mecánico. — José Omar Estevez, C. I. Nº 6.116.587, argentino, casado, nacido el 28|11|1949, con domicilio en Nueva York 2236, Capital, mecánico. — Eduardo Perfecto Torres, L. E. Nº 1.815.254, argentino, domiciliado en Tinogasta 2825, Capital, casado, mecánico. — Denominación y Domicilio: TALLER MECANICO LOS ESPAÑOLES S. R. L., con domicilio en la calle Nueva York 2238, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación de maquinarias, herramientas, rodados, materias primas, mercaderías, representaciones, comisiones y consignaciones relativas al objeto industrial. — Industriales: Taller de reparaciones integral, incluyendo soldadura autógena y eléctrica de coches, camiones y todo tipo de rodados sin excepción. — Capital Social: Seis millones de pesos. — Plazo: 99 años, a partir del 1º de noviembre de 1980. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios con el carácter de gerentes, se necesitará la firma de dos de ellos, en forma conjunta, precedidos por el sello de la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gerente.

$ 96.600 — Nº 680

ANDREONI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado, de fecha 9 de junio de 1980, el señor Roberto Oscar Andreoni, argentino, casado, comerciante, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde en la Sociedad ANDREONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea dos mil quinientas cuotas, a los señores David Kacheroff, L. E. número 4.431.052 y Elena Avramienko de Kacheroff C. I. 9.290.193, quienes las adquieren en la siguiente proporción: David Kacheroff, dos mil cu[illegible], que David Kacheroff y Elena Avra[illegible] de Kacheroff, quinientas cuotas que representan $ 5.000. — Los actuales y únicos socios con motivo de la cesión señores David Kacheroff y Elena Avramienko de Kacheroff deciden modificar las cláusulas segunda, sexta, noveda y décima del Contrato Social de la siguiente manera: Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Corrientes 3853, piso 4º C, Capital Federal. — Sexta: El Capital suscripto se integra en las siguientes proporciones: David Kacheroff, cuatro mil quinientas cuotas de pesos diez cada una y Elena Avramienko de Kacheroff, quinientas cuotas de pesos diez cada una. — Novena: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores David Kacheroff y Elena Avramienko de Kacheroff con el cargo de gerentes, quienes tendrán uso de la firma en forma indistinta. — Para el buen desempeño de sus funciones los gerentes podrán: a) Ejercer la representación legal de la sociedad con amplias facultades. — Podrán comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, y|o de cualquier otra institución nacional o extranjera o particular, prendas o cualquier otro derecho real, transigir en toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en arbitradores, girar, endosar, aceptar, descontar letras, vales, girar cheques contra depósitos, en descubiertos autorizados. — Abrir cuentas corrientes, cartas de crédito, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer donaciones, celebrar contratos de seguros como asegurados, endozar pólizas, reconocer obligaciones ya existentes y practicar todos los demás actos de enajenación y administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y querellar criminalmente. — c) Adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales y comerciales o hacerse cargo de sus activos

y pasivos. — d) Establecer sus sucursales donde se crea conveniente. — e) Formar sociedades con terceros. — La enumeración que antecede no es taxativa, sino explicativa, entendiéndose que corresponderán a los gerentes todas las atribuciones que no se mencionan y que fueran necesarias para la más amplia administración de la sociedad. — Los restantes datos de la socia que ingresa son: Paraguaya, comerciante, C. I., ——, domiciliada en Quito 4247, piso 5º, E Capital Federal.

Bueno. Aires octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 685

W I L L O W S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: H. ok Kim, argentina naturalizada, viuda, comerciante, nacida el 28 de diciembre de 1930, domiciliada en Potosí 4144, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 8.047.166; Heung In Kim, coreano, soltero, comerciante, nacido el 22-6-1958, domiciliado en Potosí 4144, Capital Federal, Cédula de Identidad Nro. 8.503.345. — Fecha del Instrumento: 14-11-1980. — Razón Social: WILLOWS S. R. L. — Domicilio Social: Potosí 4144, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tendrá por objeto la compra, fabricación, venta, importación, exportación de ropa de vestir masculina y femenina. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de ambos socios en su carácter de gerentes. — Representación Legal: A cargo del señor Heung In Kim y Hi ok Kim. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 686

SYSTRONIC DATA PROCESS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: César Camilo Montes Espinoza, nacido el 15 de julio de 1949, Documento Nacional de Identidad Nº 92.002.317, de nacionalidad peruano, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Elsa Noemí Rojas, domiciliado en Raffo 2960, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante; Guillermo Claudio Gresia, nacido el 3 de noviembre de 1955, Documento Nacional de Identidad Nº 11.815.516 de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Mónica Mabel Capurro, domiciliado en Gualeguaychú 2475, Capital Federal, de profesión comerciante, y Alejandro José Ceferino Somoza, nacido el 10 de mayo de 1953, Documento Nacional de Identidad Nº 10.923.339, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en Olleros 1673, piso 1º, Departamento "A", Capital Federal, de profesión comerciante. — Fecha de Constitución: 20-11-1980. — Denominación: SYSTRONIC DATA PROCESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Olleros 1617, 2º piso "L", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento integral en sistemas de información, auditoría de sistemas de información, asesoramiento y servicios de procesamientos de datos por distintos sistemas de computación, para la liquidación de sueldos, jornales, facturación, stock, cobranzas, estadísticas, contabilidades, empadronamientos de personas, bienes y otros, administración de propiedades, presupuestos, servicios de apoyo a controles y centros de cómputos, documentación y|o normalización de aplicaciones, analistas y programación, perfoverificación, graboverificación, personal temporario, cursos de capacitación, selección de personal, venta de equipos de computación y sus partes, teleprocesamiento, diseño y construcción de sistemas electrónicos digitales, venta de sistemas de video y sus partes, compra, venta y|o alquiler de aplicaciones modulares, revalúo contable impositivo, activo fijo y todo otro trabajo relacionado con la computación. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — Plazo de Duración: Cinco (5) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Seis millones de pesos, suscripto e integrado en dinero en efectivo y por partes iguales entre los socios. — Administración: La administración, representación y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los integrantes de la sociedad, quienes revisten el carácter de gerentes, los que actuando en forma conjunta de a dos indistintamente entre ellos, ejercerán la representación legal y obligarán con sus firmas a la sociedad. Actuando en la forma indicada los gerentes tendrán amplias facultades para concertar y ajustar las operaciones sociales y realizar los actos, contratos u operaciones que según sus criterios y decisiones consideren necesarios para el mayor éxito de los intereses sociales. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2[illegible]4.600 — Nº 688

ORGANIZACION EDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acto Privado del 25 de noviembre de 1980, la Sociedad Organización Eda Sociedad de Responsabilidad Limitada, reformó su contrato social en virtud de que el socio Pablo Romello Fernández Rouyet, cedió, vendió y transfirió a favor de la socia Delia Ester Lamberto, las 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una, que tiene y le corresponden de la referida Sociedad, y la socia Gloria Libertad Lazo, igualmente vendió, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden de dicha Sociedad a los restantes socios, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Delia Ester Lamberto: 1.700 cuotas y el señor Norberto Cincotta 800 cuotas. Esta cesión se realiza por el precio total, fijo y definitivo de $ 5.000.000, que corresponde al valor nominal de las cuotas cedidas, y que los cedentes tienen recibido antes de ahora, en dinero efectivo y en la proporción de $ 2.500.000 cada uno. En consecuencia, modifican del Contrato Social de Organización Eda Sociedad de Responsabilidad Limitada, los artículos primero, tercero y quinto, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Primero: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará ORGANIZACION EDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Salguero Nº 1874, Planta Baja "A", Capital Federal. La Sociedad podrá instalar sucursales, corresponsalías, fábricas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Tercero: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios las suscriben en la siguiente forma: Delia Ester Lamberto: 6.700 cuotas, o sea por un valor de $ 6.700.000, y Norberto Cincotta: 3.300 cuotas, o sea por un valor de pesos 3.300.000. — Quinto: Administración y Representación: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — La Representación Legal será ejercida igualmente por los dos socios, pudiendo para todo efecto hacer uso de la firma social en forma individual, debiendo estar ésta precedida en todos los casos por el estampado del sello con la denominación social. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de sus funciones, los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes, muebles o inmuebles, adquirir toda clase de bienes, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, realizar operaciones de Importación y Exportación, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal o Privado del país o del extranjero. Constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. Queda terminantemente prohibido a los socios hacer uso de la firma social en asuntos ajenos a la Sociedad y|o particulares o emplear dicha firma en fianzas o garantías a favor de terceros.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 69[illegible]

CONSTRUCTORA GOMEZ HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Crisanto Gabino Gómez, argentino, soltero, contratista de obras, 39 años, L. E. Nro. 5.189.203, Las Acacias 217, Berazategui; Pedro Ipólito Gómez, argentino, casado, contratista de obras, 37 años, L. E. Nº 5.193.111, Los Paraísos 2481, Berazategui; Omar Alberto Gómez, argentino, soltero, albañil, 27 años, D. N. I. 10.749.156, Las Acacias 217, Berazategui; Teresa Mirtha Durán, argentina, casada, ama de casa, 35 años, D. N. I. 4.822.609, Los Paraísos 2481, Berazategui, siendo todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 19 de febrero de 1980, acto privado. — 3) CONSTRUCTORA GOMEZ HNOS. S. R. L. — 4) Alsina 1270, piso 2º, Oficina "J", Ciudad de Buenos Aires. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y distribución de materiales para la industria de la construcción, máquinas, rodados, herramientas, sus partes, repuestos y accesorios y demás bienes destinados a su actividad industrial constructora Industriales: La fabricación de premoldeados de cemento o cerámicas, de aberturas y cerramientos, de baldosa, boquetes y tabiques. Constructora: Mediante la realización del proyecto, dirección y construcción de inmuebles para viviendas o industrias, ya sean públicas o privadas, trabajos de albañilería y yesería, incluso actuando como contratista o subcontratista de dichas obras, con personal propio o sin él, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos; Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — 6) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Indistintamente, Crisanto Gabino Gómez y Pedro Ipólito Gómez, en calidad de Gerentes, por el plazo social. — 9) Individual cada uno de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año. - E|l.: Constructora, Pedro. Valen. - Enmendado: 10.000.000. Vale. S|r.: Alberto. Vale. E|l.: indistintamente. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 691

MADIMEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Diego José Fernández Arias, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|7|1939, domiciliado en Viamonte 2534, 5º piso J, Capital, L.E. 4.299.216; Daniel Angel Martínez, argentino, viudo, comerciante, nacido el 21|10|1939, domiciliado en Campana 2152, Capital, L.E. 4.303.870. — Denominación: MADIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Campana 2152, Capital. — Plazo: 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Constitución: 17 de noviembre de 1980. — Capital Social: 20.000.000 de pesos, formado por 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. A la comercialización en el mercado interno. — Administración y Dirección: Ambos socios en calidad de Gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta y separada precedida de la denominación social y seguida de la mención Gerente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: pesos, primaria. Vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.000 — Nº 69[illegible]

A LOS CAFETEROS DE ARCADIO CABELLO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CESION de cuotas sociales de la firma A LOS CAFETEROS DE ARCADIO CABELLO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los señores Emilio Enrique Distéfano C.I. 4.735.170 de Pol. Fed., argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, con domicilio en Bueras 167, Capital Federal y Ricardo Teodoro Falcón, C.I. 4.370.[illegible] de Pol. Fed., argentino, casado, de [illegible] años de edad, comerciante, con domicilio en Callao 564, 7º piso, dpto. A, Capital Federal. Por documento privado de fecha 31|7|1979. — 2º) Modificación de Contrato Social: A la sociedad se la denominará A los Cafeteros Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Capitán Ramón Freire 1478, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad se dedicará a la importación, exportación, industrialización y comercialización de café, tés, yerbas, productos alimenticios en general y afines. — Plazo de Duración: 20 (veinte) años, a contar del 31|7|79. — Capital Social: Pesos 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: - Organización de la Representación Legal: En forma indistinta. — Fecha de Cierre de Cada Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Cedentes: Arcadio Cabello y Angel Francisco Cabello y Osvaldo Cabello. Capital: pesos 50.000.000 que integran en un 50 % el socio Emilio Enrique Distéfano y el otro 50 % el socio Ricardo Teodoro Falcón.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 703

JOSE JABBAZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un solo día se hace saber el siguiente edicto: Constitución de sociedad por acto privado con fecha 8|9|80. Socios: José Jabbaz, argentino, divorciado, L.E. 4.247.681, de 43 años, comerciante; Celia Graciela Jabbaz, argentina, soltera, con D.N.I. 14.121.106, de 21 años de edad, comerciante; Josefina Mónica Jabbaz, soltera, argentina, con D.N.I. 14.569.[illegible]86, de 18 años de edad, con habilitación de edad de acuerdo al artículo 10 y 11 del Código de Comercio, comerciante, todos domiciliados en Pueyrredón 923, Capital Federal. — Denominación: JOSE JABBAZ Y ASOCIADOS S.R.L., con domicilio en Pueyrredón 1637, Capital Federal. — Plazo: 20 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, sastrerías de medida para ambos sexos, fabricación y venta por mayor y menor de ropa confeccionada y de artículos de cuero, importación y exportación de tejidos y de artículos de confecciones en general. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Dirección y administración, los tres socios Gerentes para actos de administración y únicamente en forma exclusiva el señor José Jabbaz se reserva el derecho para firmar cheques, pagarés y realizar todo acto de disposición. — Integración del Capital: José Jabbaz, $ 14.000.000; Josefina Mónica Jabbaz, $ 3.000.000; Celia Graciela Jabbaz, $ 3.000.000. Cada socio integra el 50 %. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

El Socio Gerente.

$ 105.000 — Nº [illegible]

EL DIAMANTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por escritura pública del 30 de octubre de 1980, don Oscar Jorge Pasquadibisceglie ha adquirido a los herederos del ex socio fallecido don Oscar Rafael Gianni todos los derechos y acciones que les correspondieran en El Diamante Sociedad de Responsabilidad Limitada. Asimismo, por instrumento privado del 1º de diciembre de 1980 se ha resuelto la reactivación de EL DIAMANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo plazo de duración venciera el 31 de octubre de 1979. Se deja constancia que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance. Se modifican las siguientes cláusulas: Tercera: La sociedad tiene una duración de quince años, a contar del 31 de octubre de 1974. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10, valor nominal cada una, de las cuales el socio Oscar Jorge Pasquadibisceglie aporta 90.000 cuotas y cada uno de los nuevos socios, Oscar Jorge Pasquadibisceglie (h.) y Alejandro Pasquadibisceglie, 5.000. Dicho capital ha sido totalmente integrado por los socios en mercaderías, materias primas e instalaciones. — Quinta: El uso de la firma social queda a cargo en forma indistinta de uno cualquiera de los socios. Se incorporan como nuevos socios: don Oscar Jorge Pasquadibisceglie (h.), de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Isabel la Católica 136, piso 3º, B, Capital Federal, D.N.I. 11.455.771 y don Alejandro Pasquadibisceglie de 21 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Isabel la Católica 136, piso 3º B, Capital Federal, D.N.I. 13.264.312.

El Gerente.

$ 117.600 — Nº 719

LABORATORIOS BICER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 13 de noviembre de 1980, los señores Demetrio Bicer, argentino, casado, de 38 años de edad, titular de la C.I. 4.666.176 de Pol. Fed., comerciante, domiciliado en la calle Warnes 2682, de la Capital Federal y doña María Elena Dobranski de Bicer, argentina, casada, de 39 años de edad, titular de la L.C. 4.206.475, comerciante, domiciliada en la calle Francisco Beiró 1846, de Florida, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, ambos mayores de edad, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de LABORATORIOS BICER S.R.L., con domicilio en la calle Warnes 2682, de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, exportación, importación y comercialización de instrumentos, aparatos, accesorios y elementos para cirugía y uso médico y hospitalario. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Demetrio Bicer, 4.000 cuotas por valor de $ 4.000.000 y la señora María Elena Dobranski de Bicer, 1.000 cuotas por valor de $ 1.000.000 que integran en este acto el 50 %. — Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo del señor Demetrio Bicer quien revestirán el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — Ejercicio: El 31 de octubre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Para todo lo previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la Ley 19.550/72, Código de Comercio y Código Civil en lo que fuere de aplicación.

El Socio Gerente.

$ 142.800 — Nº 724

CINCO COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cinco Comercial S.R.L. hace saber por un día lo siguiente: 1º) Socios: Oscar Volpe, 54 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Trenque Lauquen 4885, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.022.860; Hugo Volpe, 50 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tinogasta 3101, 7º A, Capital Federal, L.E. 4.063.752. — 2º) Constitución de la Sociedad: Por acto privado de fecha 27 de noviembre de 1980. — 3º) Denominación: CINCO COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Tinogasta 3101, 7º piso, dpto. B, Capital. — 5º) Objeto Social: Realización de todo acto referido a la representación, consignación, distribución y compra, venta de herramientas para la industria, herramientas de taller, herramientas de mano, herramientas de corte, instrumental de medición y control, herramientas para la construcción, máquinas herramientas, maquinarias para la industria y taller, herramientas portátiles, materias primas para la industria, materiales e implementos para la industria, artículos generales de ferretería y la realización de importaciones y exportaciones de los rubros mencionados. — 6º) Plazo de Duración: 20 años a partir del 27/11/1980. — 7º) Capital Social: Pesos 6.000.000. — 8º) Administración: A cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y ejercerán indistintamente la representación legal, obligando con su sola firma a la sociedad. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios Gerentes en forma personal ante cualquier tipo de repartición. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o personas que éstos designen al efecto. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 138.600 — Nº 740

ERNESTO FROST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1) Ernesto Frost, 37 años, C.I. 4.359.208, y Diana Beatriz Chmiel de Frost, 36 años, C.I. 5.126.469, argentinos, casados, comerciantes; domiciliados en Mendoza 2041, piso 6º, Capital Federal. — 2) 4 diciembre de 1980. — 3) "ERNESTO FROST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Suipacha 363, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación de toda clase de calzados, artículos de marroquinería, sus accesorios y derivados. — 6) 20 años, desde 1º setiembre de 1980. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

Socio Integrante.

$ 50.400 — Nº 744

JOSE B. COOK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Convenio privado de fecha 9 diciembre de 1980. — Los herederos del socio fallecido de la sociedad "JOSE B. COOK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Roberto Cook, y Aurelia Andreoli viuda de Cook ceden la parte que en la sucesión del causante le corresponde a favor de la a su vez heredera Celia Alicia Cook, argentina, comerciante, divorciada, 42 años, L.C. Nº 3.617.634, domiciliada en Brasil 1829, Capital Federal: los actuales socios, el nombrado Roberto Cook, que poseía ese carácter en nombre propio y la cesionaria Celia Alicia Cook, resuelven prorrogar el plazo social por 99 años, a contarse desde el 31 diciembre de 1980, por lo tanto el plazo vencerá el año 2079; Capital Social $ 3.000.000, ambos socios en partes iguales, quienes quedan nombrados Gerentes con uso de la firma social indistinta.

El Socio Integrante.

$ 58.800 — Nº 746

A. CAVAGNA
COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada. — 1) Domingo Manzi, argentino, casado, oficial plomero gasista, 39 años, L.E. 4.376.818, Kelsy 1975, de Caseros; Víctor Angel Cavagna, argentino, soltero, técnico, constructor de obras sanitarias, de primera categoría, instalador de gas de segunda categoría, 36 años, L.E. 4.444.326, Amenábar 178, Capital Federal; Pascual Labella, italiano, casado, albañil, 38 años, C.I. 5.862.666, Avellaneda 4139, La Tablada, Prov. de Buenos Aires; Saverio Bonavena, italiano, casado, oficial plomero albañil, 40 años, C.I. 5.108.001; Celestino Vidal 649, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. — 2) 5 diciembre de 1980. — 3) "A. CAVAGNA COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Valentín Gómez 3706, planta baja Dpto. B, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de obras civiles y particulares, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, contra incendios, calefacción y aire acondicionado; la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de materiales para la construcción. — 6) 20 años desde el 1º de diciembre de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Todos los socios que revisten el carácter de Gerente. — 9) En forma conjunta por dos cualquiera de los Gerentes. — 10) 30 noviembre.

$ 88.200 — Nº 745

ALVAREZ BEDIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: ALVAREZ BEDIA S. R.L. — Que por escritura Nº 118 del 18.6.1980 pasada ante la escribana María José Rodríguez Rico al folio 272 del registro 24 de Almirante Brown, se modifica el artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de treinta y cuatro millones de pesos, dividido en tres millones cuatrocientas mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente integradas en bienes. — Enmendado: Diciembre. Vale. Enmendado: 18/6/1980. Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 36.880 — Nº 42.063

CARPELPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Pedro Marcos Rafael Sánchez, argentino, comerciante, casado, nacido el 19 de octubre de 1929. Libreta de Enrolamiento Nº 5.847.478, domiciliado en San Nicolás 4625, Capital Federal. — Rafael Alberto Sánchez, argentino, comerciante, soltero, nacido el 24 de noviembre de 1955, Documento Nacional de Identidad 11.703.111, domiciliado en San Nicolás 4625, Capital Federal. — Carlos Enrique Sánchez, argentino, comerciante, soltero, nacido el 29 de octubre de 1957, Documento Nacional de Identidad Nº 13.430.915, domiciliado en San Nicolás 4625, Capital Federal. — María Elena Sánchez, argentina, comerciante, soltera, nacida el 18 de octubre de 1959, Documento Nacional de Identidad Nº 13.740.389, domiciliada en San Nicolás 4625, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 7 de mayo de 1980. — 3º) Razón social: CARPELPA S. R. L. — 4º) Domicilio social: San Nicolás Nº 4625, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la comercialización de sistemas y prestación de servicios de comunicación, sus implementos y accesorios; comercialización e instalación de maquinarias y accesorios e implementos que se utilicen en la industria vitivinícola, cervecera, sidrera, champagnera, láctea, bebidas gaseosas, agua mineral, y demás bebidas sin alcohol y sus afines; comercialización de los productos que se utilicen elaborados o a elaborarse por las industrias mencionadas, en proceso o terminados; realización de operaciones agropecuarias mediante explotaciones agrícolas y forestales, explotación de colonias agrícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza, en sus diversas calidades. — 6º) Plazo de duración: Treinta (30) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000). — 8º) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por tres socios, Pedro Marcos Rafael Sánchez, Rafael Alberto Sánchez y Carlos Enrique Sánchez, a título de gerentes. Para obligar a la sociedad, la firma de uno cualquiera de los socios gerentes indistintamente. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 147.000 — Nº 42.068

NUEVA FARMACIA SAN ANTONIO DE TRIUNVIRATO 4381

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura número 244 del 24 de octubre de 1980 la sociedad NUEVA FARMACIA SAN ANTONIO DE TRIUNVIRATO 4381 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, instrumenta la siguiente cesión de cuotas sociales, los señores Aldo Luis García y Calógero Versaci ceden y transfieren al señor Hugo Adrián Olondriz, en conjunto 280 cuotas del capital de la sociedad, con un valor nominal unitario de $ 1.000 cada una, asimismo presta su conformidad al acto la señorita María de los Angeles Guarnieri, socia integrante de la misma razón social.

El Socio Gerente.

$ 42.000 — Nº 42.069

EL PLUS ULTRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente edicto: Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25 de setiembre de 1980, los señores Alberto Beamonde, L. E. Nº 1.869.676, casado, de 59 años, industrial; Julio Beamonde, L.E. Nº 4.476.146, casado, de 53 años, industrial, y Oscar Beamonde, L.E. Nº 4.692.172, casado, de 47 años, industrial; todos domiciliados en la calle Culpina 956 de la Capital Federal, integrantes de la sociedad EL PLUS ULTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en José Bonifacio Nº 634, Capital Federal, acuerdan prorrogar por diez (10) años el término de duración de la sociedad, contados desde el 1º de octubre de 1980. — El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos (pesos 10.000.000) dividido en 1.000 cuotas de un valor nominal de $ 10.000 cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales.

El Socio Gerente.

$ 58.800 — Nº 42.071

LIMCLEAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 1980, se reúnen los señores Vicente Brosio, casado, 34 años, comerciante, con C. I. 5.904.220 Polic. Fed., italiano, domiciliado en El Indio 1418, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Susana Elena Barberio, argentina, soltera, 21 años, comerciante, D. N. I. 13.072.304, domiciliada en Nueva York 2682, Cap., y Alberto Joaquín Olaran, argentino, 24 años, comerciante, D.N.I. 12.058.4.4 soltero, domiciliado en Gral. José G. de Artigas 5399, 2º piso, Dpto. B, Cap., en sus caracteres de únicos componentes y socios gerentes de LIMCLEAR S. R.L., con domicilio en Viamonte 368, 5º piso, Dpto. B, Cap., quienes deciden modificar los artículos 1º, 4º y 7º del Contrato Social los que quedan redactados de la siguiente manera: "Primera: La sociedad girará bajo el nombre de Limclear S. R. L. y tendrá su domicilio legal en la calle Viamonte 368, 5º Piso, Depto. B, Cap. — "Cuarta: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos, dividido en 1.500.000 cuotas de 10 pesos cada una, que los socios suscriben e integran así: Vicente Brosio 500.000 cuotas de capital por un total de $ 5.000.000; Susana Elena Barberio, 500.000 cuotas de capital por un total de $ 5.000.000, y Alberto Joaquín Olaran, 500.000 cuotas de capital por un total de $ 5.000.000. — "Séptima: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un Balance General. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de las previsiones y reservas legales que establece el art. 70 de la Ley 19.550, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales integrados. Las pérdidas serán soportadas en igual forma.

El Socio Gerente

$ 109.200 — Nº 42.074

PROAMERFILM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado del 16.8.80; PROAMERFILM S.R.L., reformó contrato social, S elo Exequiel Pérez Roulet, vendió a E ma Josefina Pérez Roulet, argentina,

casada, de 43 años, domicilio: Luis María Campos 1174, piso 4 G, Capital, comerciante, L.C. 3.055.550, las 200 cuotas de $ 100 valor nominal c|u. por valor total de $ 20.000, que tenía en dicha sociedad. — Administración: Elena Palmira Pérez Roulet de Di Giglio y Emma Josefina Pérez Roulet, en forma indistinta. — Sobrerraspado: Giglio: vale.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 42.078

PANADERIA DOS ESCUDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PANADERIA Dos Escudos S.R.L. — Constitución: Socios: Domingo Parrondo Garrido, español, casado, nacido el 14|5|20, comerciante, domiciliado en Muñiz 848, Capital, C.I. de Policía Federal 4.574.751; Crispín Marcos Ibarra, argentino, casado, nacido el 27|4|50, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1347, Capital, D.N.I. 7.191.303; Enrique Omar Parrondo argentino, soltero, nacido el 4|3|57, comerciante, domiciliado en Muñiz 848, Capital Federal, D.N.I. Nº 13.048.440; Eugenio Dionel Villalba, paraguayo, casado, nacido el 15|11|32. comerciante, domiciliado en Olavarría 1075, 1º B, Capital, C.I. de Policía Federal 6.394.280; María de los Angeles Parrondo Fernández, argentina naturalizada, casada, nacida el 31|5|48, comerciante, domiciliada en Campana 2019, Capital Federal, D.N.I. 11.849.456; y Severo Tellez, boliviano, casado, nacido el 20|7|46, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1347, C.I. de Policía Federal Nº 9.846.952. — Fecha del instrumento privado de constitución: 23 de octubre de 1979. — Denominación: PANADERIA DOS ESCUDOS S.R.L. — Domicilio: Carlos Pellegrini 1347|51, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad lo será la explotación del negocio de panadería y confitería ubicado en la calle Carlos Pellegrini 1347|51 de la Capital Federal, y de manera exclusiva. — Capital: $ 35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos). — Plazo de duración: 10 años a contar desde el 1º de setiembre de 1979. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración y uso de firma: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Domingo Parrondo Garrido, quien con su sola firma obliga a la sociedad. — Para actuaciones judiciales o administrativas, la representación de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios, quienes podrán actuar en forma individual, conjunta, separada o alternadamente. - Entrelíneas: interinamente: vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 42.080

SISTEMAS DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 27 de noviembre de 1980, don Carlos María Chiappara, vende, cede y transfiere a favor de doña Mirta Ester Fiorio, argentina, empleada, nacida el 15 de marzo de 1949, divorciada de sus primeras nupcias, con José María Dascoli, con D.N.I. 6.072.425, domiciliada en Mariscal Antonio J. Sucre 2829, 7º C, Cap. Fed.. las Cien cuotas de capital de Diez mil pesos cada una que tiene y le corresponde en "SISTEMAS DE COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta venta, cesión y transferencia se realiza por el precio de Quinientos mil pesos que el cedente ha recibido de conformidad con anterioridad. Se fija domicilio legal de la sociedad en Mariscal Antonio J. Sucre 2829, 7º C, Capital Federal.

El Abogado

$ 63.000 — Nº 42.084

M Y P O L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por instrumento privado: Leopoldo Horacio Roitman, 32 años, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Isabel la Católica 19, 8º piso "E" de Capital Federal, C. I. Nº 6.031.055; Jaime Roitman, 66 años, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4255, piso 5º "D" de Capital Federal, C. I. 2.281.773; Miguel Silberberg, edad 23 años, de profesión comerciante domiciliado en calle Galicia 476 de Capital Federal, D. N. I. 12.917.060. — En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de setiembre. "MYPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Sede en la calle Bartolomé Mitre 1773, 4º piso, oficina 406 de Capital Federal. Tiene por objeto la exportación e importación de artículos de regalos, cotillón, adornos,juguetes, menaje, bijouterie y talabartería y la compra y venta de dichos implementos en plaza al por mayor y menor. — Plazo de diez años a partir de la fecha del presente. — Capital $ 20.000.000. — Administración y dirección a cargo de un socio gerente. El uso de la firma social a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, pero en todos los casos será indispensable la firma de dos de ellos, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. — Cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente

$ 100.800. — Nº 42.108

I M S Z O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14|11|80 y del 15|12|80, se constituyó la sociedad "IMSZO S. R. L.". — Socios: Horacio Oscar López, argentino, soltero, comerciante, 28|7|53, D.N.I. 10.794.642, y Teresa Beatriz Szopa, argentina, soltera, comerciante, 15|6|55, D.N.I. 11.905.790, ambos domiciliados en Santa Fe 3040, 1º, B, Capital. — Domicilio: Santa Fe 3040, 1º, B, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: $ 5.000.000. Gerente: Teresa Beatriz Szopa. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre.

La Gerente

$ 29.400. — Nº 42.112

CARPAL ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, el día 24-10-80. — 1) Socios: Aldo José Caruso, argentino, casado, nacido el 11-10 1933, con D.N.I. Nº 4.115.997, con domicilio en Juncal 2874, Capital Federal, de profesión comerciante; Walter Aldo Caruso, argentino, nacido el 7-2-1958, soltero, con D.N.I. Nº 12.093.470, con domicilio en Juncal 2874, Capital Federal, de profesión comerciante, y Víctor Paluch, argentino naturalizado, nacido el 5-1-1950, soltero, con D.N.I. Nº 13.924.400, con domicilio en Juncal 2874, Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Denominación: CARPAL ELECTRONICA S.R.L. 3) Domicilio social: Juncal 2874, Capital Federal. — 4) Objeto social: la sociedad tiene por objeto la fabricación, compra y venta de artículos y elementos electrónicos y eléctricos, como así también la importación y exportación de los mismos, pudiendo ser la sociedad distribuidora y|o representante de alguna sociedad extranjera del mismo ramo. — 5) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º-10-1980. — 6) Capital social: $ 20.000.000. — 7) Composición de los órganos de fiscalización y administración: socios gerentes, Aldo José Caruso, Walter Aldo Caruso y Víctor Paluch. — 8) Organización de la representación legal: a caro de los socios gerentes en forma conjunta y el uso de la firma en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: 4|12|80. No vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 42.118

NALISA CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana María Cristina Liccardi Safiudo, argentina, nacida el 31 de Mayo de 1956, soltera, Técnica en Construcciones, D. N. I. Nº 12.046.732, domiciliada en Larrea Nº 1267, Piso 2º "B" Capital Federal y Adriana Silvia Nadir, argentina, nacida el 19 de Abril de 1955 soltera, Licenciada en Administración, D. N. I. Nº 11.477.765, domiciliada en Juan Vucetich Nº 548, Capital Federal. — 2) 14 de noviembre de 1980. — 3) "NALISA CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S. R. L." — 4) Erasmo Nº 7430 Capital Federal. — 5) Constructora: mediante la construcción total o parcial de inmuebles urbanos y|o rurales; proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento arrendamiento, administración y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos y|o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6) 30 años a contar desde el 14 de Noviembre de 1980 — 7) $ 25.000.000.— representado por 250 cuotas de $ 100.000 cada una. — 8) Gerencia y representación legal a cargo de ambas socias, en forma indistinta. — 9) 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$ 126.000 — Nº 42.120

WEST-COVINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Carlos Hamu, argentino, nacido el 24 de febrero de 1951, soltero, arquitecto, L. de Enrolamiento número 8.511.953, domiciliado en Río de Janeiro 951, piso 1º "B" y Graciela Irene Hamu de Medin, argentina, nacida el 6 de marzo de 1954, comerciante, casada, D.N.I. número 11.154.793, domiciliada en Río de Janeiro 951, piso 1º "A", ambos domicilios de la Capital Federal. — 2) 2 de diciembre de 1980. — 3) "WEST-COVINA S.R.L.". — 4) Paso Nº 438, piso 1º oficina 19. — 5) Realizar por cuenta porpia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importadora y Exportadora: Importación y exportación, representación, mandato, comisión y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, casas prefabricadas, herramientas, maquinarias de todo tipo, materiales de construcción, equipos para cualquier rama de la producción o la comercialización, automotores, sus repuestos y accesorios, comestibles, prendas de vestir, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales; b) Comerciales: Mediante la compra-venta y venta al público de los artículos enumerados en el inciso anterior; y c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, arrendamiento, administración, intermediación y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos y|o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) 90 años a contar desde el día dos de diciembre de 1980. — 7) Gerencia y representación legal: A cargo de ambos socios, en forma indistinta e individual. — 8) Capital: $ 14.000.000 representado por 140 cuotas de $ 10.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales. — 9) 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.

$ 134.400 — Nº 42.121

LA EUGENIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Luis Antonio Ficocelli, argentino, casado, médico, nacido el 11-10-1925, L.E. 4.326.783; y María Eugenia Fanny Scala, argentina, casada, hacendada, nacida el 4|10|1928, L. C. Nº 0.342.465, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 2549, Cap. Fed. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública 393, fecha 30|10|1980, Folio 716, Registro 88 Cap. Fed. Denominación: "LA EUGENIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Lavalle 391, 4º piso, Dpto. D, Cap. Fed. Objeto Social: Artículo III. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todos sus ramos, en forma directa o indirecta, de establecimientos rurales propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, cultivos forestales, frutales, granjas, cabañas o tambos, todo ello mediante la explotación, administración, adquisición, arrendamiento, venta y|o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, tambos y cualquier clase de bienes raíces para cultivos de cualquier especie, como asimismo para la cría reproducción y|o invernada de ganado de todo tipo, capitalización de haciendas, aparcerías, siembras a porcentaje, como también toda clase de frutos y productos del país. Comerciales: Compra-venta y fraccionamiento de productos químicos y agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios, todo tipo de semillas forrajeras, de cereales y oleaginosas, haciendas, maquinarias agrícolas y tractores, elementos agrícolas y materiales de corralón, corretaje de seguros y asesoramiento y administración de campos. Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones e intervención en licitaciones públicas o privadas y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante colocación de capitales a renta, financiación de operaciones de terceros mediante cobro de intereses, todo ello con o sin garantías personales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. Importación y Exportación. Plazo de Duración: 15 años a contar de su inscripción en el R. P. de C. Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 200.000 cuotas de $ 100 c|u, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Ficocelli el 40 %, o sean 80.000 cuotas, y la Sra. Scala el 60 por ciento, o sean 120.000 cuotas. Administración de la Sociedad; Será ejercida por ambos socios indistintamente en su carácter de socios Gerentes, designados ambos por el plazo de duración de la sociedad. Representación y uso de la firma: A cargo de ambos socios Gerentes indistintamente, excepto para el caso de comprar y|o vender bienes inmuebles, como así también comprometer a la sociedad con derechos reales, ya sean hipotecas y|o prendas, siendo necesario en estos casos la firma conjunta de ambos socios Gerentes. Fecha del Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio gerente

$ 205.800 — Nº 42.131

LUIS M. SCALA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Luis Martín Eugenio Scala, argentino, casado, D.N.I. 4.219.814, nacido el 9-10-1925, médico, Maure 2084, Capital Federal; Juana María Etchebarry de Scala, francesa, casada, nacida el 30-1-1928, ama de casa, C.I.P.F. 2.698.833, Maure 2084, Cap. Fed.; Luis Martín Scala, argentino, soltero, nacido el [illegible]|9|1954, estudiante, D.N.I. 11.266.356, Maure 2084, Cap. Fed.; Eugenio Sebastián Scala, argentino, casado, nacido el 28|1|1955, estudiante, D.N.I. 11.955.733, Hipólito Yrigoyen 2414, Cap. Fed.; Alejandro Luis Scala, argentino, soltero, nacido el 1[illegible]|7|1957, estudiante, D.N.I. 13.295.888, Maure 2084, Cap. Fed.; Juan Bernardo Scala, argentino, soltero, nacido el 1|4|1959, D. N. I. 13.295.922, estudiante, Maure 2084, Cap. Fed.; Arturo Luis Scala, argentino, soltero, nacido el 9|11|60, estudiante, D.N.I. 14.188.877, Maure 2084, Cap. Fed.; y Enrique Martín Scala argentino, soltero, nacido el 14|12|1961, estudiante, D. N. I. Nº 14.951.616, Maure 2084, Cap. Fed.; los dos últimos habilitados para ejercer el comercio, mediante escritura del 9|10|1980, folio 674, Registro 88 de la Cap. Fed., que se inscribirá juntamente con el contrato social. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública 375 del 9|10|1980, folio 675, Reg. 88 C. F. Denominación: "LUIS M. SCALA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 2520, 7º piso, Cap. Fed. Objeto Social: Tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: I Explotaciones agropecuarias. La explotación agrícola-ganadera en todas sus formas y ramas, ya sea directa o indirectamente, de inmuebles rurales, propios o arrendados, para dedicarlos a: agricultura, ganadería, cultivos forestales y frutícolas, granjas, cabañas y tambos; para ello, podrá explotar, administrar, adquirir, arrendar, gravar, vender y|o permutar tierras, es-

-tancias, campos, bosques, chacras, fincas, tambos y bienes raíces de cualquier clase, para cultivos de cualquier especie como asimismo para cría, reproducción y|o invernada de ganado de todo tipo, se incluyen la compra y venta semillas forrajes, cereales, frutos del país, productos veterinarios, químicos, agroquímicos, fertilizantes y las participaciones con o de terceros por capitalizaciones de hacienda, siembras, cosechas de semillas forrajeras o cereales y oleaginosas a porcentajes, también se incluye la industrialización de productos agropecuarios, tales como quesos y otros derivados de la leche, de los cueros o de la carne, sin excluir la de aves y cerdos. II) Comerciales: Mediante la realización de todas las operaciones necesarias e inherentes a la compra, venta, fraccionamiento, distribución y envasamiento, que sean efectuadas según lo enunciado en el párrafo anterior. III) Financieras: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, la colocación de fondos de la sociedad a interés, ya sea en entes oficiales o particulares, o en títulos públicos o valores mobiliarios privados, adquisición de bienes inmateriales o materiales con el objeto de mejor proveer a los fines sociales, y efectuar o aceptar financiaciones y créditos en general, con las garantías que en cada caso correspondan y se relacionen o vinculen directamente con el objeto primario citado en los dos primeros párrafos de la presente cláusula, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. También podrá la sociedad, para facilitar el cumplimiento de sus fines, comprar, vender, gravar o arrendar bienes urbanos además de los rurales ya citados. Plazo de Duración: 20 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. Capital Social: Pesos 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c|u, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: don Luis Martín Eugenio Scala, 8.800 cuotas o sean $ 8.800.000; doña Juana María Etcheberry de Scala, 8.800 cuotas o sean pesos 8.800.000; Luis Martín, Eugenio Sebastián, Alejandro Luis, Juan Bernardo, Arturo Luis y Enrique Martín Scala, suscriben cada uno 400 cuotas o sean $ 400.000 c|u. Todas las cuotas suscriptas se integran en su totalidad en dinero efectivo. Administración y uso de la firma: Se designan con carácter de socios Gerentes para ejercer la administración social a los señores Luis Martín Eugenio Scala y Juana María Etcheberry de Scala, quienes tendrán la representación legal y el uso de la firma en forma individual para obligar válidamente a la sociedad. Para realizar actos a título gratuito, salvo que fueren a favor del Estado Nacional, Provincial o Municipal, o sus reparticiones o entidades autónomas o autárquicas, se requerirá la conformidad del cien por ciento del capital. Fecha del Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. —

La Socia Gerente
$ 289.800 — Nº 42.132

SERVISOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Francisco Genaro Hermosilla, empleado, argentino, nacido el 4-4-46, D.N.I. 8.230.477, soltero, domiciliado en Av. Pueyrredón 2478, 4º p., Capital Federal; Bruno Pedro Vintiss, soltero, empleado, argentino, nacido el 21-2-51, L.E. número 8.574.650, domicilio Lafayette 1735, Capital Federal; Leonardo Vintiss, soltero, mecánico, argentino, nacido el 3-6-58, D.N.I. 12.176.340, domiciliado en Lafayette 1735, Capital Federal. — Fecha instrumento: 3-11-80. — Denominación. SERVISOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 4 años. — Domicilio: Ecuador 1379, p. 2º, of. A, Capital. — Objeto: La producción, comercialización y transformación de materias primas o elaboradas de origen nacional o extranjero destinadas a la alimentación humana en general, pudiendo a ese efecto elaborar productos de consumo masivo frescos o conservados operando como mayoristas o bien a través de bocas de expendio de su propiedad o de terceros. Las tareas de investigaciones conexas como las destinadas al aprovechamiento industrial de los residuos de esta gestión industrial, también se considerarán como integrantes de su objeto de acción. Igualmente podrá promover la actividad científica a este respecto mediante becas, concursos y además sistemas adecuados al respecto. Podrá actuar como proveedor del Estado Nacional y de Organismos Nacionales o extranjeros públicos o privados. Podrá desarrollar las tareas de comercialización relativas a su objeto principal u otras de las que resulte una razonable utilidad que aplicará al giro de los negocios pudiendo en síntesis adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos lícitos comerciales o civiles que no sean expresamente prohibidos por este estatuto societarios, operando con todo tipo e instituciones bancarias y financieras de nuestro país o del extranjero. — Capital social: $ 15.000.000. — Administración: A cargo de los gerentes, nombrándose a Francisco Genaro Hermosilla, Bruno Pedro Vintiss y Leonardo Vintiss con el uso de la firma social en forma conjunta. — Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Disolución: En la disolución y liquidación actuarán en forma indistinta cualesquiera de los socios administradores o bien una tercera persona designada por ellos que revistirá carácter de liquidador.

Los Socios Gerentes
$ 151.200 — Nº 42.144

TRESAU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Contrato privado de fecha 5 de diciembre de 1980. — Socios. Alberto Cattán, argentino, 53 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. número 2.432.027, domicilio: Santiago del Estero 250, piso 1º, Cap.; Alberto Antonio González, argentino, 50 años de edad, casado, C.I.P.F. 2.673.653, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 58, 2º piso "C" Capital, y Boris Torcanowsky, argentino, naturalizado, soltero, 47 años de edad, C.I. P.F. 3.767.735, comerciante, domiciliado en Araoz 689, Cap. — Denominación: TRESAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Santiago del Estero 250, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: 10 años a partir de la inscripción Juzgado Comercial. — Objeto Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades. la importación, exportación, comercialización y distribución y venta de materias primas, productos y artículos industriales, textiles, plásticos y agrícolas, telas provenientes de fibras naturales o productos químicos o sintéticos, prendas de vestir, artículos de regalo, artículos para el equipamiento de industrias, comercio y explotaciones agropecuarias, comestibles no perecederos, envasados y|o a granel, automotores, artículos de librería y juguetería. — Capital: Treinta millones de pesos. — Administración: Estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, quienes revestirán el caracter de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 109.200 — Nº 42.151

ORGANIZACION SUB MAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

ORGANIZACION SUB MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica: 2) Instrumento privado de fecha 26-11-1980 y Asamblea del 2-10-1980. — Se resuelve reducir el capital social en la proporción de la cuota parte del socio fallecido don Oscar Antonio Maffei o sea la suma de $ 1.000. — Se aumenta el capital social a la suma de $ 10.000.000 y se prorroga el plazo de duración de la sociedad por el término de 5 años; modificándose: 7) $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de cuotas de pesos 10 valor nominal cada una. — 6) Se fija en 5 años a contar del 27-12-1980.

El Socio Gerente
$ 42.000 — Nº 42.155

ESTUDIO MAGNUN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por convenio privado de fecha 19 de noviembre de 1980, se produce en "ESTUDIO MAGNUN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Sara María Blum y David Jaime Rein, que poseen cada uno de ellos cuotas por valor de $ 250.000, lo ceden a sus consocios Jorge Oscar Getzeliovich, Daniel Alberto Vignolo, Boris Getzeliovich, Ana Goyhman de Getzeliovich; los cedentes renuncian al cargo de Gerente; y uso de la firma social; los cuatro socios actuales convienen: elevar el capital de pesos 1.500.000 a $ 5.000.000, quedan nombrados Gerentes Jorge Oscar Getzeliovich, Daniel Alberto Vignolo, Ana Goyhman de Getzeliovich y el uso de la firma social será en forma conjunta por dos cualquiera de ellos

El Socio Gerente
$ 54.600 — Nº 42.162

CASA GOLDSTEIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 27 de noviembre de 1980, acto privado, Gregorio Averbuj, Amada Comendador de Goldstein, únicos socios de la sociedad "CASA GOLDSTEIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad disuelta por vencimiento de plazo ocurrido el 1º de enero de 1957, resuelven su liquidación y a tal efecto ambos socios revisten el carácter de liquidadores. — La sociedad figura inscripta el 24 de marzo de 1952, Nº 447, fº 282, 1º 21, S.R.L. y su modificación el 5 de setiembre de 1967, Nº 2592, fº 279, 1º 56, S.R.L.

El Socio Gerente
$ 37.800 — Nº 42.163

GREGORIOU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Pedro Payagregoriou, griego, casado, comerciante, de 61 años, C. I. Nº 7.266.212, Anchorena 378, P. B. "C", Capital Federal. — Alfredo Jaime, argentino, casado, comerciante, de 59 años, D. N. I. Nº 0.951.318, Monteagudo 193, Bernal Provincia de Buenos Aires. — 2º) "GREGORIOU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Anchorena 378, Planta Baja "C", Capital Federal. — 4º) El ensayo no destructivo de materiales, compra, venta, importación exportación de maquinarias, herramientas, productos químicos e industriales. — 5º) Cinco años desde el 1º de setiembre de 1980. — 6º) $ 10.000.000. — 7º) Que nombrado Gerente el socio señor Papagregoriou. — 8º) El socio gerente en forma personal y exclusiva. — 9º) 31 de agosto.

El Socio Gerente
$ 50.400 — Nº 42.165

REAL Y CIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 2 de diciembre de 1980, Roberto Antonio Real y Hugo Raimundo Sansobrino, únicos socios de "REAL Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen elevar el capital social de pesos 10.000.000 a $ 40.000.000 aportados en partes iguales.

El Socio Gerente
$ 21.000 — Nº 42.166

ANDREANI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por documento de fecha 20 de noviembre de 1980, la sociedad ANDREANI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió el aumento de capital de $ 5.000.000 a la suma de $ 50.000.000 mediante la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios.

El Socio Integrante
$ 21.000 — Nº 42.168

UNIVERSIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 27 de noviembre de 1980, por acto privado, Alfonso La Rocca, que posee en UNIVERSIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 50.000 cuotas de $ 10 c|u, cede 10.000 a Raúl Alberto Caracciolo, argentino, casado, comerciante, de 27 años, D.N.I. 10.703.544, Conesa 537, piso 7º, C, Capital Federal; y 2.500 a Rafael Del Buono, italiano, casado, comerciante, 53 años, C.I. Nº 4.316.291, 24 de Julio 1950, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Alejandro José Lo Iácono, que posee 50.000 cuotas, cede 12.500 a Rafael Del Buono; quedan como socios luego de la cesión Alfonso La Rocca, Alejandro José Lo Iácono, Raúl Alberto Caracciolo, Rafael Del Buono; quienes reforman el contrato de la siguiente forma: nombre social, Editorial Universidad Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en Talcahuano 267, piso 1º, Capital Federal; capital, $ 1.00.000; el uso de la firma social queda a cargo de los cuatro socios en calidad de gerentes y en forma conjunta por dos de ellos; entrelíneas, José, Vale — Por otro convenio de carácter privado de fecha 27 de noviembre de 1980, los socios deciden elevar el capital social de $ 1.000.000 a la suma de $ 10.000.000.

El Socio Integrante
$ 79.800 — Nº 42.169

BARCENA 2117|21

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 21 de junio de 1977, Beatriz Keushgerian de Ostoich, que posee en la sociedad BARCENA 2117|21, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 1.000 cuotas de $ 10 c|una, las cede al nuevo socio señor Juan Rubén Keushgerian, argentino, casado, comerciante, 29 años, C.I. Nº 2.221.984, Olazábal 5393, Capital Federal; quedan nombrados gerentes de la sociedad todos los socios o sea Norberto Moretti, Eduardo Jorge Moretti, Juan Keushgerian, Juan Rubén Keushgerian, y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por uno de los señores Moretti y uno de los señores Keushgerian

El Socio Integrante
$ 42.000 — Nº 42.171

ZE-CA-CROM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Acto privado de fecha 1º de diciembre de 1980. — José Zeliska, que posee en la sociedad ZE-CA-CROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 20.000 cuotas de $ 10 c|una, las cede. 7.200 a José Eduardo Cabello (consocio); 5.400 a Rafael Félix Cabello (consocio); 5.400 a Daniel Chaya (consocio); 2.000 al socio que ingresa, Hugo Roberto Campagnolo, argentino, casado, 46 años, L.E. 4.127.922, comerciante, Thames 1532, Cap. Federal; queda el cedente separado de la sociedad. — Capital $ 400.000. — El Sr. Zeliska renuncia al cargo de Gerente.

El Socio Integrante
$ 46.200 — Nº 42.172

D I C A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato de fecha 29|9|80 celebrado entre los Sres. Mabel Susana Negrín de Vergili, Graciela Elvira Llusa de Corti, Raimundo Egidio Vergili, nacido el 15|4|1907, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paraná 123, Piso 3º, Of. 81, Libreta de Enrolamiento Nº 2.233.415; Osvaldo Rubén Corti, nacido el 27|2|1930, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Laguna 182, Libreta de Enrolamiento Nº 4.403.531 y Juan Carlos Vergili, nacido el 9|1|1941, casado, argentino, escribano público, domiciliado en Laguna 182, Libreta de Enrolamiento Nº 4.362.206, todos de esta ciudad, las primeras mencionadas ceden y transfieren a los cesionarios la totalidad de las cuotas que tenían integradas en la sociedad "DICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporción: la Sra. Mabel Susana Negrín de Vergili cede de las 40 cuotas integradas de $ 10 valor nominal cada una, 35 cuotas al Sr. Osvaldo Rubén Corti, y 5 cuotas al Sr. Raimundo Egidio Vergili. La Sra. Graciela Elvira Llusá de Corti cede las 35 cuotas integradas de $ 10 valor nominal cada una al Sr. Juan Carlos Vergili. En consecuencia el Capital Social queda integrado de la siguiente forma: Blanca Ester Carnelli de Corti 50 cuotas; Norma Edith Di Nápoli de Vergili 35 cuotas; Juan Carlos Vergili 35 cuotas; Osvaldo Rubén Corti 35 cuotas; Irma Elsa Bernasconi de Vergili 20 cuotas. Ricardo Pedro Vergili 10 cuotas; Osvaldo Pablo Vergili 10 cuotas y Raimundo Egidio Vergili 5 cuotas. Las Sras. Mabel Susana Negrín de Vergili y Graciela Elvira Llusa de Corti, renuncian a la gerencia de la sociedad la que en lo sucesivo quedará a cargo de las siguientes personas: Irma Elsa Bernasconi de Vergili, Norma Edith Di Nápoli de Vergili, Blanca Ester Carnelli de Corti, Osvaldo Rubén Corti y Rodolfo César Carnelli, en forma individual e indistinta.

El Gerente
$ 121.800 — Nº 42.173

MAC WESTERN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Norberto Levaggi, 31 años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Avenida Canning 2069, piso 12, departamento "A", Capital Federal, C I. Nº 5.691.774 - L. E. numero 7.704.699; Nora Elisa Devoto de Levaggi, 27 años de edad, casada argentina, ama de casa, domiciliada en Avenida Canning 2069, piso 12 departamento "A" Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de diciembre de 1980. — Denominación Social: "MAC

WESTERN S. R. L." — Domicilio Social: Avenida Canning 2060, piso 12, departamento "A", Capital Federal. — Objeto Social: compra, venta, confección, fabricación y distribución, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de prendas de vestir, de insumos, maquinarias etc. necesarias para la confección y/o fabricación de las mismas; de accesorios de vestimentas de todo tipo; la importación y exportación de todo lo mencionado anteriormente. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Juzgado de Registro. — Capital Social: pesos cinco millones representados por quinientas cuotas de pesos diez mil cada una. — Administración y Representación: ambos socios son gerentes pudiendo actuar en forma indistinta cualesquiera de ellos. — Cierre de Ejercicios: el 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 92.400 — Nº 42.178

LEHMANN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Edictos de reforma estatutaria de Lehmann y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. Elevado a escritura pública el 5|6|1980. Constitución social: 16 de octubre de 1946. Reforma de su contrato: 28 de junio de 1967. Artículo primero: Bajo la denominación de Lehmann Sociedad de Responsabilidad Limitada continua funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la razón social de LEHMANN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene su domicilio legal en la calle Juncal Nº 2011, 4º piso, A, de esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte de la República. Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de 32.900.000 pesos.

El Socio Gerente.
$ 50.400 — Nº 42.200

CEREALES BONAERENSES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Néstor Sánchez, argentino, soltero, perito clasificador de cereales y oleaginosas, 27 años, L. E. número 10.620.518, domiciliado en Arenales 2029; Mario Alberto Seisdedos, argentino, soltero, perito clasificador de cereales y oleaginosas, 30 años, L. E. 4.994.623, domiciliado en Benito Juárez 3332, 1º C; César Osvaldo Fernández, argentino, soltero, perito clasificador de cereales y oleaginosas, 32 años, L. E. 5.401.135, domiciliado en Arribeños 1684, todos de Capital. 2) Razón social: CEREALES BONAERENSES S.R.L. 3) Domicilio: San Martín 66, 5º piso, of. 502, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, el recibo y la entrega de cereales y oleaginosas. 5) Capital: $ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas en partes iguales en efectivo. 6) Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Fecha de constitución: 6|11|1980. 8) Administración: Por los socios, con carácter de gerentes. 9) Uso de la firma: dos cualesquiera en forma conjunta. 10) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — Entre líneas: en efectivo. Vale. — Entre líneas, interinamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1980.— Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 84.000 — Nº 42.206

B O R G

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 21 de octubre de 1980 la señorita Esther Aguirre vendió, cedió y transfirió a favor de Ricardo Miguel González, argentino, soltero, estudiante, nacido el 22 de noviembre de 1938, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 12.601.520, domiciliado en la calle Salguero 1521, piso 6º, Dto. Nº 25, Capital Federal, cuatrocientas cuotas de valor nominal pesos un mil cada una de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de BORG S.R.L., por el precio total y definitivo de cuatrocientos mil pesos. — Que los socios resolvieron de unanimidad aumentar el capital fijado en la suma de un millón de pesos hasta la suma total de pesos diez millones; que el aumento del capital fue suscripto por el señor Osvaldo Juan Bonomi en cuatro mil cuatrocientas cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una y el señor Ricardo Miguel González en cuatro mil seiscientas cuotas de un mismo valor nominal. — Que la suscripción fue integrada en su totalidad mediante dinero efectivo. — Que ambos socios de conformidad resolvieron la modificación de la cláusula 2ª del contrato social incorporando como rubro del objeto la importación y exportación de ramos generales. — Que asimismo resolvieron modificar la cláusula 5ª conforme la siguiente redacción: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social. — Para el cumplimiento de los fines sociales, en el ejercicio de la administración los socios gerentes podrán constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes otorgar poderes generales y especiales, estar en juicio como actora o demandada, iniciar, continuar, tramitar o desistir de toda clase de acciones o querellas, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal, mixto y privado, del país o del extranjero: constituir hipotecas de acuerdo con las normas legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios. — E.L. dos, vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 197.400 — Nº 42.184

VIAL EXPERT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Héctor Oscar Mateus, argentino, nacido el 27|10|23 ingeniero civil, casado, L.E. 4.787.087, domiciliado en Juncal 1825, 7º piso C, Capital; Carlos Aurelio Gitelli, argentino, nacido el 13|12|40, agrimensor casado, L.E. 4.356.544, domiciliado en Bonpland 2031, Capital; y Urbano Picollo, argentino, nacido el 1|1|15, ingeniero civil, casado, L.E. 132.272, domiciliado en San Benito de Palermo 1579, piso 3º, Dpto. 7, Capital. Fecha de Constitución: Escritura Pública del 11|12|80. Denominación: "VIAL EXPERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: San Martín 201, 4º piso, Of. 1, Cap. Fed. Duración: Se fija en 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la formalización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros de Servicios de Consultoría, estudios, proyectos supervisión e inspección de trabajos de ingeniería y arquitectura. Capital Social: Es de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c|u. Dirección y Administración: Será ejercida por los socios en forma conjunta, quienes con el cargo de Gerentes tienen las más amplias facultades, para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$ 95.600 — Nº 32.211

VILLAFAÑE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Señorita Alicia Regina Arce, argentina, nacida el 10 de febrero de 1942, soltera, D.N.I. 4.529.033, abogada, domiciliada en Av. Callao 1824, 9º piso, Capital, y señorita Marta Juana María Villafañe, argentina, nacida el 22 de mayo de 1934, soltera, L.C. 5.422.171, ama de casa, domiciliada en la calle Uruguay 1325 piso 10º "A", Capital. — 2) Fecha: 12 de noviembre de 1980, por escritura pasada al Fº 1133 ante el Escribano Mario C. Rebasa, en el Reg. 701. — 3) Razón social. VILLAFAÑE y ASOCIADOS S.R.L. — 4) Domicilio: Calle Tucumán 1455, 9º piso, Dto. "D", Capital Federal. — 5) Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros, la importación y exportación, comercialización y|o transformación, en territorio nacional o extranjero de bienes y otros bienes; asimismo, fabricar cualquier clase de producto, artículo o mercadería. — Negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, como la compra-venta, fraccionamiento, urbanización forestación, explotación y administración de dichos inmuebles. — Explotación y|o registración de marcas patentes de invención y modelos o diseños industriales. — 6) Plazo: Cincuenta años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Siete millones de pesos, suscripto por las socias, por partes iguales; integrando en este acto el 50% en dinero efectivo, y obligándose a integrar el saldo dentro de los 2 años. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración estará a cargo de ambas socias, quienes revisten el carácter de gerentes, con los derechos y obligaciones que resultan de la Ley 19.550 Art. 157, con la sola limitación de no comprometerla por deudas superiores al capital social. — 9) Organización de la representación legal: A cargo de las dos socias. — 10) El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año cerrando el primero el 31 de diciembre de 1981.

El Escribano
$ 147.600 — Nº 42.[illegible]

D A B E X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 11 de octubre de 1980. — Socios: Rubén Ruiz argentino, casado, de 39 años, nacido el 10 de julio de 1941, comerciante. L.E. Nº 7.202.855, Barrio General de División Manuel N. Savio, Edificio 12, Piso 9º, "C" Capital; Eleuteria Tevez de Ruiz, argentina, casada, de 37 años, nacida el 28 de setiembre de 1943, comerciante Barrio General de Division Manuel N. Savio. Edificio 12, Piso 9º, Dto. "C", Capital, L.C. 4.726.003, se constituye DABEX S.R.L. con domicilio en el Barrio General de División Manuel N. Savio, Edificio 23, local "B" Capital. Su plazo es de 10 años a contar del 14 de octubre de 1980. La sociedad tendrá por objeto la realización de toda actividad que tenga que ver con la refacción o modificación de inmuebles. Capital: $ 10.000.000. — Administración: Los dos socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistintamente. Ejercicio: 30 de abril de cada año. — E.L. interinamente vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 42.219

NUEVO ALEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Convenio de Cesión de Cuotas: Por contrato privado de fecha 2 de julio de 1980, [illegible] Fernández, español, [illegible], domiciliado en Paseo [illegible], Capital, nacido el 4|3|[illegible] C.I.P.F. [illegible], como integrante de la sociedad "NUEVO ALEX S.R.L.", con domicilio legal en Avda. Rivadavia [illegible] Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha [illegible] bajo el número tres mil [illegible] cincuenta y seis del libro sesenta y [illegible] de S.R.L., vende, cede y transfiere las cien cuotas de capital que tiene y le corresponden en dicha sociedad a favor de Sr. [illegible] Muñiz, español, soltero, comerciante, con domicilio en [illegible] Capital nacido el 12|1|21, C.I.P.F. Nº 4.592.774 — [illegible] El precio de esta cesión se fija en pesos veinticinco millones ($ 25.000.000), que el cedente recibe del cesionario en este acto en dinero efectivo. — 3º) Los restantes socios Sres. Ovidio Arturo Restituto Fernández, Segundo Facundo Cotarelo, Josefa Furman de Cruz, Jesús Uzal López y Eugenio Valcarcel. — Enmendado: Convenio de Cesión de Cuotas. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 42.231

CONFITERIA SUPER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Contrato Privado: El día 1º de setiembre de mil novecientos ochenta. — 2º) Socios: Luis Lema, nacido el 16|12|27, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Pringles 2039, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 0.308.150; Antonio Manuel Mariño, nacido el 25|7|31, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Checoslovaquia 4310 Capital, C.I.P.F. Nº 5.849.073; José María Calviño, nacido el 7|2|3[illegible], español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Avda. Rivadavia 3609, 2º "H", Capital, C.I.P.F. Nº 5.593.680; Nicolás [illegible], nacido el 6|12|21, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cervantes 1982 3º "F", Capital Federal, C.I.P.F. Nº 2.702.080; Ernesto Nunguenser Braga Tatto, nacido el 16|7|51 uruguayo soltero, comerciante, domiciliado en Don Bosco 3030, 2º "C", Capital, D.I. [illegible] Nº 02.633.073; Natalio Rolando Domeniqchetti, nacido el 16|10|31, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Guido Spano 745, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.575.6[illegible]; y [illegible] Rostagno de [illegible], nacida el [illegible], italiana, casada, comerciante, domiciliada en Nazca 724, 6º "A", Capital, C.I.P.F. Nº 6.234.891. — 3º) Razón Social: CONFITERIA SUPER S.R.L. — 4º) Domicilio: Avda. Corrientes 4[illegible] esq. Yatay 765, Capital Federal. — 5º) Objeto: La explotación del negocio del ramo de "Café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados". — 6º) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta y seis millones ($ 56.000.000.-) dividido en [illegible] cuotas de pesos cuarenta mil ($ 40.000) cada una, el cual se integra mediante el aporte de bienes valuados según [illegible] de plaza y en base a facturas y demás antecedentes que obran en poder de la sociedad, y siendo aportado por los socios por partes iguales, o sea 200 cuotas de pesos cuarenta mil cada una que representan pesos ocho millones ($ 8.000.000) para cada uno. — 7º) Plazo: Se fija en treinta años, a partir del 1º|9|80. — 8º) Administración: Estará a cargo del Sr. Luis Lema como Gerente y del Sr. Antonio Manuel Mariño como Subgerente. — 9º) Representación Legal: Estará a cargo de dos socios en forma conjunta debiendo firmar cualquiera de los Sres. Luis Lema y Antonio Manuel Mariño con cualquiera de los socios. — 10) Ejercicio: Treinta y uno de agosto de cada año. — Testado: C.I.P.F., No Vale. — Enmendado: Cualquiera. Vale. — E.L.: interinamente. Vale. — Enmendado: Caseros. 3º. Capital, Ernesto, Pcia., 724 domiciliado, se fija. Todo Vale. — Enmendado: Enrique. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 189.000 — Nº 4[illegible]

LOS MOSQUETEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA del Convenio de Cesión de Cuotas: Por contrato privado de fecha 10|10|79, los Sres. Jesús [illegible] Lema, nacido el 21|4|07, español, casado, comerciante, domiciliado en [illegible] Munro, Pcia. de Buenos Aires, [illegible] p.Ext. 02.040.779 y [illegible] el 4|7|25, español, [illegible], domiciliado en [illegible] Alvarez 5272, Capital Federal [illegible] 4.282.815, como cedentes, y [illegible] Martín Vicente Ramírez, nacido el [illegible], argentino soltero, comerciante, domiciliado en Avda. Corrientes [illegible] Capital, D.N.I. Nº [illegible] López, nacido el 28|8|[illegible] español, [illegible], comerciante domiciliado en la calle [illegible] virra 5923 Capital C.I.P.F. [illegible] "LOS MOSQUETEROS S.R.L." representada en este acto por los Sres. Constantino Rodríguez, y Delmiro Roberto

desindo Mato, con domicilio en Avda. del Libertador J. de San Martín 4986, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16|11|79, al folio Nº 3276, del Libro Nº 75 de Soc. de Resp. Ltda. como cesionarios. 2º) Los Cedentes venden, ceden y transfieren a los cesionarios treinta y cinco cuotas de capital de pesos cien mil ($ 100.000.-) cada una que tienen y le corresponden en la sociedad "Los Mosqueteros S.R.L.", con domicilio en Avda. del Libertador J. de San Martín 4986, Capital Federal, en la siguiente proporción: el Sr. David Corral vende cinco cuotas que representan pesos quinientos mil ($ 500.000) y el Sr. Jesús Mourelle Lema treinta cuotas que representan pesos tres millones ($ 3.000.000). — 3º) El precio de esta cesión se fija en la suma de pesos tres millones quinientos mil ($ 3.500.000.-) que los cedentes reciben en este acto de manos de los cesionarios en dinero efectivo. — 4º) Los Cesionarios adquieren las cuotas en la siguiente proporción: el Sr. Agustín Vicente Ramírez diez cuotas que representan pesos un millón ($ 1.000.000.-). "Los Mosqueteros S.R.L." veinte cuotas que representan pesos dos millones (pesos 2.000.000.-) y Enrique López cinco cuotas que representan pesos quinientos mil ($ 500.000). — 3º) Las esposas de los cedentes y los restantes socios Sres. Alvaro Conde García, José Raúl Lois, José Pérez, José Rodríguez e Indalecio Julio Gómez prestan su conformidad a la presente venta. — 6º) La sociedad adquiere las cuotas con dinero de utilidades no distribuidas, sin representar ello una reducción de Capital. — S|r.: reducción de Capital. Roberto. Vale. — Fl.: interinamente. J. de San Martín. Valen.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 42.233

BERMARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Aníbal Darío Pienovi, casado, argentino, nacido el 27|1|15, escribano, L.E. Nº 1.053.609, y Berta Margarita Castedo de Pienovi, casada, argentina, nacida el 9|12|14, profesora de idiomas, L.C. Nº 2.207.818, ambos domiciliados en Parera 78, de Capital. Instrumento Constitutivo: Escritura Pública del 22|12|78. Denominación: BERMARAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Parera 78, 7º p., A, de Capital Federal. Objeto: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad podrá celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa y específica con su objeto social. Duración: treinta años desde su inscripción. Capital Social: pesos 49.000.000, dividido en 490 cuotas de pesos 100.000 cada una. Administración: Ambos socios gerentes en forma individual e indistinta. Representación: cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 42.234

PATASHU BAILABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un da el siguiente edicto: Socios: Juan Leonardi, italiano, 34 años, C.I. Nº 7.026.356, P. F., comerciante, Av. León Gallardo 1136, San Miguel, Gral. Sarmiento, Bs. As.; Jorge Alberto Rodríguez, argentino, 28 años, D.N.I. Nº 10.369.648, casado, comerciante, Puán 66, Caseros, Bs. As., y Francisco Milazzo, italiano 28 años, C.I. Nº 8.681.288, P. F., casado, comerciante, Perú 3384, Caseros, Bs. As. Fecha del Instrumento. 28 de noviembre de 1980, escritura Nº 1.199, obrante al Folio 2.846, del registro Nº 18 del Pdo. de Gral. Sarmiento, a cargo del escribano don Juan José Guillot. Denominación: PATASHU BAILABLE S.R.L. Domicilio Social: French 2251, pta. baja, depto. 2, Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Espectáculos bailables con o sin números artísticos. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objetivo. Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Veinte millones de pesos (pesos 20.000.000), dividido en 20.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una. Administración: A cargo del socio Juan Leonardi, que revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 100.800 — Nº 42.238

ERDE AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Reducido: 1) Se hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 1980, y con relación a la firma ERDE AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la socia Elfrida Steininger de Loos vendió a la señora Patricia Juana Hurst, argentina, casada, comerciante, de 31 años, domiciliada en Estrada 1088, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 6.028.196, de la Policía Federal, 300 cuotas de $ 1.000 cada una por el precio de $ 300.000. Marciano Claudio Erhardt Ehrenbaus, Elfrida Steininger de Loos, Patricia Juana Hurst

El Gerente.

$ 42.000 — Nº 42.236

ARGENPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución de esta sociedad, cuyas características son: 1) Socios constituyentes: Horacio Carlos Alberto Borzoni, argentino, soltero, nacido el 25 de octubre de 1955, empleado, domiciliado en Azcuénaga 1460, departamento 7, de esta Capital, y con C.I. Nº 6.837.362; Angel Esteban Perciati Franco, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Norma Ostiz, nacido el 21 de noviembre de 1954, empleado, domiciliado en Ingeniero Brian 2134, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, y con D.N.I. Nº 10.966.766, y Miguel Angel Rodríguez, argentino, casado en primeras con doña Graciela Ema Eugenia Lucci, nacido el 12 de setiembre de 1955, empleado, domiciliado en Santa Fe 5355, piso 12, departamento B, de esta Capital, y con D.N.I. Nº 11.926.725. — 2) Fecha del Contrato Social: diciembre 17 de 1980. — 3) Denominación: ARGENPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: calle San Luis 2862, 3er. piso, unidad 21. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros o de cualquier otra forma al asesoramiento de empresas, a través de profesionales legalmente habilitados, en los casos en que fuere menester, en materia de comercio exterior ejercer representaciones y mandamientos, actuar como despachantes de aduana y como importadora y exportadora por cuenta de terceros. — 6) Plazo de Duración: diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: seis millones de pesos, dividido en sesenta cuotas de cien mil pesos cada una, aportado por partes iguales en dinero efectivo. — 8) Administración: La administración estará a cargo de todos los socios, que ejercerán la gerencia por todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con justa causa. — 9) Representación Social: Será ejercida por cualesquiera de los dos socios-gerentes firmando conjuntamente, obligando así a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Los Socios Gerentes.

$ 138.600 — Nº 42.243

NEOAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por orden del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se me ha ordenado publicar el presente edicto por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

POR instrumento de fecha 30 de octubre de 1979 el Sr. Alberto Torres cede, vende y transfiere al Sr. Néstor Roberto Delbene la cantidad de 250 cuotas que posefa en NEOAIR S.R.L. por valor de $ 250.000.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 42.245

CANGALLO 960

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Socios: Carlos Luis Gallardo, argentino, casado, nacido el 26-1-42, C. I., Nº 6.082.315, P.F., Domiciliado en Quirno 660, Capital Federal; Jesús Colmeiro, español, casado, nacido el 27-10-22, C.I. Nº 3.974.948, P.F., domiciliado en 3 de Febrero 3280, Victoria, Pcia. de Buenos Aires; Emilio José Suárez, español, casado, nacido el 3-12-49, C.I. número 6.890.091, P.F., domiciliado en Rioja 1481, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Bernárdez, argentino, soltero, nacido el 8-12-54 D.N.I. número 11.369.433, domiciliado en Sarmiento Cabral 890, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Ramón Aguin Alarcón, español, casado, nacido el 24-12-25, C.I. Nº 5.514.676, P.F., domiciliado en Caracas 1102, 5º piso "A", Capital Federal; Manuel Mosquera Alvarez, español, casado, nacido el 20-4-46 C.I. Nº 8.264.338, P.F., domiciliado en Romero 723, Capital Federal; Roberto Romero, argentino, soltero, nacido el 3-4-49, C.I. Nº 5.751.407, P.F., domiciliado en Beauchef 1705, Capital Federal; Antolín Rodríguez Mosquera, español, casado, nacido el 16-3-54, C.I. Nº 1.034.815 (de Venezuela), domiciliado en Romero 723, Capital Federal; Adrián Heraldo Alfonso, argentino, casado, nacido el 22-5-57, C.I. Nº 7.426.726, P.F., domiciliado en Oro 2480, Capital Federal; Ovidio Díaz, español, casado, nacido el 19-6-23, C.I. Nº 2.247.566, P.F., domiciliado en Carlos Calvo 2476, Capital Federal; Antonio González, español, casado, nacido el 20-5-24, C.I. Nº 5.401.837, P.F., domiciliado en Díaz Vélez 3792, Capital Federal; José Bello Pardo, español, soltero, nacido el 9-5-41, C.I. Nº 7.982.225, P.F. domiciliado en Romero 723, Capital Federal; Roque Petrella, argentino, casado, nacido el 25-5-27, C.I. Nº 3.368.058 P.F., domiciliado en Loyola 535, P.B., departamento 3, Capital Federal; Serafín Pérez Couto español, casado, nacido el 26-6-11, C.I. Nº 454.327 (del Uruguay), domiciliado en Pasco 410, Capital Federal; Emilio Rivar Lorenzo, español, casado, nacido el 8-1-48, C.I. Nº 5.375.025, P. F., domiciliado en Alfredo Bufano 794, departamento "F", Capital Federal; Alejandro Eduardo Portabales, argentino, casado, nacido el 14-6-49, L.E. 7.887.726, domiciliado en Avenida del Libertador 5505, Capital Federal; Hugo Iachetti, italiano, casado, nacido el 22-6-23, C.I. número 5.263.173, P.F., domiciliado en Mariscal Ramón de Castilla 3027, Capital Federal; Ernesto José Malosso, argentino, casado, nacido el 5-6-45, L.E. número 7.772.795, domiciliado en Luis Sáenz Peña 152, 2º piso, departamento "K", Capital Federal; Ernesto Rubén Fernández, argentino, soltero, nacido el 22-7-52, C.I. Nº 6.788.924 P.F., domiciliado en La Rioja 2026, departamento 4, Capital Federal; Agustín Antonio Banchero, argentino, casado nacido el 12-4-16, C.I. número 309.880 P.F., domiciliado en Teodoro García 2074, piso 4º, Capital Federal; José Pedro Cortizo, argentino, casado, nacido el 20|5|48, con C.I. Nº 6.026.323 P. F., Domiciliado en Iriarte 4340, Capital Federal; Juan Carlos Barros Graña, uruguayo, casado, nacido el 15-10-36, C.I. Nº 595.689 (del Uruguay) domiciliado en Matheu 646, departamento 3, Capital Federal; Carlos José Barros, uruguayo, casado, nacido el 4-2-44 C.I. Nº 4.394.439 P.F., domiciliado en Carlos Calvo 2476, Capital Federal; Oscar Manuel Barros, argentino, casado, nacido el 27-7-35, L.E. Nº 4.614.530, domiciliado en Carlos Calvo 2476, Capital Federal; Ernesto Vázquez Mosquera, español, casado nacido el 24-[illegible] en Rivadavia 5537, Ca[illegible] Federal; José García García, español, casado, nacido el [illegible] do en Campos Salles 1811, Capital Federal; todos los socios de profesión comerciantes y hábiles para contratar. — Fecha del instrumento de constitución: 9 de diciembre de 1980. — Razón social: CANGALLO 960 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Cangallo 960, Capital Federal. — Objeto social: café, bar, casa de lunch, restaurantes y pizzerías. — Plazo de duración: veinte años a partir de la inscripción del contrato en el Registro público de Comercio. — Capital social: $ 250.000.000, dividido en doscientas cincuenta mil cuotas, de mil pesos cada una. Administración y representación a cargo de los socios José Pedro Cortizo, Emilio José Suárez, José García García, José Bello Pardo Antonio González y Jesús Colmeiro, quienes se desempeñarán como gerentes. — El uso de la firma social, en forma conjunta, de dos cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.

El Socio Gerente

$ 327.600 — Nº 42.247

EL FORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Cesión de cuotas: El socio Dionisio Cáceres, cede, vende y transfiere 320 cuotas que tenía en EL FORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en las siguientes proporciones a los socios Alberto René Anchuvidart, 17 cuotas; Pedro Ernesto Anchuvidart, 25 cuotas; Ignacio Alfredo Chavarri, 25 cuotas; Alvaro Campos Alonso, 34 cuotas; Felipe Eulogio Gagliardo, 17 cuotas; Luciano Fuente, 25 cuotas; José Maneiro, 34 cuotas; José Alvarez, 17 cuotas; Secundino Rodríguez, 34 cuotas; Benedicto Suárez, 25 cuotas; Francisco Rodríguez, 25 cuotas; Carlos Pérez, 17 cuotas; Constantino Pérez, 25 cuotas. — Cesión por escritura pública del 7 de enero de 1969.

El Socio Gerente

$ 42.000 — Nº 42.248

EL FORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Cesión de cuotas: Por escritura pública del 7 de noviembre de 1978, el socio Secundino Rodríguez, cede, vende y transfiere 373 cuotas que tenía en EL FORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en las siguientes proporciones: al socio Alberto René Anchuvidart, 187 cuotas, y al socio Pedro Ernesto Anchuvidart, 186 cuotas.

El Socio Gerente

$ 21.000 — Nº 42.250

ESTADOS CONTABLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Teresa Pazos, argentina, divorciada, nacida el 5-9-1942, comerciante, domiciliada en la calle Tejedor 676, 8º C, Capital Federal, con documento nacional de identidad número 4.406.378, y Horacio Alberto Cardó, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27-2-1946, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 654, 6º B, Capital, con documento nacional de identidad número 4.533.279. — 2) Fecha de constitución: 16 de setiembre de 1980. — 3) Denominación social: ESTADOS CONTABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Luis Sáenz Peña 654, 6º "B", Capital Federal. — 5) Objeto: Prestación de servicios de administración, contabilidad e impuestos a empresas y|o personas con o sin provisión de personal. — 6) Capital social: diez millones de pesos, dividido en mil cuotas de diez mil pesos cada una. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) La dirección y administración estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes quienes actuarán indistintamente y usarán su firma precedida del sello social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 42.251

EL FORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alberto René Anchuvidart, argentino, casado nacido el 6-10-30, L.E. 7.5[illegible] do en José E. Uriburu 561, Capital Federal; Pedro Ernesto Anchuvidart, argentino, casado, nacido el 6-1-36, L.E. Nº 7.240.806 domiciliado en Julián Alvarez 822, Capital Federal; Ignacio Alfredo Chavarri argentino, casado, nacido el 2-2-27, L.E. número 7.334.694, domiciliado en Valentín Carnoso 1629, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Rodríguez Bermúdez, español, casado, nacido el 9-6-23, C.I. Nº 4.376.900 domiciliado en Echeverría 5216, Capital Federal; Constantino Pérez, español, casado, nacido el 28-7-20, C.I. Nº 3.742.114, domiciliado en Estom-

... 3202, Capital Federal; Felipe Eulogio Gagliardo, argentino, casado, nacido el ...-11-26, L.E. Nº 4.028.137, domiciliado en Eustaquio Frías 153, Capital Federal; Jo... Alvarez, español, casado, nacido el 10-... C.I. Nº 1.997.832, domiciliado en Deán Funes 1931, Florida, Pcia. de Buenos Aires, y Alvaro Campos, español, casado, nacido el 11-12-29, C.I. número 3.642.958, domiciliado en Tejedor 6767, Capital Federal, todos de profesión comerciantes y hábiles para contratar. — Fecha del instrumento de adecuación: 4 de diciembre de 1980. — Razón social: EL FORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Avenida Corrientes 1399, Capital Federal. — Objeto social: Café, bar y casa de lunch. — Plazo de duración: Treinta años, a partir del día 1º de enero de 1966. — Capital social: $ 33.600, dividido en tres mil trescientos sesenta cuotas de diez pesos cada una. — Administración y representación: Alberto René Anchuvidart, Pedro Ernesto Anchuvidart, Ignacio Alfredo Chavarri y Felipe Eulogio Gagliardo, quienes se desempeñarán como gerentes. — El uso de la firma social, en forma conjunta, de dos cualesquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente

$ 113.400 — Nº 42.252

BLANCO, DE LA TORRE & CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 25-11-1980 los socios José Barco Iglesias, Jaime Antonio Collazo García y Manuel González, ceden cada uno cien cuotas de capital [illegible] BLANCO, DE LA TORRE & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando totalmente desvinculados de la sociedad, y los socios Marcelino de la Torre, José Blanco Fraga y Juan Blanco, ceden parcialmente 400 cuotas cada uno, de la misma sociedad, a favor de los siguientes cesionarios: Bernardino Barco, José Manuel Alvarez, Manuel Pérez Eloy Fernández López, Rubén Hipólito Moreno, Luis Alberto Ponce, Jorge Oscar Salas, Oscar de la Torre y Roberto Flores Leyton, recibiendo cada uno cien cuotas de capital. — Que se aumenta el capital social a la suma de $ 10.000.000 y que se prorroga el término del contrato hasta el 30 de abril del año 2000.

El Socio Gerente
$ 54.630 — Nº 42.253

O T E V A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 5|11|80, los socios señores Osvaldo Esequiel Molineris, Alberto Hugo Vazzana y César Martín Otero, únicos componentes de OTEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven aumentar el capital social a la suma de veintisiete millones, capitalizando del saldo de sus cuentas personales, la suma de pesos veintiséis millones novecientos noventa y un mil, y adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, que queda como sigue: 1) Socios: Osvaldo Esequiel Molineris, domiciliado en la calle Agustín de Vedia 2529, Capital Federal, argentino, casado, comerciante nacido el 10|4|1933, Documento de Identidad Nacional Nro. 4.819.758. — Alberto Hugo Vazzana, domiciliado en Mendoza 6212, ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|8|1935, Cédula de Identidad Nº 5.387.586 y César Martín Otero, domiciliado en General Pico 1383, Villa Madero, provincia de Buenos Aires, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|2|1939, Cédula de Identidad Nro. 4.832.744. — 2) Fecha de Constitución: 10 de noviembre de 1971. — 3) Denominación Social: Oteva Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Domicilio Legal: Humberto Primo 2925. — 5) Objeto: Ejecución de instalaciones eléctricas en obras y/o edificios. — 6) Capital Social: Veintisiete millones dividido en dos mil setecientas cuotas de diez mil pesos cada una. — 7) Plazo de Duración: Veinte años a partir del 10 de noviembre de 1971. — 8) La dirección y administración estará a cargo de los tres socios, que quedan investidos del cargo de gerentes y la firma social será ejercida por los tres socios en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l: interlineamente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.300 — Nº 42.254

EL FORO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas. Los socios José Maneiro, con 334 cuotas, Luciano Fuente con 265 cuotas; Benedicto Suárez y Carlos Pérez con 177 cuotas que tenían en EL FORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, transfieren en la siguiente proporción a los socios: Francisco Rodríguez 103 cuotas; Constantino Pérez 103 cuotas; Ignacio Alfredo Chavarri 103 cuotas; Alvaro Campos Alonso 20 cuotas; Secundino Rodríguez 19 cuotas; Pedro Ernesto Anchuvidart 109 cuotas; Alberto René Anchuvidart 196 cuotas; Felipe Eulogio Gagliardo 197 cuotas y José Alvarez 196 cuotas. — Cesión por escritura pública del 15 de mayo de 1974.

El Socio Gerente.

$ 42.030 — Nº 42.255

JOSE DEVAGLIA E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: José Devaglia, de 60 años de edad, casado con Otilia Do... gelo, argentino, mecánico, domiciliado en Miralla 1344, de Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nro. 2.512.062 — Aníbal Ernesto Devaglia, de 34 años de edad, casado con María Teresa Angarola, argentino, mecánico, domiciliado en Miralla 1344, de Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.552.514 y Aldo José Devaglia, de 32 años de edad, soltero, argentino, mecánico, domiciliado en Miralla 1344, de Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.503.782. — 2) El instrumento de constitución lleva fecha 12 de diciembre de 1980. — 3) La Razón Social es: JOSE DEVAGLIA E HIJOS S. R. L. — 4) El domicilio social es en Miralla 1344, de Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la comercialización, reparación, modificación y demás tareas vinculadas con los automotores en general, específicamente los trabajos de mecánica, chapa y pintura. 6) Se fija como duración el plazo de 20 años, a partir del 12 de diciembre de 1980. — 7) El capital social se fija en la suma de $ 18.000.000 dividido en 1.800 cuotas de 10.000 $ cada una, integrado totalmente en bienes según detalle acompañado, de las que cada uno de los socios suscribe 600 cuotas totalizando de esta manera el capital social. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes con el carácter de gerentes la obligarán actuando dos de ellos cualesquiera en forma conjunta. — 9) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado

$ 133.680 — Nº 42.270

AEDYCON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hará saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Francisco Amoroso, italiano, Cédula de Identidad número 6.299.259 de la Policía Federal, de 31 años de edad, casado, arquitecto, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 549, piso 11, departamento G, de Capital Federal. — Julio Barbon, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento Nro. 5.994.239, de 52 años de edad, casado, arquitecto, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 1707, de la ciudad de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Marcelo Agustín Ubierna, argentino, Documento Nacional de Identidad Nro. 11.266.718, de 25 años de edad, soltero, ingeniero civil, con domicilio en Avenida Callao 1437, piso 8º, de Capital Federal. — Alicia Raquel Huertas de Ubierna, argentina, Libreta Cívica Nº 212.528, de 53 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en Avenida Callao 1457, piso 8º, de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: El catorce de octubre de mil novecientos ochenta. — 3º) Denominación: AEDYCON S. R. L. 4º) Domicilio Social: Avenida Rivadavia 437, piso 4º, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción de todo tipo de obras de arquitectura, ingeniería o urbanismo, incluyendo obras viales, hidráulicas portuarias, ferroviarias, sanitarias, mecánicas, industriales, eléctricas y redes de gas tanto públicas como privadas; la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, condominio horizontal en todos sus aspectos, que permitan las normas legales o futuras; planos de construcción de obras dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional, y demás bancos oficiales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatal, autárquicos o privados; el proyecto y dirección de obras de arquitectura o ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias o reglamentos. — b) Inmobiliaria: La compra, venta, urbanización, colonización, loteo, afectación a propiedad horizontal, permutación, locación, administración, subdivisión y comercialización en cualquiera de las modalidades existentes o que se establecieran de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; dedicarse a la formación, división, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 6º) Plazo de Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de cuarenta y cinco millones de pesos ($ 45.000.000). 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y representación será ejercida por el o los socios que se designen, previo acuerdo unánime de los mismos. — 9º) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social será ejercido por los señores Francisco Amoroso, Julio Barbón y Marcelo Agustín Ubierna, dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$ 210.000 — Nº 42.239

ELECAB

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución de la sociedad: acto privado de fecha 3 de noviembre de 1980, Socios: Eduardo Fernando Jorge Louge, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1945, casado, ingeniero industrial, con L. E. 8.250.371, domiciliado en la calle Vicente López 250, 4º A, de Martínez, Provincia de Buenos Aires y Ernesto Horacio González, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1950, casado, comerciante, con L. E. 8.511.228, domiciliado en la calle Cabello 3501, 6º 14, de esta Capital; Denominación de la sociedad: ELECAB S.R.L.; Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Cabello 3501 6º 14; Plazo: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: las siguientes actividades: A) Comerciales: compra venta, comercialización, distribución y representación de materiales eléctricos y electrónicos en general, como asimismo comercializar todo tipo de productos o subproductos de uso industrial. Realizar importaciones y exportaciones en general. B) Industriales: fabricación con elementos propios o ajenos de todo tipo de materiales eléctricos [illegible] y de uso industrial; Capital: Veinte millones de pesos dividido en 200.000 cuotas de 100 pesos cada una; Administración: a cargo de cualquiera de los socios integrantes; Uso de la firma social: en forma conjunta o separadamente; Ejercicio: El 31 de [illegible] de cada año.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 42.333

BRICOLIEUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por instrumento privado de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada cuya inscripción tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Socios: Pablo Lorenzo Ferrandini, argentino, casado, comerciante, de 28 años, domiciliado en la calle General Hornos 1032 7º "B", D.N.I. Nº 11.773.437. — Silvia Josefina Weitzman, argentina, casada, comerciante, de 25 años, domiciliada en la calle General Hornos 1032, 7º "B", C. I. Nº 6.992.330 de la Policía Federal. — Fecha de constitución: 26 de noviembre de 1980. — Denominación: BRICOLIEUR S. R. L. — Domicilio de la sociedad: Cerrutti 2975, 2º "C", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de materias textiles y metales y las manufacturas de ambos, productos animales, vegetales y minerales, sus derivados y manufacturas, aparatos y material de la industria eléctrica, electrónica, óptica y de audio, mobiliario doméstico y técnico, material de transporte, artículos deportivos y objetos de colección y antigüedades; comisiones, mediante la producción, transformación, elaboración, fabricación y distribución de productos y subproductos; Inmobiliaria y constructora: mediante compra, venta, permuta y fraccionamiento, locación, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como la construcción de edificios; Productora de espectáculos públicos; Administradora y explotadora de institutos de enseñanza; Editora, distribuidora o impresora de productos de las artes gráficas. — Plazo de duración: treinta años. — Capital social: Se fija en la suma de veinte millones de pesos divididos en doscientas mil cuotas de cien pesos cada una, que las suscriben de la siguiente manera: Pablo Lorenzo Ferrandini, ciento ochenta mil cuotas por valor de dieciocho millones de pesos y Silvia Josefina Weizman veinte mil cuotas por valor de dos millones de pesos. — Composición de los órganos de administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrá la representación legal obligando a la sociedad por la firma de cualquiera de ellos. — Los socios de común acuerdo podrán nombrar uno o más gerentes, designación que podrá recaer en terceros ajenos a la sociedad y de la misma manera lo podrán remover. — Fecha de cierre de ejercicio: 15 de octubre de cada año.

El Socio Gerente

$ 109.200 — Nº 42.231

ACLARACION

TOTE SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Edicto aclaratorio del edicto publicado el día 28 de diciembre de 1980, Recibo Nº 41.722 - Los nombres son: [illegible] Ramón Ballester, Fernando J. T. [illegible], Fernando [illegible] Carrillo, Horacio [illegible] te Linari y Valentín Sotomayor.

Socio Gerente: Horacio Vicente [illegible]

(D.N.I. Nº 4.286.777).

$ 21.000.- - e.31|12 Nº 40.339 v.31|12|80

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura del 12|3|80, ante la Esc. Evelyna Klein, se protocolizó el cierre la liquidación de la Sucursal Argentina de COHERENT INC.. — Liquidador: Eduardo Di Tomas o Eduardo Adrián Di Tomas. — E|l.: el cierre, la Sucursal Argentina de. Valen.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 e. 31|12 Nº 1.130 v. 31|12|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por error en la publicación del 2|6|80, de BRONSZTEIN S. C. A., se ha omitido la cesión de derechos de don Jacobo Bronsztein a favor de don Isaac Bronsztein. — E|l.: interinamente a mi cargo. Vale. — E|l.: de Bronsztein S. C. A. Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 e. 31|12 Nº 43.562 v. 31|12|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 602, del 10 de agosto de 1966, pasada ante el Escribano Francisco J. del Castillo, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 31 de diciembre de 1965, por la que se resuelve la disolución anticipada de LA MALA REAL ARGENTINA S. A. (Compañía de Representaciones Marítimas) y su liquidación a partir del 31 de diciembre de 1965. — Por Resolución Nº 696, del 27 de junio de 1966, la Inspección General de Personas Jurídicas, dejó sin efecto la autorización para funcionar. — Enmendado: 1965; 1966. Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 e. 31|12 Nº 1.121 v. 31|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA DINICI.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 28.000 e. 31|12|80 Nº 41.078 v. 5|1'81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17|12|80 al 19|12|80.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a ALBERTO JOSE ARAUJO, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en auto Martínez Zulema H. c|Araujo Alberto J. s|Suspensión Patria Potestad, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1980. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 39.200 e. 31|12|80 Nº 43.628 v. 2|1|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA DEL CARMEN DE MATTA DE PONCE a los efectos de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 28.000 e. 31|12|80 Nº 37.034 v. 5|1|81

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|11|80 al 27|11|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ANTONIA MABEL DI LORENZO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 28.000 e. 31|12|80 Nº 41.906 v. 5|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|12|80 al 24|12|80

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MAMEDE D'ALMEIDA de COWAN. — Publíquese por tres días. — Enmendado: d'Almeida. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 28.000 e. 31|12|80 Nº 41.915 v. 5|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|12|80 al 24|12|80.

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita por diez días a herederos de doña ADELAIDA RODRIGUEZ CORIA a comparecer en autos: "Lambruschini, Leticia Elena contra Rodríguez Coria, Adelaida y otra sobre ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 33.600 e.31|12|80 Nº 43.640 v.2|1|81

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña PERLA ROITZAID DE LUCKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

e. 31|12|80 Nº 5.225 v. 5|1|81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 28 en lo Civil, Secretaría Nº 55, Capital Federal, cita y emplaza a ELSA INES AVILA, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en el proceso solicitando la adopción plena de la menor Jorgelina Olga Paola Avila, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Alberto J. Bueres, Juez en lo Civil. — Dora Mariana Gesualdi secretaria.

$ 56.000 e.31|12|80 Nº 704 v.2|1|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del 23|12|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que el Dr. Carlos M. Rotman ha sido designado administrador judicial de "Rodríguez Canedo, Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria", con todas las facultades que los estatutos otorgan al órgano de administración, según resolución de fecha dos de diciembre de 1980, dictada en los autos "RODRIGUEZ CANEDO DE LARREA, BEATRIZ ISOLINA c|EDUARTES DE RODRIGUEZ, CANEDO BEATRIZ E. y otro, s|petición de herencia y dec. de nulidad" (incidente de medidas cautelares). — Publíquese por un día. Nota: Se deja constancia que el decreto de designación de administrador judicial se encuentra recurrido.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 33.600 e.31|12 Nº 1.175 v.31|12|80

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por diez días a los acreedores en la quiebra de MILSEB, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL, que ésta y sus directores ROBERTO MILES, ELIAS MILES y HUGO GONZALEZ MONTANO han pedido su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 39.200 e.31|12|80 Nº 43.662 v.2|1|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber la presentación del proyecto provisorio de distribución de fondos en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, LUIS MARIO s|quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 28.000 e.31|12|80 Nº 43.546 v.2|1|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en autos "PRELOOKER, MARIA NORA s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 347.605, emitido por The First National Bank of Boston —Banco de Boston— Sucursal Flores, a nombre de María Nora Prelooker, por un importe total de pesos 16.623.900 incluido intereses, con vencimiento el 17 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Angel O. Saia, secretario.

$ 420.000 e.31|12|80 Nº 43.603 v.21|1|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos: "ANSER S. R.L. s|liquidación", en cumplimiento artículos 102, 60 y 14 Ley 19.550, hace saber que ha sido designada liquidadora judicial la doctora Susana Alicia Llorente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 16.800 e.31|12 Nº 43.524 v.31|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980, se declaró abierto el Concurso Preventivo de PELETERIAS DEL PLATA S.R.L., síndico designado Pedro A. Roggiano, con domicilio en Mansilla 2548, 6º piso, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 13 de marzo de 1981 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Señálase la audiencia del día 20 de mayo de 1981, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 182.000 e.31|12|80 Nº 43.565 v.7|1|81

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de DI PAOLO HNOS. S.A.I.C.I. F. Síndico: contador Víctor Bernardo, con domicilio en Lavalle Nº 1772, piso 1º, oficina 1, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de abril de 1981. Señálase la audiencia del día 19 de junio de 1981 a las 10 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 126.000 e.31|12|80 Nº 43.476 v.7|1|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos "GESSAGHI, JOSE JULIO y otro s|cancelación", se ha ordenado la cancelación por extravío de dos Certificados de Plazo Fijo Nominativos Transferibles, librados por el Banco Hipotecario Nacional, Agencia Núñez, a favor de José Julio Gessaghi y Ricardo Agustín Gessaghi, orden recíproca, operaciones número 9011802130035 Nº 0063918, por 60 días al 72 por ciento emitido el 31 de julio de 1980, vencimiento 29|9|80, por un monto resultante de $ 12.134.164; y número 9011802030042 Nº 0363615 por 61 días, al 73 por ciento, emitido el 23|7|80, vencimiento 22|9|80, por un monto resultante de $ 11.583.000, autorizándose el pago por la libradora transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto, de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 630.000 e.31|12|80 Nº 43.460 v.21|1|81

Se hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S. A. s|quiebra", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, ante la renuncia del síndico, Dr. Virgilio Capaccioni, el 23 de diciembre de 1980, ha sido sorteado nuevo síndico el contador Mario Jorge Agüero, con domicilio en la calle Montevideo 711, piso 3º, of. "6".

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 31|12|80 Nº 5.226 v. 7|1|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en la quiebra de SANCHEZ HNOS. Y CIA. S. R. L., síndico, contador Raúl Daniel Griguoli, con domicilio en la Av. Córdoba 1513, 6º piso, que los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1981. La sindicatura presentará el día [illegible] de mayo de 1981, el informe individual de créditos previsto por el art. 35, de la ley de concursos, y el 16 de junio de 1981, el indicado en el art. 40 de la ley mencionada. A los fines de la realización de la junta de acreedores, se fija el día 7 de julio de 1981, a las 10 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 31|12|80 Nº 5.227 v. 7|1|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por diez días a FRANCISCO HIPOLITO SAUCEDO a tomar intervención correspondiente en autos "Marcelli, Juan Carlos c|Ignacio, Juan Pablo y otros s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 98.000 e.31|12|80 Nº 1.164 v.7|1|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber en los autos: "PAMET S.A. ARGENTINA C.I.F.I., c|concurso preventivo (Expte. Nº 7.871), que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Pamet S.A. Argentina C.I.F.I., con domicilio social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 9º, ofic. 908, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico don Roberto Velarde, con domicilio en Lavalle 1773, piso 8º "D", hasta el día 10 de abril de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 24 de junio de 1981, a las 8.30 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 210.000.— e. 31|12|80 Nº 43.387 v. 7|1|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "LA CORNETA DEL CAZADOR S. R. L.", declarada el día 15 de diciembre de 1980. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones solo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: A) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — B) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituído en los estrados del Juzgado. — C) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 27 de febrero de 1981. La audiencia, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 4 de junio de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Iglesias Mónica, Carlos A. — Domicilio: Roque S. Peña 974, piso 1º. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 31|12|80 Nº 5.228 v. 7|1|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 38, dispone que en autos: "CAMBIASSO, EMILIO RICARDO, s|cancelación certif. dep.", se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible número 60.192 por la cantidad de $ 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda con domicilio en Lavalle 345, Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días, con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juan Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Ferán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 672.000 e. 31|12|80 Nº 43 442 v. 21|1|81

EN LO COMERCIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Cítase por edictos que se publicarán por un día, el señor HECTOR JOSE ROGGERI y a la Srta MARTA OFELIA ROGGERI a que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Aerolíneas Argentinas, c|Roggeri, Héctor J., y otra, s|ejecutivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Paraná 386, Capital Federal, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 22.400.— e. 31|12 Nº 1.190 v 31|12|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4. — "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MORAIMA MARIA DE LA LUZ SAMPEDRO DIAZ, nacida el 5 de abril de 1931, en Rozadas Villaviciosa, Provincia de Oviedo, nación España, C.I. Nº 7.308.438 Pol. Fed., estado civil viuda, profesión empleada, con domicilio real en la calle Hamburgo 3101, 6º "2" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley... — Firmado: José Luis Javier Tresquerras. Juez Federal".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 31|12 Nº 5.230 v. 31|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaria Nº 4. — "Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARGARITA HUSCHITT, nacida el 23 de setiembre de 1919, en Sacalaz, Provincia de Banat Timis, nación Rumania, C.I. Nº 2.793.047 Pol. Fed., estado civil casada, profesión jubilada, con domicilio real en la calle Boedo 414, 12º "D" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley... — Firmado: José Luis Javier Tresquerras. Juez Federal".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Angel A. Basile Dufour. secretario.

e. 31|12 Nº 5.231 v. 31|12|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del doctor Diego Farrel, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho al ausente RODOLFO NESTOR GARCIA, por el término de noventa días, desde la última publicación del presente — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Catalina M. de Heilerón, secretaria.

$ 112.000 e. 31|12|80 Nº 43.463 v. [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Beltrán Coghlan, Héctor Hugo s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 12 de diciembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BELTRAN COGHLAN, HECTOR HUGO C.I. Nº 10.527.711 y domiciliado en Cabrera 4329 de esta Capital.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 31|12 Nº 5.232 v. 31|12|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, cita a LILIA FABRICIANA FRACHE, a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial de Ausentes, en los autos: "Banco de la Nación Argentina, c|Frache, Lilia Fabriciana, s|ejecutivo". — Publíquese por una vez.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 19.600.— e. 31|12 Nº 1.192 v. 31|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a JOSE MARIA EDUARDO LUQUE y a MARTHA JULIA BARRAZA DE LUQUE, a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en autos: "Banco de la Nación Argentina |c|Luque, José María Eduardo, y otra, s|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario. —

$ 28.000.— e. 31|12 Nº 1.194 v. 31|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la Capital, a cargo del Dr. José Andrés Meza. Secretaría Nº 8, del suscripto, cito al codemandado LUIS MARIA IDOYAGA MOLINA, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c|Idoyaga Molina, Luis María s|Ejecución prendaria" $ 1.000.000, a que comparezca dentro del término de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 28.000.— e. 31|12 Nº 1.127 v. 31|12|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Paraná 386, piso 2º, cita a AMERICO JORGE MARCHETTI para que comparezca a estar a derecho en los autos Marchetti, Américo Jorge s|Ausencia con presunción de fallecimiento, de conformidad con los arts. 5º y 6º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 98.000.— e. 31|12 Nº 43.659 v. 7|1|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. José A. Vallejos Medina, Secretaria Nº 20 a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho al ausente MIGUEL ANGEL SERAFIN SPINELLA por el término de noventa días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

$ 98.000.— e. 31|12 Nº 1.120 v. 7|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a HILDA HOSNE para que comparezca a estar a derecho en autos "Banco de la Nación Argentina c|Hosne, Hilda s|Ejecutivo" dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

$ 22.400.— e. 31|12 Nº 1.193 v. 31|12|80

El Juzgado Nacional Fereral en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por noventa días a ENRIQUE GASTON COURTADE a comparecer en los autos: "Courtade, Enrique G. s|Presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. — Luis María Márquez, secretario.

$ 84.000.— e. 31|12 Nº 1.099 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita por treinta días a DERMIRIO OSCAR ROSATI a fin de que tome intervención en autos "Freyer, Jorge y otro c|Rosati, Dermirio Oscar s|Daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1980. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 39.200.— e. 31|12 Nº 1.205 v. 2|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|12|80	JOSEFA CAROLINA LUIS DE PALACIO	31|12|80	5|1|81	1.014	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|11|80	CAROLINA RITA LA PORTA DE LUGONES	31|12|80	5|1|81	1.062	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|80	ALBERTO LUIS SALA	31|12|80	5|1|81	1.032	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|12|80	FRANCISCA ELENA BELLONE DE LISCIOTTI	31|12|80	5|1|81	1.029	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|12|80	OLGA JAKIMOWICZ	31|12|80	5|1|81	43.238	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|12|80	MOISES RUBEN KNOBEL	31|12|80	5|1|81	1.030	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	22|12|80	ANSELMO NUÑEZ	31|12|80	5|1|81	1.022	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	5|12|80	MARIA FRANCISCA BUSCA DE AJUECH	31|12|80	5|1|81	43.277	28.000
3	6	José María Irigaray	19|12|80	OLIMPIA GARCIA DE PREGO	31|12|80	5|1|81	1.093	28.000
4	8	Martín Chavarri	23|12|80	HANS PEDRO BORNAHUSER	31|12|80	5|1|81	1.105	28.000
4	8	Martín Chavarri	19|12|80	MARIA LUISA HERNANDEZ	31|12|80	5|1|81	43.260	28.000
5	9	Martín Amorortu	16|12|80	GUILLERMO LUIS RAPELA	31|12|80	5|1|81	1.040	28.000
5	9	Martín Amorortu	12|12|80	ANGEL HERNANDEZ	31|12|80	5|1|81	43.363	28.000
5	9	Martín Amorortu	21|10|80	CELINA PALMIRA COCHA DE SCHIFINO	31|12|80	5|1|81	43.397	28.000
5	10	Alicia Alvarez	28|11|80	LEON ENRIQUE GUELMAN	31|12|80	5|1|81	43.456	28.000
5	10	Alicia Alvarez	26|11|80	BLANCA IRMA COCIGLIO y PEDRO DI SALVO	31|12|80	5|1|81	43.373	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19|11|80	CARLOS LOCOSELLI	31|12|80	5|1|81	1.017	28.000
6	11	Hugo Carrillo	19|11|80	OSCAR GUILLERMO CIELING y DELIA VENTURA ORO	31|12|80	5|1|81	43.331	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|12|80	FRANCISCO MARRESE	31|12|80	5|1|81	1.020	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|10|80	AMERICO GERVAI	31|12|80	5|1|81	1.073	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|80	NILO AGUSTIN OVIEDO	31|12|80	5|1|81	43.338	28.000
8	16	Adolfo María Repetto	22|12|80	CLEMENTINA MABONI DE PEREZ VIGO	31|12|80	5|1|81	43.251	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|11|80	EMILIO JOSE CASTRO	31|12|80	5|1|81	1.091	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|12|80	JOAQUINA LEMA DE LAUS	31|12|80	5|1|81	43.475	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	22|12|80	VICENTE SALVADOR MACCHIA	31|12|80	5|1|81	1.083	28.000
3	15	Adolfo María Repetto	28|11|80	MANUEL CONIES y ANA RASPAGLIESI DE CONLES o ANA RASPALIESSE	31|12|80	5|1|81	[illegible]	[illegible]
8	15	Adolfo María Repetto	2|12|80	MARIA OLINDA COSTA DE SORICETTI	31|12|80	5|1|81	1.018	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|12|80	ESPERANZA RAMOS DE CABALLERO	31|12|80	5|1|81	1.039	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|12|80	JACOBO AUFGANG	31|12|80	5|1|81	43.423	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causa	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Fieeza	18/12/80	JORGE EDUARDO GREGORINI	31/12/80	5/1/81	43.316	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24/12/80	MARIO CESAR NOVO	31/12/80	5/1/81	1.114	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27/11/80	JACINTA GONZALEZ	31/12/80	5/1/81	1.027	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/12/80	NELLO JOSE CUTINA	31/12/80	5/1/81	1.079	28.000
10	19	Martín J. Durand	10/10/80	LEOPOLDINA ELISA LANGUSCO DE CARRERA	31/12/80	5/1/81	43.240	28.000
10	19	Martín J. Durand	15/12/80	MARIANA UHARRIET DE MARINUCCHI	31/12/80	5/1/81	43.413	28.000
10	19	Martín J. Durand	23/12/80	LUISA o ALOISIA KOLAR DE WINKLER y JUAN FRANCISMO WINKLER	31/12/80	5/1/81	43.45[illegible]	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27/12/80	JUDITH PILAR LAQUIDAIN	31/12/80	5/1/81	43.473	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/11/80	ROLANDO ANTONIO LAQUIDAIN	31/12/80	5/1/81	43.474	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16/12/80	OSCAR ALBERTO GIULIANI	31/12/80	5/1/81	43.27[illegible]	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23/12/80	ALBERTO HUGO SANCHEZ	31/12/80	5/1/81	43.38[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	19/12/80	JUAN JOSE MANUEL JUAREZ	31/12/80	5/1/81	99[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	2/12/80	ABELARDO SEOANE	31/12/80	5/1/81	1.021	28.000
11	21	Julio Campos	22/12/80	WERNER ROSENBERG	31/12/80	5/1/81	1.03[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	1[illegible]/12/80	ANTONIO PACCOSI	31/12/80	5/1/81	1.03[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	10/12/80	FRANCISCA MACAZAGA, VIUDA DE TORRES	31/12/80	5/1/81	1.10[illegible]	28.000
11	21	Julio Campos	17/12/80	AGUEDA CERBELLI DE ISSAC	31/12/80	5/1/81	43.407	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27/6/80	MARIO FERRERA	31/12/80	5/1/81	1.030	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22/12/80	RAUL ANDRES NAVALLAS	31/12/80	5/1/81	1.051	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22/12/80	RAQUEL DELAGUILA	31/12/80	5/1/81	1.04[illegible]	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10/12/80	MAGDALENA MALETTA DE ESPINOSA	31/12/80	5/1/81	1.03[illegible]	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18/12/80	ERNESTO OMACINI	31/12/80	5/1/81	43.358	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11/12/80	MANUEL LODEIRO	31/12/80	5/1/81	43.399	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19/12/80	AGUSTIN VICENTE COSTA	31/12/80	5/1/81	43.409	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19/12/80	ROSA MARIA RAQUEL GAMBETTA DE COLOTTA	31/12/80	5/1/81	43.444	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25/11/80	PETRONA GRACIELA GALLARDO DE TABOADA	31/12/80	5/1/81	1.117	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29/12/80	MARIA BALIAN DE BOGOS Y MINAS BOGOS	31/12/80	5/1/81	1.122	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	[illegible]/12/80	HORACIO ESTEVEZ	31/12/80	5/1/81	43.270	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17/12/80	CLARA HERMIDA DE RODRIGO	31/12/80	5/1/81	43.315	28.000
14	28	Guillermo Mercado	18/12/80	MARIANO VICENTE GENTILINI	31/12/80	5/1/81	43.315	28.000
14	28	Guillermo Mercado	17/12/80	MATILDE FERNANDEZ, VIUDA DE GUTIERREZ	31/12/80	5/1/81	1.019	28.000
15	29	José Eduardo Russo	22/12/80	ANGELA GULINA DE OLAECHEA	31/12/80	5/1/81	43.370	28.000
15	29	José Eduardo Russo	19/12/80	TOMAS ELIAS RODRIGUEZ y ANA AMANDA CASALES DE RODRIGUEZ	31/12/80	5/1/81	1.106	28.000
16	32	Marta N. Occcia de Negri	28/11/80	MARIA CLOTILDE HOLMBERG DE CULLEN	31/12/80	5/1/81	1.119	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	18/12/80	MIGUEL CASIANO RENTERIA	31/12/80	5/1/81	1.107	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	12/12/80	ANTONIO FERNANDEZ	31/12/80	5/1/81	43.24[illegible]	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	22/12/80	MARIA ELENA ZEBALLOS	31/12/80	5/1/81	43.29[illegible]	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	1[illegible]/12/80	NELIDA INES MARTINEZ	31/12/80	5/1/81	43.44[illegible]	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	17/11/80	ANGELA SETTANI o SETTANNI DE YORIO	31/12/80	5/1/81	43.44[illegible]	28.000
17	34	Tristán Bravo	22/12/80	SERGIO PEREZ o SERGIO PEREZ GONZALEZ	31/12/80	5/1/81	43.33[illegible]	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/12/80	MARIA INES MACCHI	31/12/80	5/1/81	1.10[illegible]	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/12/80	VICENTA FARRARONS DE BALLECNA	31/12/80	5/1/81	1.11[illegible]	28.000
18	36	María Isabel Millán	22/12/80	CANDIDO AMADO	31/12/80	5/1/81	43.34[illegible]	28.000
18	36	María Isabel Millán	22/12/80	JOSE BLAS PALADINO	31/12/80	5/1/81	1.072	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	23/12/80	CLAUDIA ARIE PALENCIA DE ARIE	31/12/80	5/1/81	43.35[illegible]	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	18/12/80	JUAN GIGLER	31/12/80	5/1/81	43.24[illegible]	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	3/12/80	OSCAR LEON ACOSTA	31/12/80	5/1/81	43.288	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	30/12/80	CARLOS ALBERTO ALECH RISSO	31/12/80	5/1/81	43.404	28.000
20	39	Luis José Carballido	23/12/80	MARIA ELENA PALACIOS DE PALACIO y JUAN TEODOMIRO PALACIO	31/12/80	5/1/81	1.03[illegible]	28.000
20	39	Luis José Carballido	15/12/80	ALFREDO EDMUNDO BAGLIETTO	31/12/80	5/1/81	1.109	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25/11/80	ELIDA PROCACCIO	31/12/80	5/1/81	1.038	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12/12/80	JOSEFINA FILELLA MARTI DE MASIP o JOSEFINA FILELLA DE MASIP	31/12/80	5/1/81	43.235	28.000
20	40	Luis José Carballido	16/12/80	MANUEL BAYLE	31/12/80	5/1/81	1.039	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11/12/80	EMILIA AMADO DE GONZALEZ	31/12/80	5/1/81	1.064	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24/12/80	CELINA GARCIA DE MARCHELLO	31/12/80	5/1/81	43.315	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23/12/80	SALUSTIANO RIDRIGUEZ	31/12/80	5/1/81	43.442	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15/12/80	JONAS GOLDELER	31/12/80	5/1/81	1.065	28.000
23	45	Ana Beneventano	23/12/80	LUIS RAMON LAFONT	31/12/80	5/1/81	43.432	28.000
23	45	Ana Beneventano	24/11/80	ADRIANA AVALOS DUARTE	31/12/80	5/1/81	1.123	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	22/12/80	MARIA TERESA MALNIS, MARTIN CAS. y LUIS MARTIN CASTRO	31/12/80	5/1/81	43.408	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	4/12/80	OLGA BEATRIZ ANGELICA ROLANDO DE ROLANDO	31/12/80	5/1/81	43.234	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12/12/80	RODOLFO ANIBAL TAGINO	31/12/80	5/1/81	43.248	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18/12/80	JUAN BALDOMERO PONCE	31/12/80	5/1/81	1.059	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19/12/80	ANGELA PUGLIESE, VIUDA DE FERNANDEZ	31/12/80	5/1/81	1.077	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19/12/80	MARIA MARCELO ANDRES ALTER	31/12/80	5/1/81	43.446	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29/9/80	FEDERICO ALEJANDRO GUEVARA LINCH	31/12/80	5/1/81	1.036	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12/12/80	MARIA ELENA VICTORIA BELTRAME DE DUPONT	31/12/80	5/1/81	28.022	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24/12/80	PASCUAL DI GUGLIELMO	31/12/80	5/1/81	43.221	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17/12/80	ELISA ZELENER DE LAULHE	31/12/80	5/1/81	1.112	28.000
26	51	Julio César Dávolos	22/12/80	ELPIDIO ELOY ESTRAMIANA	31/12/80	5/1/81	1.044	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	19/12/80	ANGEL MARCOS CITRON	31/12/80	5/1/81	1.087	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	17/11/80	CARLOS JOSE ALDAMA	31/12/80	5/1/81	43.241	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	19/12/80	ANTONIO POZZATI	31/12/80	5/1/81	1.082	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	16/12/80	DOMINGO ADAMI	31/12/80	5/1/81	1.110	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	15/12/80	ELSA AZUL DE JUSTEL	31/12/80	5/1/81	1.128	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	22/12/80	MANUEL PENZAMIENTO ROLON CAMPOS y BRIGIDA TALAVERA DE ROLON	31/12/80	5/1/81	1.124	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15/12/80	ALEJANDRO GARCIA	31/12/80	5/1/81	43.225	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15/12/80	PAULINA PERLA NEIMAN, VIUDA DE MOGILEVSKY	31/12/80	5/1/81	1.018	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5/12/80	JOSE MARTINEZ	31/12/80	5/1/81	43.327	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22/12/80	MARIA NELIDA ARNONI	31/12/80	5/1/81	43.369	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/12/80	ESTEBAN GIMENEZ	31/12/80	5/1/81	1.028	28.000
30	60	Ester Riesel	17/10/80	MARZA WENGROWSKA DE HURWIEZ o MARZA WENGROWSKA DE HURWUIEZ	31/12/80	5/1/81	1.081	28.000
30	60	Ester Riesel	12/12/80	ADELA MARGARITA MASSINI DE LAMBERTI	31/12/80	5/1/81	1.015	28.000
30	60	Ester Riesel	23/12/80	ELOISA RANERO	31/12/80	5/1/81	1.037	28.000
30	60	Ester Riesel	18/12/80	SAMUEL SVER	31/12/80	5/1/81	1.090	28.000

e. 31/12/80 Nº 1.7[illegible] v. 5/1/81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 49.569. — San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ESPINOLA, IGNACIO RAMON, nacido el 31 de mayo de 1961 en Itacuruby, Iturbe, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.181.255, otorgado por Reg. Nac. de las Personas y con domicilio en la calle Almirante Brown número 4915, de Villa Insuperable, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.31 12 Nº 5.236 v.31|12|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expte. Nº 49.639. — San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don KRZYSZTOFIK CZESLAW, nacido el 25 de febrero de 1920 en Stanislawow, Radom, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 4.031.071, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Avenida San Martín Nº 1766 de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.31 12 Nº 5.237 v.31|12|80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín. Expte. Nº 49.186. — San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MOLINA CASIMIRO IDELFONSO REYNALDO, nacido el 23 de enero de 1956 en Talina Tupiza Dpto. Potosí, Bolivia, de estado civil: soltero, titular de Doc. Nac. de Identidad Nº 92.135.970, otorgado por Reg. Nacional de las Personas y con domicilio en la calle: La Raya y Hertz Nº... de Isidro Casanova, Partido de: Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.31|12 Nº 5.238 v.31|12|80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín. — Expte. Nº 49.477. — San Martín 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: Considerando Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don KLEMEN, MIGUEL, nacido el 26 de setiembre de 1920 en Eslovenia (Vuzenica), Yugoslavia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 4.023.035, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Acassuso Nº 5346 de Carapachay, Munro, Partido de: Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.31|12 Nº 5.239 v.31|12|80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín. — Expte. Nº 49.636. — San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña KLOCEK, ELI, nacida el 18 de setiembre de 1927 en Lazisca, Katowicz, Polonia, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.031.070, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Avda. San Martín Nº 1766 de Florida, partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.31|12 Nº 5.240 v.31|12|80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín. — Expte. Nº 49.582. — San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don RIDOSZ, PEDRO, nacido el 4 de octubre de 1925 en Lupkow, Zanop Galitzia, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 2.399.247, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Avda. Cazón Nº 1111 de Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e.31|12 Nº 5.241 v 31|12|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expte. Nº 49.568. — San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LOPEZ MORALES, MARIA MARGARITA, nacida el 10 de julio de 1961 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad número 9.989.508, otorgado por Policía Federal, con domicilio en la calle Melián Nº 251, de González Catán, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|12 Nº 5.242 v. 31|12|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expte. Nº 49.914. — San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña SOLER, MARIA ISABEL, nacida el 31 de mayo de 1942 en Bilje, Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.017.132, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Guido Nº 854, de Morón, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|12 Nº 5.243 v. 31|12|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expte. Nº 49.579. — San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MAJKOWICZ, TEODORO, nacido el 27 de enero de 1919 en Oslawica, Lwow, Polonia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad número 2.064.446, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Avda. Cazón Nº 1111, de Tigre, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|12 Nº 5.244 v. 31|12|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expte. Nº 49.588. — San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña GULYCZ, JULIA, nacida el 21 de octubre de 1930 en Oslawica, Sanok, Polonia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.460.127, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Avda. Cazón Nº 1111 de Tigre Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Guitard, Juez Federal.

San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|12 Nº 5.245 v. 31|12|80

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de esta ciudad de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el cual se hace saber a CYHANARTE, DALMIRO OSVALDO, en su calidad de demandado, en los autos: "Fisco Nacional c/Oyhanarte, Dalmiro Osvaldo s/ejecución fiscal", que debe comparecer a estar a derecho y/o contestar la demanda dentro del plazo de cinco (5) días, contados a partir de la publicación del presente, que lo será por un día en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Diario" de Lanús. En caso de incomparencia en término, habrá de procederse de conformidad con lo dispuesto por el art. 343 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación.

La Plata, 15 de diciembre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 31|12 Nº 5.229 v. 31|12|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 10 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ALARCON, JUAN ALBERTO, nacido el día 6 de octubre de 1958 en Montevideo, Uruguay, poseedor de D.N.I. Nº 92.298.333, expedido por Reg. Nac. Personas, domiciliado en calle 3 Nº 609 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 23, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele al mismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día

La Plata, 10 de diciembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimond, secretaria.

e. 31|12 Nº 5.[illegible] v. 31|12|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 10 de diciembre de 1980. —Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña PALACIOS, ARMINDA RAMONA, nacida el día 31 de agosto de 1936 en Iturbe, Paraguay, poseedora de Cédula de Identidad Nº 9.957.836, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Chaco 1367, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 23, 27 — 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolucion y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 10 de diciembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimond, secretaria.

e. 31|12 Nº [illegible] v. 31|12|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 3 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CELOMAR AUGUSTO GUASCONI (menor), nacido el día 29 de mayo de 1976 en San Pablo, Brasil, domiciliado en calle 59 Nº 1447 de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Co-

muníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágaselo, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 10 de diciembre de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e.31|12 Nº 5.235 v.31|12|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 18|11|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don LUZ MAGALI LEAL ORTIZ, nacido el 24 de julio de 1956 en Lanco, Prov. Valdivia, Chile, hijo de Lizardo Leal y de Doraliza Ortiz, soltera, ama de casa, dom. en Huaura 34, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 15 de diciembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 31|12 Nº 5.243 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 18|11|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ALICIA MANQUILEF HUILIPAN, nacida el 27 de junio de 1945 en Pucón, Prov. Cautín, Chile, hijo de Nemesio Manquilef y de Filomena Huilipan, casada, ama de casa, dom. en El Resero 386, de B. Blanca.

Bahía Blanca, 15 de diciembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 31|12 Nº 5.247 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 18|11|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARIA ELISA MONZALVES TAPIA, nacida el 19 de noviembre de 1919, en Cautín, Chile, hija de Francisco y de Rufina Tapia, casada, ama de casa y dom. en Eduardo González 45 de B. Blanca.

Bahía Blanca 15 de diciembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 31|12 Nº 5.248 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña NORMA PACHECO RUBILAR, nacida el 27 de noviembre de 1953, en Pucón, Prov. Cautín, Chile, hija de Adolfo Omar Pacheco y de Olga Rubilar, soltera, ama de casa y dom. en Brandsen 150 de B. Blanca.

Bahía Blanca, 15 de diciembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 31|12 Nº 5.249 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 18|11|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JORGE ALFREDO MUÑOZ VEGA, nacido el 24 de julio de 1951 en Concepción, Chile, hijo de Arturo y de Irma Vega, casado, albañil y dom. en Güemes 829, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 15 de diciembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 31|12 Nº 5.250 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 18|11|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ZOILA LUZ JARA, nacida en Cureto, Chile, el 20 de octubre de 1907, hija de María del Carmen Jara, casada, ama de casa y dom. en Segunda Brasil 573, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 15 de diciembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 31|12 Nº 5.251 v. 31|12|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, 11 de Julio de 1980. — Y vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a doña RENEE ARGENTINA ZOLLIO FACCHIN DE GRAS, nacida el 23 de mayo de 1937 en Guichón, Depto. Paysandú, Rca. Oriental del Uruguay, hija de Bartolo Zollio y de María Elena Facchin, casada con Pedro Osvaldo María Gras, domiciliada en calle 9 de Julio 1127, de esta ciudad, Documento Nacional para Extranjeros Nº 92.241.199; la nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su constitución y sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (art. 23, Ley 21.795, y 8º, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78) ante el funcionario que designe la gobernación de la provincia, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la carta de naturalización que le entregará el funcionario deberá enrolarse en el plazo de doce meses (art. 35, Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (art. 24, Ley 21.795, y 7º Dec. 2.367|78). — Remítase testimonio de la presente a la gobernación de Entre Ríos, art. 23, Ley 21.795; 8º, 9º, 11 y 12 Dec. 2.367|78, mediante oficio. — Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio, art. 28, Ley 21.795, y 7º Dec. 2.367|78. — Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, art. 22, Idem. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, juez federal.

Concepción del Uruguay, 16 de diciembre de 1980. — Florentino V. García, secretario.
e. 31|12 Nº 5.252 v. 31|12|80

MENDOZA

Nº 7

Juez Séptimo Juzgado Civil, notifica firma "ANDRES TOMAS ANTONIO STELLA Y CIA. S.C.A.", de ignorado domicilio, el proveído recaído en autos: "Mendoza, 26 de julio de 1979. ... De la demanda interpuesta, córrase traslado a la S.C.A. Cía. Andrés Tomás Antonio Stella, por el término de diez días, para que comparezca, conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiendo de ley. — Fdo.: Jorge Alvarez, Juez". — Autos Nº 4.978.

Lucía C. Martín, secretaria.
$ 19.000.— e. 31|12 Nº 38.788 v. 31|12|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, Expte. Nº 452. — "General Roca, 23 de octubre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización argentina a doña BRUNILDA DEL CARMEN SAN MARTIN, hija de Julio Armando San Martín y Lorenza Carrasco, nacida el primero de abril de mil novecientos treinta y cuatro, en Llaima, provincia de Cautín, Chile, casada, ama de casa, y domiciliada en Juan J. Gómez, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 16 de diciembre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 31|12 Nº 5.272 v. 31|12|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 335. — "General Roca, 20 de noviembre de 1980. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don RAMON NARCISO RAILLAN, hijo de Ramón Segundo Raillán y de María del Carmen Ferrada, nacido en Temuco, provincia de Cautín, Chile, el 28 de junio de 1950, casado, empleado metalúrgico y domiciliado en Villa Regina... — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 17 de diciembre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 31|12 Nº 5.273 v. 31|12|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 23. — "General Roca, 20 de noviembre de 1980. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don HORACIO FERNANDEZ REINALDO, hijo de José Eutimio Fernández y de María Fe Reinaldo, nacido el 3 de marzo de 1943, en Angudes, provincia de Pontevedra, España, casado, agricultor y domiciliado en la localidad de Cinco Saltos, de esta jurisdicción... — Fdo.: J. Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal Subrogante".

General Roca, 17 de diciembre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 31|12 Nº 5.274 v. 31|12|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Expte. Nº 477. — "General Roca, 12 de diciembre de 1980. — Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don REMO VRIZZ, hijo de Luis Vrizz y de Ana Livoni, nacido en Forgaria, provincia de Friuli, Italia, el 10 de abril de 1922, casado, empresario constructor y domiciliado en General Roca... — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 16 de diciembre de 1980. Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 31|12 Nº 5.275 v. 31|12|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta S. Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados "Espinoza Ruiz, Arnoldo s|Carta de Naturalización, Expte. Nº 536, año 1975", ha sido acordada la naturalización argentina a don ARNOLDO ESPINOZA RUIZ por resolución de fecha 26 de noviembre de 1980.

Viedma, 15 de diciembre de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.276 v. 31|12|80

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas hace saber que por sentencia de fecha 8 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a MARCOS DEL ROSARIO AMARILLA, con domicilio en Pto. Península Iguazú, Misiones.

Posadas, diciembre de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.253 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas hace saber que por sentencia de fecha 17 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a NILDA BRIGIDA BOBADILLA, con domicilio en Mitre Prolongación Rivadavia 70, Posadas, Misiones.

Posadas, 10 de noviembre de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.254 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a CARDOZO, JUANA ESTHER, con domicilio en Eugenio Ramírez 232, en esta ciudad.

Posadas, 12 de diciembre de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 3.255 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas hace saber que por sentencia de fecha 21 de noviembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a CESAR DANIEL CLERICI, con domicilio en Chacra 43, Posadas, Misiones.

Posadas, 12 de diciembre de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.256 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a RAMON DUARTE BENITEZ, con domicilio en Chacra 179.

Posadas, 12 de noviembre de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.257 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a ESTEBAN FERENDIUK, con domicilio en Avda. Sarmiento 1487, Oberá, Misiones.

Posadas, 28 de noviembre de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.258 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de 1º Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 8 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a LEOCADIA FITTZ, con domicilio en French 960, Oberá, Misiones.

Posadas, 28 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.259 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de 1º Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 26 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a TEODILA GARCIA VERA, con domicilio en Avda. Corrientes 671, de Posadas, Misiones.

Posadas, 28 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.260 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de 1º Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 30 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a GONZALEZ VAZQUEZ, VICENTA, con domicilio en Jardín América, Misiones.

Posadas, 28 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.261 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de 1º Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 8 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a SEGISMUNDO KUNKEL, con domicilio en Mitre 747, Oberá, Misiones.

Posadas, 28 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.262 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de 1º Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 8 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ARTURO LINDEMANN, con domicilio en Colonia Guaraní, Misiones.

Posadas, 28 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.263 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de 1º Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ROBERTO METNER, con domicilio en Mborore s|nº, Leandro N. Alem, Misiones.

Posadas, 28 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.264 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de 1º Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a MULLER, IRMA EMMA, con domicilio en Buenos Aires 263 de esta ciudad.

Posadas, 28 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.265 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de 1º Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a DEMETRIO RYWAKA, con domicilio en Oberá, Misiones.

Posadas, 28 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.266 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de 1º Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 1º de octubre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a JULIA RODRIGUEZ, con domicilio en Candelaria, Misiones.

Posadas, 28 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.267 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de 1ª Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 8 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a EUGENIO PÖTTKER, con domicilio en Lote 91, Sec. 9a, Campo Ramón, Misiones.
Posadas, 12 de diciembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.268 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de 1ª Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 8 de setiembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a CALIXTO SAMUDIO, con domicilio en Puerto Rico, Misiones.
Posadas, 28 de noviembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.269 v. 31|12 80

El Juzgado Federal de 1ª Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 25 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a VELAZQUE, DARIO, con domicilio en Pto. Mado. Eldorado, Misiones.
Posadas, 12 de diciembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.270 v. 31|12|80

El Juzgado Federal de 1ª Inst de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 21 de noviembre de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ANNA MARTINEZ YEZA, con domicilio en Chacra 174, Posadas, Misiones.
Posadas, 12 de diciembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 31|12 Nº 5.271 v. 31 12|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "COOPERATIVA UNIDA AGROPECUARIA Y DE CONSUMO LTDA. c|RETORCEDURIA ZILTEX y otro s|ejecutivo", que el martillero Casiano Rodolfo Otero, rematará el día 23 de enero de 1981, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ubicado en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, los siguientes bienes: Una máquina retorcedora, acopladora de hilados modelo de 100 husos marca Fletcher Industries N. 4733 con motor marca Westinghouse de 3 C.V. Una máquina retorcedora de hilados modelo de dos pisos y 180 husos marca U.S. Textile Machine Co. Scranton P.A. Nº J. D. D. 456 con su motor marca General Electric Nº 01582 de 1 y 2 C.V. y otro motor marca General Electric Nº 117.024 de 1 y 2 C.V. Una máquina retorcedora de hilados de 2 pisos y 180 husos marca U.S. Textile Machine Co. Scranton P. A. Nº J.DD. 458 con motor marca General Electric Nº 2.337 de 3 C.V. Una encinadora texturizadora de hilados marca Foster Machine Co. Nº 3.734 K. modelo 102 de 40 cabezas con su motor marca US. Varidriver Motor N. 38-254 de 2 C.V. con su motor Digh Nº 3.867 de 2 C. V. y con un motor marca Digh Nº 3 868 de 2 C. V. todas funcionando. Sin base y al mejor postor, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de las 24 horas de realizada la subasta. Exhibición de bienes: los días 21 y 22 de enero de 1981 en el horario de 15 a 17 horas, en la calle Pasaje Molina Arrotea 2876, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 140.000 e.31|12|80 Nº 43.544 v.2|1|81

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos SALADINO IZARRA, JUAN CARLOS s| quiebra (Exp. 6.249) que el martillero Federico M. Ayerza rematará el sábado 10 de enero de 1981, a las 14 horas, en la calle V. de Obligado 4199 los siguientes bienes: Un aparato eléctrico Insecto Killer; una balanza reloj, 30 kgs. marca Fineschi Nº 5183; dos cajas de metal para recaudaciones; una balanza reloj 30 kgs. marca Trébol Nº 9.766; una sierra sinfín marca Bianchi, matr. 28.133, motor 32.321; una heladera comercial carnicera de madera c|4 puertas y compresor sin marca visible; un matafuegos; una sierra carnicera de mano; un elevador de tensión; un toldo metálico rodeando la esquina; hojas de sierra en desuso; dos apliques de luz; una mesada de madera y fórmica; una mesa de madera; un armazón de hierro para colgar carne; un armazón de hierro para cajones; una mesa de hierro de dos patas y un cartel luminoso. Exhibición días 7, 8 y 9 de enero de 15 a 18 horas. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento. Entrega previo pago total de precio.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 100.800 e.31|12|80 Nº 43.673 v.2|1|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres das. en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|SOSA, HECTOR s|ejec. prendaria", Expte. 23.069, que el martillero don Rafael E. Bronenberg Victorica, rematará el día 13 de enero de 1981, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital: Un amplificador de sonido marca Yamaha Nº 4.369, modelo RA 100. Base $ 10.672.557. Venta al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición del bien se realizará los días 7, 8 y 9 de enero de 1981, de 12 a 14 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 647, de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Enzo M. Mazzareo, secretario.
$ 126.000 e. 31|12|80 Nº 43.672 v. 5|1|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA SEMINO de SCHIAFFINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. Martín J. Chavarri, secretario.
$ 28.000 e. 29|12 Nº 49.520 v. 31|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|12|80 al 9|12|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "MAQVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, sobre cancelación de pagaré" se ha decretado la cancelación del pagaré librado por Panedile S. A. a favor de Maqvial S. A., emitido el 15 de agosto de 1980 y con vencimiento al 28 de octubre de 1980, por valor de $ 29.008.696. Se autoriza el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuese posterior a la fecha de la última publicación de los edictos que se ordenan publicar por quince días en el Boletín Oficial. Si el vencimiento fuese anterior a la fecha de la última publicación, el plazo deberá computarse a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 504.000 c. 16|12|80 Nº 41.110 v. 7|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de HULYTEGO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; síndico designado: Doctor Miguel Angel Colaneri, con domicilio en la calle Lavalle 407 piso 1º, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 20 de marzo de 1981 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de crédito. Fíjase la audiencia del 30 de junio de 1981, a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 168.000 c. 24 12 Nº 42.939 v. 31 12 80

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos: "AGRATH, ELIDA s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 124.579, con vencimiento el 31|10|80, de Buenos Aires Building S. A., por $ 20.002.055, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 294.000 e. 19|12|80 Nº 41.504 v. 12|1|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Ten Tola S.A., con domicilio en la calle Santa Fe 1854, 2do. piso. Fíjase hasta el día 10 de febrero de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico Celio Schwartz, con domicilio en Paraná 467, piso 6to., of. 21. Señálase el día 7 de abril de 1981 a las 9.30 horas para la celebración de la junta, la que se realizará si correspondiere y con los acreedores que concurran. Fijar los días 6 de marzo y 16 de marzo, a los efectos que el síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 respectivamente, de la Ley Nº 19.551|72.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 182.000.— e.26|12|80 Nº 42.997 v.2|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "WALTER K.S.R.L. s|concurso preventivo", se ha ordenado la apertura del concurso habiéndose desinsaculado Síndico a Mauricio Carlos Safdie, Viamonte 1446, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1981. Se ha designado el día 31 de marzo de 1981 a las 9.30 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Juan Carlos Mata, secretario.
$ 182.000 e. 29|12|80 Nº 1.080 v. 5|1|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo número 156222|8 y número 156221|1, emitidos por Banco de los Andes S.A., con domicilio real en Avda. Cabildo 1717 Capital Federal, cuyos titulares son FRANCISCO STABLE y MARIA MATILDE DUMRAUF DE STABLE, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 23 de abril de 1980, cuyo monto total a percibir es $ 6.073.115 y $ 1.600.900, respectivamente, autorizando su pago para después de transcurridos 60 días desde la fecha de su última publicación. — El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — Publíquese el edicto. — Juan C Bengolea, Juez".
Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 630.000 e. 10|12 Nº 39.957 v. 31|12|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "PICUS S.A.C.I.F.I.A. s|cancelación de pagarés", se ha ordenado la cancelación como título circulatorio de los pagarés con vencimiento el día 16 de setiembre de 1980 por $ 2.189.116 y 16 de octubre de 1980 por $ 2.189.117, respectivamente emitidos por Sitra Vial S.A. C.I.C.I. a favor de Picus S.A.C.I.F. I.A. haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurrido 60 días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 504.000 e.22 12 80 Nº 42.3[illegible] v. 13 1 81

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "CARRIZO, SUSANA ESTER y otra s| Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 065.048 emitido por DAR Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio y lugar de pago en Corrientes 502|524, Capital, con vencimiento el 6 2 80 por un monte de $a. 6.448.767 (seis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos) autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por quince días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 504.000 e. 26 12 80 Nº 923 v. 16 1 81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, en autos: PINTARSA S.A. s|quiebra, hace saber por cinco días, que se ha decretado la quiebra de Pintarsa S.A. — El síndico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio constituido en Tucumán 1581, piso 1º, of. 13, 2º cuerpo. — Los acreedores podrán presentar al síndico la solicitud de verificación de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1981. La Junta de Acreedores, de realizarse, se llevará a cabo el 2 de junio de 1981, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980 — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.26,12,80 Nº 5.183 v.2|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal a cargo de Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, en autos YACUIBA S.A. s.quiebra, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de Yacuiba S.A. — El Síndico designado es la contadora Malvina Dain, con domicilio constituido en Azcuénaga 1438, 1º "A". Los acreedores podrán presentar al Síndico la solicitud de verificación de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1981. La Junta de Acreedores, de realizarse, se llevará a cabo el 15 de junio de 1981 a las 9.30 hs. en la sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 29|12|80 Nº 5.219 v. 5|1.81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de ALFONSO LANDABURU, Síndico contador Tomás Annuasi, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 8º "43". Fíjase hasta el día 12 de marzo de 1981, el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar al síndico la verificación de sus créditos. Asimismo señálase el día 28 de abril de 1981, a las 9 hs. para la Audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980, Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 29|12|80 Nº 5.220 v. 5|1|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, dispone que en autos: "HROMATKO, CARLOS y otra s|Información

Sumaria", decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 0257612 por el importe de $ 5.815.214, emitido por el Banco Latinoamericano, Casa Central, el 29 de setiembre de 1980, a la orden de Carlos Hiomatko y Eva Luisa Meyer, con vencimiento el día 17 de octubre de 1980. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 420.000 e. 11|12|80 Nº 40.128 v. 2|1|81

— Nº 12 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "PEREZ, ROSA y otro s|Cancelación", publica por 15 días que atento la presentación de Rosa Pérez y Dionisio Pérez como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta que fueran emitidos por el Banco de Intercambio Regional S.A., Sucursal Juana de Arco, siendo sus beneficiarios los presentantes habiéndose denunciado el extravío de los certificados, cuyas características son: Nº 140.431 emitido el 8 de octubre de 1979 por la suma de $ 2.633.524, con vencimiento el 10 de diciembre de 1979 y el Nº 140.433|7, emitido el 8 de octubre de 1979, por la suma de $ 5.961.688 con vencimiento el 10 de diciembre de 1979.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.
$ 594.000 e. 23|12|80 Nº 42.669 v. 14|1|81

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, ha dispuesto en autos: "FASSOLA, SUSANA MARTHA ROSARIO, y otra, s|denuncia extravío cancelación certificado", la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — 1. Agréguese. Por prestada la caución. — 2. Procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, uno Nº 1.267.743|1, de fecha 14|11|79, con vencimiento al 14|12|79, por $ 1.173.116, orden recíproca, y otro número 1.835.624|6, del 7|12|79, con vencimiento al 7|1|80, por $ 2.453.738, orden recíproca a nombre de las peticionarias. A los efectos del art. 89 del Dto. 5.965|63, publíquese la presente resolución por edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago de los documentos señalados una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Fdo. Antonio Boggiano, Juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 840.000.— e. 23|12|80 Nº 42.745 v. 14|1|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza, para que dentro del término de 60 días deduzca oposición al pago solicitado por doña Rosa Matilde Gusberti en autos: "GUSBERTI ROSA MATILDE s|cancelación" el tenedor de la documentación que a continuación se detalla: 1) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 00044439, con vencimiento el 31|12|79, de $ 1.070.000, contra Banco Shaw y 2) Certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 125.151 por $ 800.000 contra Banco de Intercambio Regional, de fecha 15|5|79. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires 7 de julio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 504.000 e. 12|12|80 Nº 40.537 v. 5|1|81

— Nº 14 —

El señor juez Dr. Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 26 del Autorizante, ordena la publicación por 15 días del presente edicto, en los autos: "PAVIC, MATEO s|Cancelación", a efectos de informar que el día 1º de setiembre de 1980 el señor Mateo Pavic, extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, librado con fecha 5 de junio de 1980 a nombre de Mateo Pavic y|o Mateo Pavic y|o Sima Suste, por la compañía Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda, que lleva el Nº 12.099.380, por $ 60.941.870 como capital y $ 10.519.000 por intereses, a una tasa anual del 70 %, lo que hace un total de $ 71.460.870, a un plazo de 90 días, con vencimiento al 3 de setiembre de 1980. Se cita y emplaza a terceros a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Héctor A. Battiel (h.), secretario.
$ 588.000.— e.18|12|80 Nº 41.656 v.9|1|81

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secr. Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "EMPAC CEREALES ARGENTINA S.A.", en la cual se ha designado síndico al contador Horacio Matías Mazer con domicilio en Libertad 735, piso 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de marzo de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 4 de junio de 1981 a las 10 hs. para la reunión de la Junta de acreedores en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intím.se a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
e. 29|12|80 Nº 5.221 v. 5|1|81

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma QUIMPEY S.A.C.I.A. y F., Expte. Nº 7.777, con domicilio en Alsina 1760, 3er. piso "11", Capital Federal. Síndico: Francisco Spigel, con domicilio en Avda. Córdoba 859, piso 11 "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 5 de marzo de 1981. Se señaló audiencia para el día 20 de mayo de 1981 a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 168.000 e. 26|12|80 Nº 43.050 v. 2|1|81

— Nº 17 —

El Juez Nacional Dr. Carlos Viale a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 por la Secretaría Nº 34 en autos: "GARCIA, MARIA y otra s|Cancelación de documento", hace saber que dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo intransferible número 249.746, emitido por la Cía. Financiera Universal S.A. con domicilio de pago en Juramento 2445 de Capital Federal, a nombre de Marta García y|o Ana Julia García, domiciliadas en Echeverría 2350, piso 5º, Dpto. "F" de Capital Federal, con fecha de emisión el 25 de junio de 1980 y vencimiento el 30 de julio de 1980, por el monto de $ 19.584.210 y se autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días corridos desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. Raúl T. Taillade, secretario.
$ 630.000 e. 22|12|80 Nº 42.318 v. 13|1|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "NATIONAL LEAD COMPANY S.A. s| Concurso Preventivo", H.S. con fecha 4 de diciembre de 1980, ha declarado abierto el concurso preventivo de National Lead Company S.A., señalándose el día 3 de abril de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico y el día 11 de junio de 1981 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico, contador Ricardo Héctor Sabor, en su domicilio de la calle Viamonte 2754, Planta Baja, oficina Nº 3 de la Capital Federal. — El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero, por el término de cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1980. Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 236.000 e. 26|12|80 Nº 42.996 v. 2|1|81

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, cita por cinco días a RODOLFO MARIO THAMBOURINDEGUY, en los términos del artículo 91 de la Ley 19.551, en los autos: "Agencia San Remo sobre pedido de quiebra por Vercruysse, Mario", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en caso de silencio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 50.400 e.30|12 Nº 43.325 v.31|12|80

— Nº 20 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de Distribuidores S.R.L.; Síndico Emigdio Osvaldo Tejerina, con domicilio en la calle Corrientes 1642, 3er. piso, oficina 71, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de marzo de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 11 de junio de 1981 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Federico C. Carrera, secretario.
e.26|12 Nº 5.184 v.2|1|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de GONZALEZ, ISABEL MARGARITA. — Síndico el contador Alberto Adid Nasta con domicilio en Olleros 1873 de Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2? de abril de 1981 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso entrega o pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1980. — Federico C. C. Carreras, secretario.
e.26|12|80 Nº 5.135 v.2|1|81

— Nº 21 —

"Buenos Aires, noviembre 18 de 1980. — Autos y vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del dec. ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 1.843.993, por un importe de pesos tres millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco ($ 3.3...445), extendido por el Banco Internacional, Sucursal Once, en Buenos Aires, el 10 de julio de 1980, a la orden de HECTOR IGNACIO PEPICHE, con vencimiento el día 11 de agosto del corriente año siendo el lugar de pago el mencionado banco, sito en Avda. Pueyrredón 500, la ciudad de Buenos Aires. — Notifíquese a la entidad ... a cuyo fin líbrese oficio. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, juez".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 630.000,— e. 23|12|80 Nº 42.546 v. 14|1|81

— Nº 24 —

Por disposición del Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47 de la suscripta se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 1. de 1980. — Y Vistos:... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo que a continuación se individualiza: Expedido por Compañía Financiera Unión S.A. con fecha 5 de diciembre de 1979, en favor de Francisco Miguel Galle y Blanca R. de Galle, cuyas características son: Nº 49.163 A, Nº de operación 27.434, Nº de cuenta 000609 5, plazo 35 días, fecha de vencimiento 9|1,80 importe depositado pesos 889.400 total a cobrar 9...00, tasa nominal 78 %". — Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición... — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Ana R. Cusnie, secretaria.
$ 840.000 e. 16|12|80 Nº 41.324 v. 7|1|81

Juzgado de Comercio 24, Sec. 47 en autos: "ABAL RAUL ALBERTO y otra s|cancelación de certificado..." plazo fijo 9|9|80 Banco ... S.A. (Casa Central) por $ ...8.950.075 vto. 9|10|80 Nº 666.886 (33.82...) cuenta 000-22.639, transferible se ... Alberto Abal y Leonor Ester Tornatore, si no hay oposición transcurridos los sesenta días desde su última publicación. Publíquese por ... días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1980. Ana R. Cusnie, secretaria.
$ 290.000 e. 15|12|80 ... 171 v. 7|1|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	S. c. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recib. Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|12|80	TEODOLINDA MARIA ORTEGA DE GALLI	29|12	31|12|80	0.989	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|80	FRANCISCO CORTES	29|12	31|12|80	43.040	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|9|80	RICARDO CENTENARO	29|12	31|12|80	43.20?	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	2|12|80	VENTURA GARRIDO	29|12	31|12|80	43.04?	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1|12|80	FLORENCIO MANUEL DE PEON VOLPE	29|12	31|12|80	0.987	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	10|12|80	MARIA ROSARIO TAMAME	29|12	31|12|80	43.178	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|12|80	JOAQUIN GONZALEZ VALLS	29|12	31|12|80	42.998	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|12|80	DINA EMILCE BARRAQUET-ABESS	29|12	31|12|80	43.009	28.000
5	9	Martín Amorortu	10|12|80	ENRIQUE PEREZ COLMAN	29|12	31|12|80	43.132	28.000
5	9	Martín Amorortu	17|12|80	MARIA ELENA GAVIOLA DE GALVEZ	29|12	31|12|80	43.006	28.000
5	10	Alicia Alvarez	12|12|80	FEODORIA ROTTSTEN DE SOROKO	29|12	31|12|80	0.935	28.000
5	10	Alicia Alvarez	10|12|80	ANGELA ALVAREZ	29|12	31|12|80	43.016	28.000
5	10	Alicia Alvarez	19|12|80	CARMEN PICCOLO DE BARBIERI	29|12	31|12|80	43.210	28.000
7	14	María Bacigalupo de de Moreno Ocampo	19|12|80	LUIS BENITO GALIÑAREZ	29|12	31|12|80	0.990	28.000
7	14	María Bacigalupo de de Moreno Ocampo	16|12|80	JUAN GILMOUR CARRUTHERS	29|12	31|12|80	37.738	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|12|80	JOSE SIXTO MAZZAFERO	29|12	31|12|80	43.037	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|12|80	JOSE CIAFFONE Y ANGELA MARIA QUEIROLO DE CIAFFONE	29|12	31|12|80	43.049	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12|12|80	NESTOR RODOLFO CIAFFONE	29|12	31|12|80	43.048	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|12|80	ELIAS ROMANO	29|12	31|12|80	43.117	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|11|80	VICTORIANO SEGREDO	29|12	31|12|80	43.057	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	|12|80	FERNANDEZ DE LUENGAS FRANCISCA	29|12	31|12|80	43.014	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|12|80	EGIDIO SIMON CORVI	29|12	31|12|80	40.982	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|12|80	CONCEPCION GALINDO DE CEROSTRI	29|12	31|12|80	43.085	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|11|80	MARIA MONTALA DE CHABUH	29|12	31|12|80	43.118	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	19|12|80	ISRAEL JOSE IGLIOKI	29|12	31|12|80	43.124	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|12|80	MARIA NICOLASA CURCIO	29|12	31|12|80	43.128	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	16|12|80	ROBERTO FERMIN JUNQUET	29|12	31|12|80	0.969	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|12|80	FERNANDO SPADUCCI	29|12	31|12|80	0.932	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25|11|80	EMILIA MARIA CAVALLERO DE VACCARONE Y BENJAMIN VACCARONE	29|12	31|12|80	0.971	28.000
14	28	Guillermo Mercado	17|12|80	LUIS DELUCIA, ANTONIA CARLO DE DELUCIA, SEBASTIAN CARMELO DELUCIA Y ROBERTO DELUCIA	29|12	31|12|80	0.936	28.000
15	29	José Eduardo Russo	15|12|80	MARIA MATUTINA DIAZ DE RUIZ Y EUFRASIO RUIZ	29|12	31|12|80	0.916	28.000
15	29	José Eduardo Russo	22|12|80	FLORENCIO ARMANDO DIAZ	29|12	31|12|80	0.931	28.000
15	30	José Luis González	18|12|80	GUSTAVO CORSINO	29|12	31|12|80	43.047	28.000
16	31	Luis Pedro Lasanelli	22|12|80	EMILIO ALBERTO JESUS MAQUINAY	29|12	31|12|80	43.053	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|12|80	DOMINGO DESIMONE	29|12	31|12|80	0.991	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|12|80	EDUARDO CARLOS JOSEPH	29|12	31|12|80	43.030	28.000
17	34	Tristán Bravo	18|12|80	AARON SIMONOVICH	29|12	31|12|80	0.998	28.000
17	34	Tristán Bravo	18|12|80	PEDRO CONSTANTINO DIAZ O PEDRO CONSTANCIO DIAZ	29|12	31|12|80	0.973	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|11|80	ISAAC GROSMAN	29|12	31|12|80	43.084	28.000
18	36	María Isabel Millán	21|11|80	JUAN BOBEK Y MARIA GALA DE BOBEK	29|12	31|12|80	0.993	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|12|80	BYUNG KI JEON	29|12	31|12|80	43.150	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17|12|80	ANTONIO PASSERO	29|12	31|12|80	43.018	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	11|12|80	MARIA ESTHER PESCE DE ERTOLA	29|12	31|12|80	43.030	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|12|80	MARIA ELENA MORILLO DE CORTI	29|12	31|12|80	0.927	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	19|12|80	DOLORES ABIS VDA. DE ANDRADA	29|12	31|12|80	0.957	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|80	JOSE BERMUDEZ	29|12	31|12|80	43.065	28.000
22	44	Carmen Ubado	19|12|80	EGIDIO ESCUDERO O EGIDIO ESCUDERO CANGCSO	29|12	31|12|80	43.163	28.000
23	45	Ana Beneventano	17|12|80	JUAN MANUEL ACEVEDO	29|12	31|12|80	43.125	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	15|12|80	RICARDO GARCIA	29|12	31|12|80	0.993	28.000
24	48	Rubén Malatesta	16|12|80	JOAQUIN COUSO	29|12	31|12|80	28.270	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|12|80	ERCOLINDA SCAGICLA DE PIANELLI Y ANDRES FEDERICO PIANELLI	29|12	31|12|80	43.035	28.000
26	51	Julio César Dávolos	12|12|80	ELEUTERIO CARBALLO VAZQUEZ	29|12	31|12|80	0.911	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4|12|80	ROSA CANDIDA ETCHEVERRY	29|12	31|12|80	0.922	28.000
26	51	Julio César Dávolos	16|12|80	AGUEDA ELENA BERARDI DE GAETA	29|12	31|12|80	0.960	28.000
26	51	Julio César Davolos	25|11|80	REINALDO FERRARI Y CARMELO RODOLFO SANCHEZ	29|12	31|12|80	0.992	28.000
26	51	Julio César Dávolos	21|11|80	ALFREDO GILARDONI Y MATILDE FLORES DE GILARDONI	29|12	31|12|80	43.[illegible]68	28.000
26	51	Julio César Dávolos	17|9|80	OSCAR BELMONTE	29|12	31|12|80	43.094	28.000
26	51	Julio César Dávolos	16|12|80	LEON PIO BALBUZZI	29|12	31|12|80	43.174	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	1|12|80	TOMAELLO JUAN CARLOS	29|12	31|12|80	43.058	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1|12|80	RICARDO JOSE VIGNA	29|12	31|12|80	42.994	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|12|80	FRANCISCO JUAN VILA PRATS	29|12	31|12|80	43.011	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|80	ROQUE BERNARDINO SCELZO	29|12	31|12|80	43.050	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|12|80	DELFINO HORACIO OSVALDO	29|12	31|12|80	43.114	28.000
30	59	Ester Riesel	7|8|80	LUIS ALBERTO LOSADA	29|12	31|12|80	43.009	28.000
30	60	Ester Riesel	10|12|80	MARIA MATILDE OLIVER DE SCARAVELLI Y JOSE PEDRO SCARAVELLI	29|12	31|12|80	0.998	28.000
30	60	Ester Riesel	9|12|80	MANUEL AGUSTIN BUGALLO	29|12	31|12|80	0.958	28.000

e. 29|12 Nº 1.756 v. 31|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

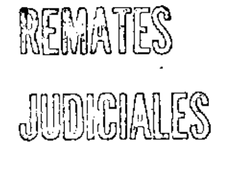
CORRIENTES

Nº 2

El doctor Julio Ramón Valenzuela, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes, República Argentina, hace saber por edictos que se publicarán durante cinco días en el juicio caratulado: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (BIR) s/quiebra", Expediente Nº 29.115, que tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la doctora Norma Rosa L. Gravier de Rubianes, se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Banco de Intercambio Regional, Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Carlos Pellegrini Nº 1101 de la ciudad de Corrientes, Argentina. 2) Designar síndico Liquidador e Inventariador al Banco Central de la República Argentina en la persona del señor Gerónimo R. Corazzin, con domicilios simultáneos en Avenida Roque Sáenz Peña Nº [illegible] de la Capital Federal (Argentina) y en calle Carlos Pellegrini Nº 1101 de la ciudad de Corrientes (Argentina). — 3) Fijar como fecha de cesación de pagos la del día 28 de agosto de 1980. — 4) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros la entrega al síndico de los bienes de aquélla. — 5) Intimar a la sociedad fallida para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relativa a la contabilidad. — 6) Prohibir que se hagan pagos directamente a la sociedad fallida, debiendo efectuarse los mismos al síndico. — 7) Intimar a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de 24 horas constituyan domicilio procesal en la ciudad de Corrientes (Argentina), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — 8) Emplazar a los acreedores de la sociedad fallida para que hasta el primero de abril de 1981 presenten al síndico, conforme al artículo 33 de la Ley 19.551, las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos pertinentes. — 9) Fijar hasta el día primero de junio de 1981, el plazo para que el síndico presente el informe individual sobre los pedidos de verificación de créditos. — 10) Fijar hasta el 3 de julio de 1981, el plazo para que el síndico presente el informe del artículo 95, inciso 2 de la Ley 19.551. — 11) Fijar hasta el día 21 de julio de 1981 el plazo a los efectos de las observaciones al informe del síndico. — 12) Fijar hasta el día 10 de setiembre de 1981 el plazo para solicitar la revisión conforme al artículo 38 de la Ley 19.551.

Corrientes (Argentina), 9 de diciembre de 1980. — Norma R. L. Gravier de Rubianes, secretaria.

$ 560.000 e.26|12|80 Nº 43.101 v.2|1|81



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos caratulados "DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/PALOPOLI OSVALDO E. Y OTRA s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 26.[illegible], que el día 30 de diciembre de 1980, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco rematará la unidad Nº 8 del 2º piso del inmueble sito en la calle Obispo San Alberto 2203, esq. Avda. de los Constituyentes 5210, que se encuentra totalmente desocupado y que consta de tres ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón a la calle, con una superficie total de 66 m 14dm2, que discriminados resultan de: 61m 38dm2 de superficie cubierta, 1,38dm2 de sup. semicubierta y 3m 33dm2 de balcón. Porcentual: 8,66 centésimos del valor total. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 75, Manzana 110, Parcela 19. Adeuda por expensas comunes a febrero de 1980: $ 4.697.200. Base: $ 20.693.[illegible]. Seña: 10 %. Comisión 10 %. Sellado: 6 por mil. Visitas: días 26, 27 y 29 de diciembre de 16 a 19 horas. Llaves en portería. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Martín Amorortu, secretario.

$ 151.[illegible] e. 23|12 Nº [illegible] v. 31|12|80